

CONSORCIO MYC GARZON

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.
PAF-AASB-I-085-2021

PROPONENTE
CONSORCIO MYC GARZON

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

DICIEMBRE DE 2021

CARTA DE PRESENTACION

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2021.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-AASB-I-085-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I.”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO MYC GARZON**
 Representante Legal: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
 País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del integrante 1: **CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONCIC SAS**
 Representante Legal: FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ
 País de Origen del integrante 1: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del integrante 2: **MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO**
 País de Origen del integrante 2: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 15ª # 112 - 77
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Teléfono(s): 3001564
 Teléfono Móvil: 3103104075
 Correo Electrónico: concicsas2020@gmail.com – licitacionesmmp@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 
 Nombre: RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
 C.C. 80.135.811 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No
252021801300ND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 29/01/2010
RODRIGO ALBERTO
DIAZ BENJUMEA
C.C. 30135811
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Rodrigo Benjumea
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1024352

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 80135811, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-180130 desde el 28 de Enero de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 90.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA CONCIC
SAS**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS
Sigla: CONVIC SAS
Nit: 900.378.119-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02020368
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2010
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 96 No 10 51 Ofic 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: farielmoralespertuz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3001564
Teléfono comercial 2: 3103104112
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 96 No. 10 - 51 Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: farielmoralespertuz@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3001564
Teléfono para notificación 2: 3001565
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2010, con el No. 01409185 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS.

Mediante Documento Privado adicionado del 24 de agosto de 2010, inscrita el 26 de agosto de 2010, bajo el No. 01409185 del libro IX, se aclaró el documento privado de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de contratos de consultoría e interventoría en construcción, agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería civil y sanitaria. Desarrollar cualquier tipo de proyectos destinados, a la evaluación y control de la contaminación ambiental, al suministro de agua potable y recolección de aguas negras, al manejo y disposición final de residuos sólidos, a la ejecución de estudios de impacto ambiental, en obras tales como, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, parques industriales, exploración y explotación de petróleo, minería, asentamientos humanos, carreteras, acueductos, alcantarillados, puertos, y cualquier otro proyecto susceptible de deteriorar el ambiente. La prestación de servicios y asesoría, consultorías, auditorías, y asistencia en todos los campos profesionales en las ramas de la arquitectura, urbanismo, ingeniería, construcción y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56**

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas de gestión de la calidad, sistemas de gestión ambiental, sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, sistema de gestión de inocuidad alimentaria, sistema de gestión de la calidad para entidades públicas y en general de todos los sistemas de gestión que se rigen bajo normas internacionales. La realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, estableciéndolas o fundándolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes. En desarrollo de su objeto social también podrá tomar dinero en mutuo, liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoría, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo de sus actividades y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorías en general, en especial auditoría financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoría legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoría en el sector salud, particularmente auditoría médica, en salud y clínica;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

peritazgos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservación de plantaciones forestales protectoras, productoras y ambiental y forestal, ejecución, interventorías y asesorías a todo tipo de proyectos ambientales y forestales y cualquier otro que sea útil para su actividad social. Prestar servicios profesionales en todos los campos de la ingeniería, la construcción y la arquitectura a entidades públicas o privadas, para lo cual podrá participar en todo tipo de licitaciones o concursos, en forma individual o mediante consorcios, uniones temporales, sociedades o cualquier otro mecanismo. Elaboración de estudios sobre aprovechamiento de recursos de agua e hidrología; diseños y construcción de sistemas de riego y drenaje; diseño y construcción de obras hidráulicas y estructuras; diseño y construcción de acueductos y alcantarillados y actividades complementarias. Estudios y proyectos de factibilidad técnica y económica. Estudios geológicos, geotécnicos y mineros. Tratamiento de residuos industriales, basuras, diseño y construcción de rellenos sanitarios. Formulación de planes departamentales, regionales o municipales de acueducto y alcantarillado; la operación y construcción de acueductos y alcantarillados; gerencia temporal o definitiva de los mismos; prestación de servicios de acueducto y alcantarillado para lo cual podrá ser socia de empresas de servicios públicos. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles, B) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comprometerlos, C) Gravarlos con prenda e hipoteca, D) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales, E) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, F) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en sí a otra u otras,. G) Otorgar garantías, H) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, I) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal, J) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. K) La sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. La sociedad podrá constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del socio único o del 100% de los votos favorables de la Asamblea de Accionistas en caso de existir más de un socio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, que asumirá las funciones de administración y representación legal de la compañía en caso de faltas accidentales, transitorias o absolutas, ejerciendo sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda al socio único o la Asamblea General de Accionistas. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija el socio único o la Asamblea General de Accionistas ó a 7) Presentar a 31 de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de resultados para su examen por la Asamblea General de Accionistas. 8) Suscribir compromisos a nombre de la sociedad sin límite de cuantía, incluyendo licitaciones, propuestas públicas y privadas, contratos, pólizas, fianzas, garantías, avales bancarios, escrituras, pagarés. 9) Las demás funciones que le señale el socio único o la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 017 del 16 de marzo de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2016 con el No. 02093864 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Morales Pertuz Fariel Enrique	C.C. No. 000000085472644

Mediante Acta No. 024 del 12 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2020 con el No. 02644386 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del	Rodriguez Plazas	C.C. No. 000000079484210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Jorge Richar**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 014 del 2 de abril de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2014 con el No. 01823595 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ruiz Diaz Rigoberto	C.C. No. 000000073165505 T.P. No. 95413-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 19 de julio de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01499654 del 28 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 6 del 26 de marzo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01619633 del 27 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 8 del 3 de abril de 2012 de la Accionista Único	01624750 del 12 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 11-2012 del 3 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01665044 del 10 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 016 del 16 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02048081 del 23 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 017 del 16 de marzo de 2016 de la Accionista Único	02093804 del 15 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 023 del 9 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02640313 del 2 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.567.002.889

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de noviembre de 2021 Hora: 08:28:56

Recibo No. AB21642569

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B216425697F5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ACUERDO CONSORCIAL

ANEXO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-085-2021

Los suscritos, **MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO** identificada con **C.C No 41.659.878 de Bogotá** actuando en nombre propio y **FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ** identificado con **C.C N° 85.472.644 de Santa marta** representante legal de **CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONDIC SAS** Identificada con **Nit 900.378.119-5**, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia, para presentar propuesta en los siguientes términos

PROCESO	OBJETO
PAF-AASB-I-085-2021	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I.”

a) Acreditar que la vigencia del Consorcio es igual o superior al plazo estimado del contrato, su liquidación y un (1) años más.

El Consorcio está integrado por:

N°	INTEGRANTE	PORCENTAJE (%) PARTICIPACION (1)
1.	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONDIC SAS Nit 900.378.119-5	49%
2.	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO C.C N° 41.659.878	51%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denominará **CONSORCIO MYC GARZON**

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

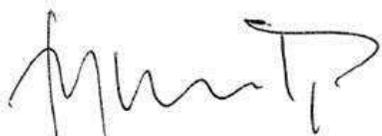
El representante del Consorcio es el señor **RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA** Identificado con cedula de ciudadanía **N° 80.135.811 de Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, y de representante legal suplente se nombra a la señora **MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO** Identificada con cedula de ciudadanía **N° 41.659.878 de Bogotá**, quien poseerá las mismas facultades del representante legal principal si llegara a ausentarse.

Los integrantes del **CONSORCIO MYC GARZON**, responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.

El domicilio del consorcio es: Carrera 15ª # 112 - 77
 País sede Colombia – Bogotá D.C.
 Email. director.licitaciones@dybingenierosciviles.com
licitacionesmmp@gmail.com
concicas2020@gmail.com
 Teléfonos Oficina: 3001564 - 6208706
 Teléfono Móvil: 3103104075
 Ciudad Bogotá D.C

En constancia, se firma en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.


MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
 C.C N° 41.659.878 de Bogotá


FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ
 C.C N° 85.472.644 de Santa Marta
 Representante Legal Principal
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS
SAS – CONCIC SAS

Aceptamos formar el consorcio y representarlo de la siguiente manera.


RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
 C.C N° 80.135.811 de Bogotá
 Representante legal principal
CONSORCIO MYC GARZON


MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
 C.C N° 41.659.878 de Bogotá
 Representante legal suplente
CONSORCIO MYC GARZON

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.472.644**

MORALES PERTUZ
 APELLIDOS

FARIEL ENRIQUE
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **28-AGO-1975**

SANTA MARTA
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

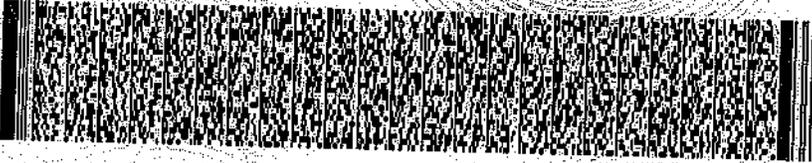
1.76
 ESTATURA

O-
 G.S. RH

M
 SEXO

13-DIC-1993 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ



A-0300100-22131672-M-0085472644-20060524 05457 06144A 02 156428720

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
· CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **80135811**

DIAZ BENJUMEA
 APELLIDOS

RODRIGO ALBERTO
 NOMBRES

RODRIGO DIAZ
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1982**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-2000 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500101-42090033-M-0080135811-20010524 05697 01142A 01 101474306

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.659.878**
MEJIA De PUMAREJO

APELLIDOS
MARY LUZ

NOMBRES

Mary Luz Mejia de Pumarejo
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1954**

EL BANCO
 (MAGDALENA)

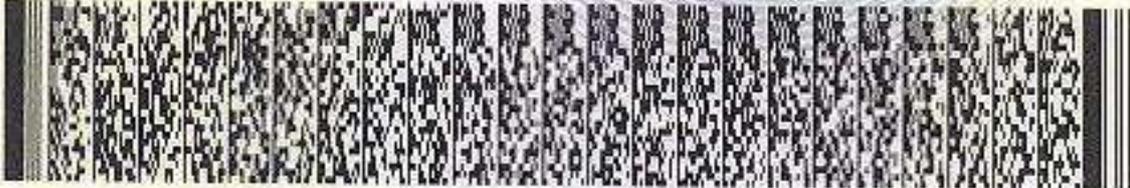
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00202667-F-0041659878-20091209 0018852765A 1 5020125725

MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE
LA CONTRALORIA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

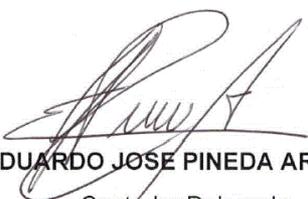
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de noviembre de 2021, a las 10:12:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	85472644
Código de Verificación	85472644211123101258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

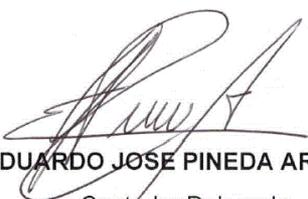
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 16:20:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41659878
Código de Verificación	41659878211201162047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de noviembre de 2021, a las 10:14:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80135811
Código de Verificación	80135811211123101425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

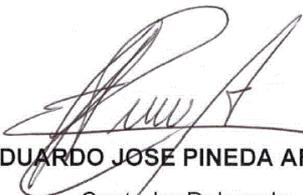
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de noviembre de 2021, a las 10:10:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003781195
Código de Verificación	9003781195211123101012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE
LA PROCURADURIA**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183712490



WEB
16:22:49
Hoja 1 de 01

30

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY LUZ MEJIA PUMAREJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41659878:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182969397



WEB
10:15:47
Hoja 1 de 01

31

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS identificado(a) con NIT número 9003781195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182970366



WEB
10:20:59
Hoja 1 de 01

32

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80135811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 182970020



WEB
10:19:10
Hoja 1 de 01

33

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85472644:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE
JUDICIALES Y RNMC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:23:56 PM horas del 01/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41659878**

Apellidos y Nombres: **MEJIA DE PUMAREJO MARYLUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:49 AM horas del 23/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80135811**

Apellidos y Nombres: **DIAZ BENJUMEA RODRIGO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:04 AM horas del 23/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **85472644**

Apellidos y Nombres: **MORALES PERTUZ FARIEL ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2021 10:27:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **85472644** y Nombre: **FARIEL ENRIQUE MORALES PERTUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27419244** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2021 04:24:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **41659878** y Nombre: **MARY LUZ MEJIA PUMAREJO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27718180** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2021 10:30:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80135811** y Nombre: **RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27419416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

GARANTIA DE SERIEDAD



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

42

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101136262		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
06 12 2021		03 12 2021		00:00		03 05 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MYC GARZON								IDENTIFICACIÓN NAD: 289.864-0			
DIRECCIÓN: Carrera 15a # 112 - 77						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3103104075			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.630-9			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6230311			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO:
GARANTIZA LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS EN VIRTUD DE CONVOCATORIA No. PAF-AASE-I-085-2021, CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA) A LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZON, HUILA FASE I.
NOTA: 1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	03/12/2021	03/05/2022	\$152,595,037.00
FECHA ADJUDICACIÓN : 23/12/2021			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS	900378119-5	49.00
MEJIA DE PUMAREJO MARY LUZ	41659878	51.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****152,595.00	\$ *****8,000.00	\$ *****30,513.00	\$ *****191,108.00	\$ *****152,595,037.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

15-45-101136262

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RUT CONCIC SAS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14751582182



(415)7707212489984(8020) 000001475158218 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7112"/>	<input type="text" value="20100811"/>	<input type="text" value="7730"/>	<input type="text" value="20100811"/>	<input type="text" value="4112"/>	<input type="text" value="4930"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

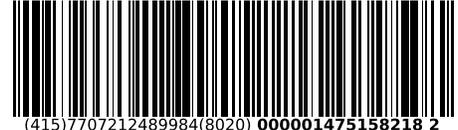
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751582182



(415)7707212489984(8020) 000001475158218 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 7 8 1 1 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número		1 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 0 0 8 1 1	2 0 1 4 0 4 0 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 8 2 6	2 0 1 4 0 4 0 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 0 2 0 3 6 8	0 0 0 2 0 2 0 3 6 8	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 0 8 1 1		
81. Hasta	2 0 3 0 0 8 1 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751582182



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 8 1 1 9	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 6 1 1 1 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 5 4 7 2 6 4 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORALES	105. Segundo apellido PERTUZ	106. Primer nombre FARIEL	107. Otros nombres ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14751582182

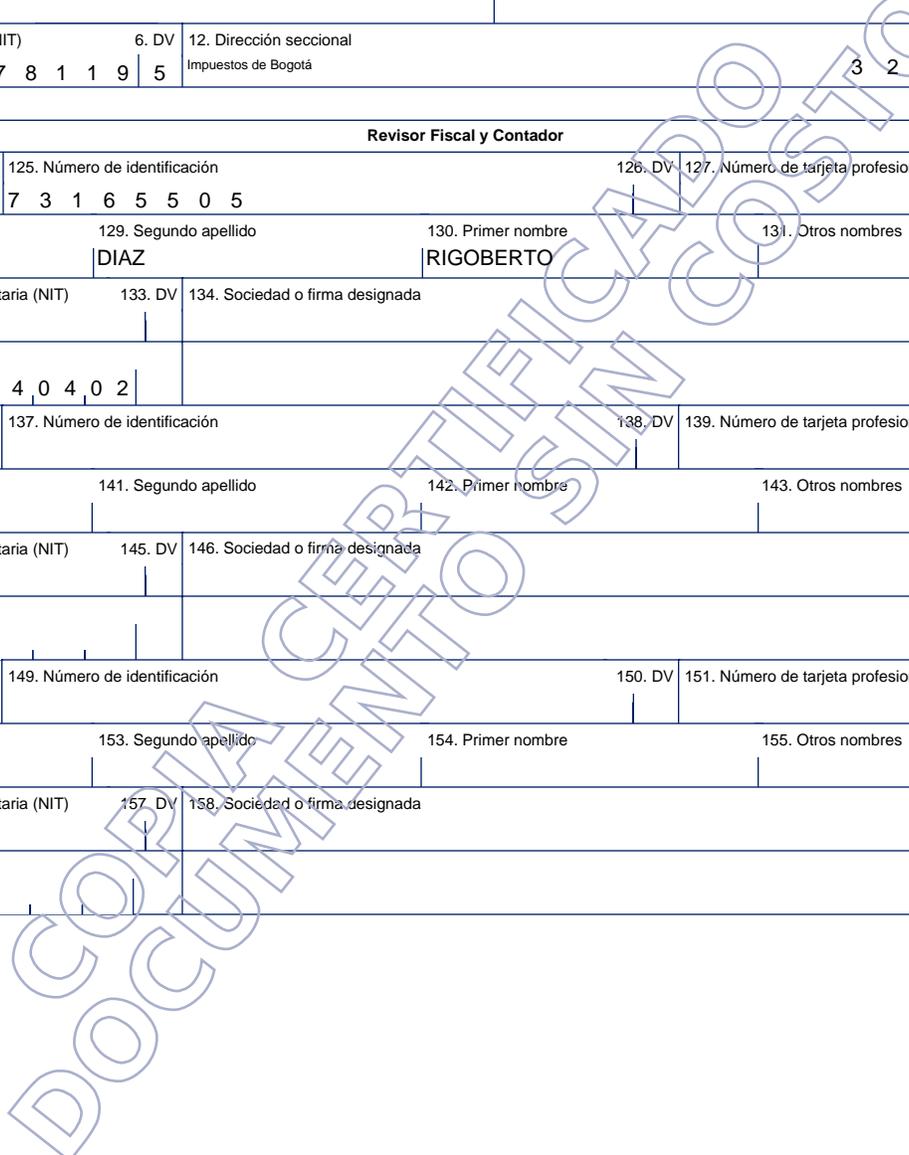


(415)7707212489984(8020) 000001475158218 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 7 8 1 1 9	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 3 1 6 5 5 0 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 5 4 1 3 T
	128. Primer apellido RUIZ	129. Segundo apellido DIAZ	130. Primer nombre RIGOBERTO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 4 0 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



RUT MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14729899351



(415)7707212489984(8020) 000001472989935 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 6 5 9 8 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

4 1 6 5 9 8 7 8

27. Fecha expedición

1 9 7 6, 0 8, 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MEJIA

32. Segundo apellido

DE PUMAREJO

33. Primer nombre

MARYLUZ

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 19 118 95 OF 516

42. Correo electrónico

pumarejo2@yahoo.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 1 1

44. Teléfono 1

6 2 0 8 7 0 6

45. Teléfono 2

3 1 4 4 1 4 0 1 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 4, 0 4, 1 7

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1, 0 8, 2 6

Otras actividades

1

4 2 9 0

2

4 2 2 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	2	2	4	2	4	8	5	2																

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

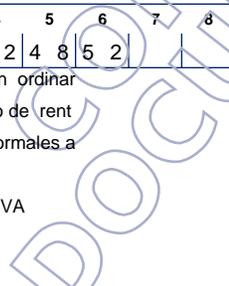
07- Retención en la fuente a título de renta

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 07 / 13 : 40: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA DE PUMAREJO MARYLUZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729899351



(415)7707212489984(8020) 000001472989935 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 1 6 5 9 8 7 8 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729899351

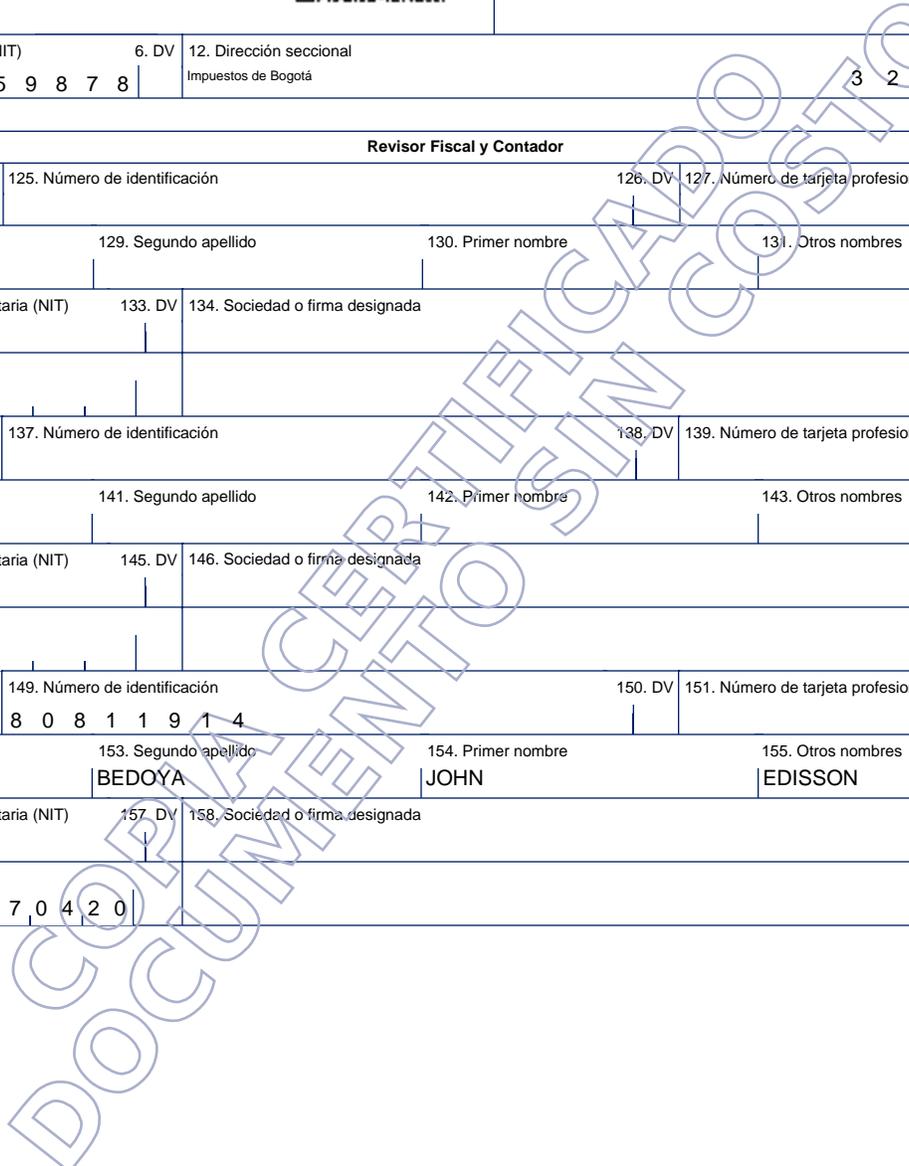


(415)7707212489984(8020) 000001472989935 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 1 6 5 9 8 7 8	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	-------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 8 0 8 1 1 9 1 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 8 5 6 3 T
	152. Primer apellido CASALLAS	153. Segundo apellido BEDOYA	154. Primer nombre JOHN	155. Otros nombres EDISSON
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 4 2 0			



**CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD
SOCIAL MARY LUZ MEJIA DE
PUMAREJO**

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 2 de dic. de 21

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-AASB-I-085-2021

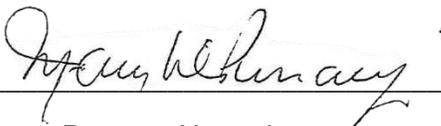
Objeto: **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I.”**

Yo, **MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO**, identificada con **C.C 41.659.878**, en mi condición de Persona Natural, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, por ser persona natural comerciante, no está obligada a pagar el Impuesto de CREE, pues la Ley 1607 del 2012 en su artículo 20, no los incluyó como obligados a pagar dicho impuesto.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Atentamente,



Persona Natural
CC. 41.659.878 de Bogotá

**CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD
SOCIAL CONCIC SAS**

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 6 de diciembre de 2021.

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-AGUA SAN ANDRES.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-085-2021**

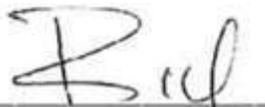
Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I.”

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **RIGOBERTO RUIZ DIAZ**, identificado con C.C. 73.165.505 de Cartagena , en mi condición de Persona Natural____ Representante legal____ Revisor fiscal X de **CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONVIC SAS** identificada con NIT **900.378119-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTA**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



RIGOBERTO RUIZ DIAZ

TP. 95413-T

REVISOR FISCAL

CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS – CONVIC SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

19921877ABE79807

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público RIGOBERTO RUIZ DIAZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73165505 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 95413-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73-165.505**

RUIZ DIAZ
 APELLIDOS

RIGOBERTO
 NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1974**

CARTAGENA
 (BOLIVAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
 ESTATURA

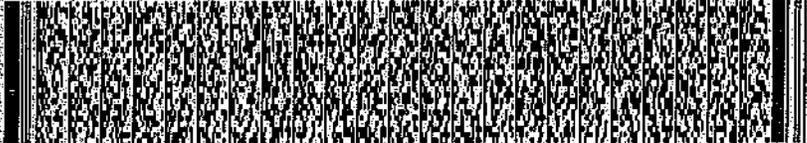
A+
 G.S. RH

M
 SEXO

09-DIC-1992 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45116791-M-0073165505-20040308 00332040680.02 146296544

Republica de Colombia
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

05413-T

RIGOBERTO
 RUIZ DE
 C.C. 73165805

RESOLUCION INSCRIPCION 173
 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 26/09/2003

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 103182



191558

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.deqs.com

DOCUMENTOS INGENIERO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No
252021801300ND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 29/01/2010
RODRIGO ALBERTO
DIAZ BENJUMEA
C.C. 30135811
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Rodrigo Benjumea
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1024352

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 80135811, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-180130 desde el 28 de Enero de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 90.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-993572

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARY LUZ MEJIA FLOREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 41659878, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-17227 desde el 21 de Noviembre de 1977, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1838.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No. 17227 CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Mejia Florez
NOMBRES
Mary Luz
C.C. **41.659.878**
UNIVERSIDAD
Javeriana

Cecilia Villagómez

RUP CONCIC SAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 1 DE 47

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS

NIT: 00000900378119-5

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00047726

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2011/10/21

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/03/18

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE AGOSTO DE 2010 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 26 DE AGOSTO DE 2010, CON EL NO. 01409185 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS.

MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO ADICIONADO DEL 24 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2010, BAJO EL NO. 01409185 DEL LIBRO IX,

SE ACLARÓ EL DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE FALTAS ACCIDENTALES, TRANSITORIAS O ABSOLUTAS, EJERCIENDO SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD. MEDIANTE ACTA NO. 017 DEL 16 DE MARZO DE 2016, DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 15 DE ABRIL DE 2016 CON EL NO. 02093864 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	MORALES PERTUZ FARIEL ENRIQUE	C.C. NO. 000000085472644

MEDIANTE ACTA NO. 024 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 CON EL NO. 02644386 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	RODRIGUEZ PLAZAS JORGE RICHA	C.C. NO. 000000079484210

FACULTADES:

EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL. 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA AL SOCIO ÚNICO O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA. 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA EL SOCIO ÚNICO O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Ó A 7) PRESENTAR A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE RESULTADOS PARA SU EXAMEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8) SUSCRIBIR COMPROMISOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA, INCLUYENDO LICITACIONES, PROPUESTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONTRATOS, PÓLIZAS, FIANZAS, GARANTÍAS, AVALES BANCARIOS, ESCRITURAS, PAGARÉS. 9) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE EL SOCIO ÚNICO O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 2 DE 47

* * * * *

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
 CALLE 96 NO 10 51 OFIC 401
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: SAN PATRICIO
 TELEFONO 1: 3001564
 TELEFONO 2: 3103104112
 CORREO ELECTRONICO: FARIELMORALES PERTUZ@GMAIL.COM
 A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
 CALLE 96 NO. 10 - 51 OFICINA 401
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: CHICO RESERVADO
 TELEFONO 1: 3001564
 TELEFONO 2: 3001565
 CELULAR: 3103104112
 CORREO ELECTRONICO: FARIELMORALES PERTUZ@GMAIL.COM
 A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
 MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	\$5.062.306.824,00
ACTIVO TOTAL:	\$5.064.796.443,00
PASIVO CORRIENTE:	\$355.208.276,00
PASIVO TOTAL:	\$2.049.884.000,00
PATRIMONIO:	\$3.014.912.443,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$399.866.684,00
GASTOS DE INTERESES:	\$65.154.762,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE:	\$3.250.760.141,00
ACTIVO TOTAL:	\$3.256.248.180,00
PASIVO CORRIENTE:	\$173.541.320,00
PASIVO TOTAL:	\$500.901.964,00
PATRIMONIO:	\$2.755.346.216,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$331.783.139,00
GASTOS DE INTERESES:	\$11.002.907,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.949.165.168,00
ACTIVO TOTAL:	\$3.968.806.561,00
PASIVO CORRIENTE:	\$122.785.721,00
PASIVO TOTAL:	\$1.421.775.484,00
PATRIMONIO:	\$2.547.031.077,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$852.788.464,00
GASTOS DE INTERESES:	\$14.187.524,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	14,25
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,40
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	6,13

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	18,73
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,15
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	30,15

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	32,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,35
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	60,10

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,07



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 3 DE 47

* * * * *

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,21

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	11	13	00	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS

11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FOR	
				ESTAL	
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS	
11	14	16	00	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA	
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES	
11	17	16	00	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE	
12	13	15	00	EXPLOSIVOS	
12	14	17	00	METALES DE TRANSICIÓN	
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN	
12	16	24	00	ROMPEDORES DE POLÍMERO	
12	16	25	00	ROMPEDORES DE EMULSIÓN	
12	16	26	00	ESTABILIZADORES DE ARCILLA	
12	16	41	00	IN SITU	
12	16	42	00	RETARDADORES	
12	16	44	00	NO EMULSIFICADORAS	
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA	
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN	
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO	
13	11	13	00	ESPUMAS	
14	12	17	00	PAPELES LAMINADOS	
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS	
15	10	16	00	COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS	
15	10	18	00	COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	
				BASADOS EN PLANTAS	
15	11	17	00	ADITIVOS PARA CARBURANTE	
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES	
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE	
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES	
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 4 DE 47

* * * * *

20 10 19 00 SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 21 00 BARRENAS DE ROCAS
20 10 22 00 MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
21 10 15 00 MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 15 16 00 MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23 27 17 00 ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 CAMIONES INDUSTRIALES

24 10 16 00 EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
=====
24 10 17 00 TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
=====
24 14 16 00 SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
=====
25 10 15 00 VEHÍCULOS DE PASAJEROS
=====
25 10 16 00 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATE RIALES
=====
25 10 18 00 BICICLETAS DE MOTOR
=====
25 11 19 00 SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MAR ÍTIMAS
=====
25 17 27 00 SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
=====
25 19 15 00 SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
=====
25 20 16 00 SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROESPA CIAL Y COMPONENTES
=====
25 20 17 00 SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONE S DE VUELO
=====
25 20 18 00 SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN
=====
25 20 21 00 INSTRUMENTACIÓN DE VUELO
=====
26 12 15 00 ALAMBRE ELÉCTRICO
=====
26 12 16 00 CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
=====
27 11 18 00 HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
=====
27 11 22 00 HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
=====
27 12 15 00 PRENSAS HIDRÁULICAS
=====
27 12 17 00 ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
=====
27 12 18 00 HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
=====
30 10 17 00 VIGAS
=====
30 10 18 00 CONDUCTOS
=====
30 10 22 00 PLANCHA
=====
30 10 23 00 PERFILES
=====
30 10 24 00 VARILLAS
=====
30 10 28 00 PILOTAJE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 5 DE 47

* * * * *

30 10 36 00 PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 TRENZA
30 10 39 00 EJES
30 11 15 00 CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 YESOS
30 11 18 00 AGREGADOS
30 11 19 00 ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 ASFALTOS
30 12 17 00 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR
RILERAS
30 12 18 00 MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D
E SUELOS
30 13 15 00 BLOQUES
30 13 16 00 LADRILLOS
30 15 15 00 MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y
EXTERIOR
30 15 19 00 MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 CERCADO

30 16 15 00 MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 SUELOS
30 17 16 00 VENTANAS
30 18 15 00 PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 GRIFOS
30 18 18 00 CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE G
RIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TE
MPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30 24 15 00 COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS
PORTÁTILES
31 16 34 00 REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
32 10 16 00 CIRCUITOS INTEGRADOS
39 11 15 00 ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 14 00 LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMI
NALES
40 10 17 00 ENFRIAMIENTO
40 14 17 00 MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 MANGUERAS
40 18 31 00 ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TR
ITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41 10 38 00 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AG
ITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATO
RIO
41 10 40 00 EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 11 15 00 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR
O DISTANCIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 6 DE 47

* * * * *

41 11 19 00 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 36 00 EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 38 00 INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDR OLÓGICOS
41 11 39 00 EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 42 00 INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 46 00 INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, ME TALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
42 19 17 00 PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
43 20 15 00 MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TAB LERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 15 00 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIO S
43 22 17 00 EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 25 00 SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 29 00 SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
46 16 15 00 CONTROL DE TRÁFICO
47 13 19 00 ABSORBENTES
56 10 15 00 MUEBLES
56 12 18 00 MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONAL ES
60 10 46 00 MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
70 10 15 00 EXPLOTACIONES PESQUERAS

70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 DESARROLLO
70 17 16 00 VIGILANCIA
70 17 17 00 RIEGO
70 17 18 00 SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 17 00 EXTRACCIÓN
71 12 10 00 SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 19 00 SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71 12 30 00 SERVICIOS INTEGRADOS
71 15 13 00 SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETRO LÍFERO
72 10 15 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BA NDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL ICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST RIALES
72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C ARRETERAS
72 14 11 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 12 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL ÉTICAS Y RECREATIVAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 7 DE 47

* * * * *

72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR	
				ÁNSITO MASIVO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
				DE COLGADURA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
				DE MUROS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
				LÉTICAS Y RECREATIVAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R	
				EPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQ	
				UEADEROS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU	
				CCIÓN	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM	
				ERCIOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	
				EQUIPO PESADO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====

73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA	
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL	
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	
78	14	16	00	INSPECCIÓN	
78	14	17	00	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN	
78	14	18	00	SERVICIOS AL TERMINAL	
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL	
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 8 DE 47

* * * * *

80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ
UIPO DE OFICINA
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 20 00 INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 25 00 SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 20 00 SERVICIOS DE DATOS
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 METEOROLOGÍA
81 15 16 00 CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 GEOLOGÍA
81 15 18 00 OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 GEOFÍSICA
83 10 15 00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 11 15 00 SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
85 10 15 00 CENTROS DE SALUD

85 12 19 00 FARMACÉUTICOS
=====
92 11 15 00 MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNA
CIONALES
=====
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
=====
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
=====
93 15 16 00 FINANZAS PÚBLICAS
=====
95 11 15 00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
=====
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
=====
95 12 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
TRETENIMIENTO
=====
95 12 16 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
=====
95 12 17 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
=====
95 12 18 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
=====
95 12 19 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE
ADMINISTRACIÓN
=====
95 12 20 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
=====
95 12 21 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
=====
95 12 23 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV
AS
=====
95 12 24 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
=====
95 12 25 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT
IVOS Y PESCA
=====
95 12 27 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
=====

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERBOSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 529,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 9 DE 47

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	14	16	00	11	16	21	00
11	17	16	00	12	13	15	00	12	14	17	00
12	16	23	00	12	16	24	00	12	16	25	00
12	16	26	00	12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	44	00	12	16	48	00	12	16	49	00
12	16	50	00	13	11	13	00	14	12	17	00
15	10	15	00	15	10	16	00	15	10	18	00
15	11	17	00	15	12	15	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	18	00	20	10	19	00
20	10	21	00	20	10	23	00	20	11	16	00
20	11	17	00	20	12	11	00	20	12	13	00
20	12	14	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00	22	10	19	00
23	15	16	00	23	27	17	00	23	27	18	00
24	10	15	00	24	10	16	00	24	10	17	00
24	14	16	00	25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	18	00	25	19	15	00	26	12	16	00

27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
=====	=====	=====
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
=====	=====	=====
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 10 DE 47

* * * * *

80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 25 00	41 11 46 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	70 10 15 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	93 14 20 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
20 10 22 00	72 15 14 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
78 14 15 00	78 14 16 00	78 11 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TECNI-INTERVENTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 133,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
=====	=====	=====
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
=====	=====	=====

11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
=====	=====	=====
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
=====	=====	=====
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
=====	=====	=====
20 10 21 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
=====	=====	=====
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
=====	=====	=====
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 11 DE 47

* * * * *

41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
=====	=====	=====
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 25 00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES LA FRATERNIDAD
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDER MEDELLIN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,97
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	14	16	00	11	16	21	00
11	17	16	00	12	13	15	00	12	14	17	00
12	16	23	00	12	16	24	00	12	16	25	00
12	16	26	00	12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	44	00	12	16	48	00	12	16	49	00
12	16	50	00	13	11	13	00	15	10	15	00
15	10	16	00	15	10	18	00	15	11	17	00
15	12	15	00	20	10	15	00	20	10	17	00
20	10	18	00	20	10	19	00	20	10	21	00
20	10	23	00	20	11	16	00	20	11	17	00
20	12	11	00	20	12	13	00	20	12	14	00
21	10	15	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00	22	10	19	00
23	15	16	00	23	27	17	00	23	27	18	00
24	10	15	00	24	10	16	00	24	10	17	00
24	14	16	00	25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	18	00	26	12	16	00	27	11	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 12 DE 47

* * * * *

27 11 22 00	27 12 15 00	27 12 17 00
=====	=====	=====
27 12 18 00	30 10 17 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 10 37 00	30 10 39 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 17 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 15 00
=====	=====	=====
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 12 19 00	30 13 15 00	30 13 16 00
=====	=====	=====
30 15 15 00	30 15 16 00	30 15 17 00
=====	=====	=====
30 15 18 00	30 15 19 00	30 15 20 00
=====	=====	=====
30 16 15 00	30 16 16 00	30 16 17 00
=====	=====	=====
30 17 16 00	30 19 15 00	30 19 18 00
=====	=====	=====
31 16 34 00	40 10 17 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
40 14 20 00	40 18 31 00	41 10 17 00
=====	=====	=====
41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
=====	=====	=====
41 11 19 00	41 11 36 00	41 11 38 00
=====	=====	=====
41 11 39 00	41 11 40 00	41 11 42 00
=====	=====	=====
41 11 43 00	41 11 46 00	43 23 29 00
=====	=====	=====
47 13 19 00	70 13 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 17 00	70 17 18 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====

72 14 13 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 17 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 31 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 45 00	73 15 17 00
73 15 21 00	73 18 19 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 14 15 00	80 16 15 00
80 16 18 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	84 11 16 00	93 14 15 00
95 11 15 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 23 00
95 12 25 00	72 12 14 00	81 14 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.543,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 13 DE 47

* * * * *

11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
=====	=====	=====
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
=====	=====	=====
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
=====	=====	=====
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
=====	=====	=====
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
=====	=====	=====
20 10 21 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
=====	=====	=====
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
=====	=====	=====
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00

30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 16 00	78 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 17 00	80 12 16 00	80 14 15 00
80 16 15 00	80 16 18 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	83 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 14 DE 47

* * * * *

84 11 16 00	92 11 15 00	93 14 15 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 23 00
95 12 25 00	81 10 22 00	70 10 15 00
72 15 14 00	81 14 18 00	81 15 19 00
81 14 15 00	93 14 20 00	20 10 22 00
41 11 46 00	78 11 18 00	78 14 15 00
78 14 16 00	80 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES CIUDADELA MALAGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 322,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00

12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
20 10 21 00	20 10 23 00	20 11 16 00
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
20 12 14 00	21 10 15 00	22 10 15 00
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 18 00
22 10 19 00	23 15 16 00	23 27 17 00
23 27 18 00	24 10 15 00	24 10 16 00
24 10 17 00	24 14 16 00	25 10 15 00
25 10 16 00	25 10 18 00	25 19 15 00
26 12 16 00	27 11 18 00	27 11 22 00
27 12 15 00	27 12 17 00	27 12 18 00
30 10 17 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 36 00
30 10 37 00	30 10 39 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 17 00	30 11 18 00
30 11 19 00	30 12 15 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 15 15 00
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00
30 15 19 00	30 15 20 00	30 16 15 00
30 16 16 00	30 16 17 00	30 17 16 00
30 19 15 00	30 19 18 00	31 16 34 00
40 10 17 00	40 14 17 00	40 14 20 00
40 18 31 00	41 10 17 00	41 10 38 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 15 DE 47

* * * * *

41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
41 11 19 00	41 11 36 00	41 11 38 00
41 11 39 00	41 11 40 00	41 11 42 00
41 11 43 00	41 11 46 00	43 23 29 00
47 13 19 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 12 10 00
71 12 11 00	71 15 13 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 17 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 31 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 45 00	73 15 17 00
73 15 21 00	73 18 19 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 16 00	78 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 17 00	80 12 16 00	80 14 15 00

80 16 15 00	80 16 18 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 15 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	83 10 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
92 11 15 00	93 14 15 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 23 00
=====	=====	=====
95 12 25 00	81 14 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSERVACION DE PUENTES GRUPO 2

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
=====	=====	=====
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
=====	=====	=====
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
=====	=====	=====
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
=====	=====	=====
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
=====	=====	=====
20 10 21 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 16 DE 47

* * * * *

20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00

70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 25 00	41 11 46 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	70 10 15 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	81 14 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
20 10 22 00	81 15 19 00	78 11 18 00
=====	=====	=====
78 14 15 00	78 14 16 00	80 11 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D&B

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 820,69



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 17 DE 47

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 74,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	14	16	00	11	16	21	00
11	17	16	00	12	13	15	00	12	14	17	00
12	16	23	00	12	16	24	00	12	16	25	00
12	16	26	00	12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	44	00	12	16	48	00	12	16	49	00
12	16	50	00	13	11	13	00	14	12	17	00
15	10	15	00	15	10	16	00	15	10	18	00
15	11	17	00	15	12	15	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	18	00	20	10	19	00
20	10	21	00	20	10	23	00	20	11	16	00
20	11	17	00	20	12	11	00	20	12	13	00
20	12	14	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00	22	10	19	00
23	15	16	00	23	27	17	00	23	27	18	00
24	10	15	00	24	10	16	00	24	10	17	00
24	14	16	00	25	10	15	00	25	10	16	00

25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
=====	=====	=====
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
=====	=====	=====
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 18 DE 47

* * * * *

80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 25 00	81 10 22 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DTC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
=====	=====	=====
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
=====	=====	=====
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
=====	=====	=====
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
=====	=====	=====

12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
=====	=====	=====
20 10 21 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
=====	=====	=====
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
=====	=====	=====
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
=====	=====	=====
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
=====	=====	=====
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 19 DE 47

* *

70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 25 00	41 11 46 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	70 10 15 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 14 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	93 14 20 00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DTC
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 546,47
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	14	16	00	11	16	21	00
11	17	16	00	12	13	15	00	12	14	17	00
12	16	23	00	12	16	24	00	12	16	25	00
12	16	26	00	12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	44	00	12	16	48	00	12	16	49	00
12	16	50	00	13	11	13	00	14	12	17	00
15	10	15	00	15	10	16	00	15	10	18	00
15	11	17	00	15	12	15	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	18	00	20	10	19	00
20	10	21	00	20	10	23	00	20	11	16	00
20	11	17	00	20	12	11	00	20	12	13	00
20	12	14	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00	22	10	19	00
23	15	16	00	23	27	17	00	23	27	18	00
24	10	15	00	24	10	16	00	24	10	17	00
24	14	16	00	25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	18	00	25	19	15	00	26	12	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 20 DE 47

* * * * *

27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
=====	=====	=====
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
=====	=====	=====
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00

77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
95 12 23 00	95 12 25 00	41 11 46 00
81 10 22 00	70 10 15 00	72 15 14 00
81 14 18 00	81 15 19 00	81 14 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D&B CONTEOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.147,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 21 DE 47

* * * * *

12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
=====	=====	=====
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
=====	=====	=====
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
=====	=====	=====
20 10 21 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
=====	=====	=====
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
=====	=====	=====
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00

30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
95 12 23 00	95 12 25 00	81 10 22 00
41 11 46 00	70 10 15 00	81 14 18 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569 PÁGINA: 22 DE 47

* * * * *

```
=====
| 81 | 15 | 19 | 00 | | 81 | 14 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D&B CONTEOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.372,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 11 | 10 | 15 | 00 | | 11 | 10 | 16 | 00 | | 11 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 11 | 10 | 19 | 00 | | 11 | 11 | 15 | 00 | | 11 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 11 | 11 | 17 | 00 | | 11 | 11 | 18 | 00 | | 11 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 11 | 12 | 20 | 00 | | 11 | 14 | 16 | 00 | | 11 | 16 | 21 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 16 | 00 | | 12 | 13 | 15 | 00 | | 12 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 23 | 00 | | 12 | 16 | 24 | 00 | | 12 | 16 | 25 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 26 | 00 | | 12 | 16 | 41 | 00 | | 12 | 16 | 42 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 44 | 00 | | 12 | 16 | 48 | 00 | | 12 | 16 | 49 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 50 | 00 | | 13 | 11 | 13 | 00 | | 14 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 15 | 10 | 15 | 00 | | 15 | 10 | 16 | 00 | | 15 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 15 | 11 | 17 | 00 | | 15 | 12 | 15 | 00 | | 20 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 20 | 10 | 17 | 00 | | 20 | 10 | 18 | 00 | | 20 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 20 | 10 | 21 | 00 | | 20 | 10 | 23 | 00 | | 20 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 20 | 11 | 17 | 00 | | 20 | 12 | 11 | 00 | | 20 | 12 | 13 | 00 |
=====
```

20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 23 DE 47

* * * * *

73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
95 12 23 00	95 12 25 00	41 11 46 00
81 10 22 00	70 10 15 00	72 15 14 00
81 14 18 00	81 15 19 00	81 14 15 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.001,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------

11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
=====	=====	=====
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
=====	=====	=====
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
=====	=====	=====
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
=====	=====	=====
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 50 00
=====	=====	=====
13 11 13 00	15 10 15 00	15 10 16 00
=====	=====	=====
15 10 18 00	15 11 17 00	15 12 15 00
=====	=====	=====
20 10 15 00	20 10 17 00	20 10 18 00
=====	=====	=====
20 10 19 00	20 10 21 00	20 10 23 00
=====	=====	=====
20 11 16 00	20 11 17 00	20 12 11 00
=====	=====	=====
20 12 13 00	20 12 14 00	22 10 15 00
=====	=====	=====
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 18 00
=====	=====	=====
22 10 19 00	23 15 16 00	23 27 17 00
=====	=====	=====
23 27 18 00	24 10 15 00	24 10 16 00
=====	=====	=====
24 10 17 00	24 14 16 00	25 10 15 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	25 10 18 00	25 19 15 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 18 00	27 11 22 00
=====	=====	=====
27 12 15 00	27 12 17 00	27 12 18 00
=====	=====	=====
30 10 18 00	30 10 22 00	30 10 23 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
30 10 37 00	30 10 39 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 17 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 12 19 00	30 13 16 00	30 15 15 00
=====	=====	=====
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 24 DE 47

* * * * *

30 15 19 00	30 15 20 00	30 18 15 00
=====	=====	=====
30 18 16 00	30 18 17 00	30 18 18 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 18 00	30 24 15 00
=====	=====	=====
31 16 34 00	40 14 17 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	41 10 40 00	41 11 15 00
=====	=====	=====
41 11 16 00	41 11 19 00	41 11 36 00
=====	=====	=====
41 11 38 00	41 11 40 00	41 11 42 00
=====	=====	=====
41 11 43 00	41 11 46 00	43 23 29 00
=====	=====	=====
47 13 19 00	70 13 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
=====	=====	=====
70 17 17 00	70 17 18 00	71 10 17 00
=====	=====	=====
71 12 11 00	71 15 13 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 31 00	72 10 33 00	72 14 13 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 13 00	72 15 17 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 45 00	73 15 17 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	73 18 19 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 16 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 16 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	80 16 18 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 15 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====

81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	84 11 16 00	93 14 15 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 19 00	95 12 25 00	81 10 22 00
70 10 15 00	71 12 10 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 16 00
72 15 14 00	77 11 16 00	78 10 18 00
81 14 18 00	95 11 15 00	95 11 16 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESTUDIOS RED VIAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.589,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 25 DE 47

* * * * *

20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
=====	=====	=====
20 10 21 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
=====	=====	=====
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
=====	=====	=====
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
=====	=====	=====
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
=====	=====	=====
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00

70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 10 15 00	81 10 17 00	81 15 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
95 12 23 00	95 12 25 00	81 10 22 00
41 11 46 00	72 15 14 00	81 14 18 00
81 15 19 00	81 14 15 00	93 14 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA PROSPERIDAD

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.067,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 26 DE 47

* * * * *

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	14	16	00	11	16	21	00
11	17	16	00	12	13	15	00	12	14	17	00
12	16	23	00	12	16	24	00	12	16	25	00
12	16	26	00	12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	44	00	12	16	48	00	12	16	49	00
12	16	50	00	13	11	13	00	14	12	17	00
15	10	15	00	15	10	16	00	15	10	18	00
15	11	17	00	15	12	15	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	18	00	20	10	19	00
20	10	21	00	20	10	22	00	20	10	23	00
20	11	16	00	20	11	17	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	14	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	23	15	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	14	16	00	25	10	15	00
25	10	16	00	25	10	18	00	25	19	15	00

26 12 16 00	27 11 18 00	27 11 22 00
30 10 17 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 36 00
30 10 37 00	30 10 39 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 17 00	30 11 18 00
30 11 19 00	30 12 15 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 16 17 00
30 19 15 00	30 19 18 00	31 16 34 00
40 14 20 00	41 10 17 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
41 11 19 00	41 11 36 00	41 11 38 00
41 11 39 00	41 11 40 00	41 11 42 00
41 11 43 00	43 23 29 00	47 13 19 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 12 10 00	71 12 11 00
71 15 13 00	72 10 15 00	72 10 31 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 17 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 45 00	73 15 17 00
73 15 21 00	73 18 19 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 16 00	78 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 27 DE 47

* * * * *

80 11 17 00	80 12 16 00	80 14 15 00
80 16 15 00	80 16 18 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 18 00	81 15 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
95 12 23 00	95 12 25 00	81 14 15 00
93 14 20 00	81 10 22 00	41 11 46 00
70 10 15 00	81 15 19 00	78 11 18 00
78 14 15 00	78 14 16 00	80 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 836,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00

12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
=====	=====	=====
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
=====	=====	=====
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
=====	=====	=====
20 10 21 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
=====	=====	=====
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
=====	=====	=====
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
=====	=====	=====
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 16 17 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
=====	=====	=====
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 28 DE 47

* *

43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 45 00	73 15 17 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	73 18 19 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 10 16 00	78 10 18 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 16 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	80 16 18 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 15 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	92 11 15 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 23 00
=====	=====	=====
95 12 25 00	81 10 22 00	41 11 46 00
=====	=====	=====
70 10 15 00	81 14 18 00	81 15 19 00

```

=====
| 81 | 14 | 15 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO D&B

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.066,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	14	16	00	11	16	21	00
11	17	16	00	12	13	15	00	12	14	17	00
12	16	23	00	12	16	24	00	12	16	25	00
12	16	26	00	12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	44	00	12	16	48	00	12	16	49	00
12	16	50	00	13	11	13	00	14	12	17	00
15	10	15	00	15	10	16	00	15	10	18	00
15	11	17	00	15	12	15	00	20	10	15	00
20	10	17	00	20	10	18	00	20	10	19	00
20	10	21	00	20	10	22	00	20	10	23	00
20	11	16	00	20	11	17	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	14	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	23	15	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	14	16	00	25	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 29 DE 47

* * * * *

25 10 16 00	25 10 18 00	25 19 15 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	27 11 18 00	27 11 22 00
=====	=====	=====
30 10 17 00	30 10 22 00	30 10 23 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
30 10 37 00	30 10 39 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 17 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 12 15 00	30 12 16 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 16 17 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 18 00	31 16 34 00
=====	=====	=====
40 14 20 00	41 10 17 00	41 10 38 00
=====	=====	=====
41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
=====	=====	=====
41 11 19 00	41 11 36 00	41 11 38 00
=====	=====	=====
41 11 39 00	41 11 40 00	41 11 42 00
=====	=====	=====
41 11 43 00	43 23 29 00	47 13 19 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
=====	=====	=====
70 17 18 00	71 12 10 00	71 12 11 00
=====	=====	=====
71 15 13 00	72 10 15 00	72 10 31 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 17 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 39 00
=====	=====	=====

72 15 40 00	72 15 45 00	73 15 17 00
73 15 21 00	73 18 19 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 16 00	78 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 17 00	80 12 16 00	80 14 15 00
80 16 15 00	80 16 18 00	81 10 15 00
81 10 17 00	81 14 18 00	81 15 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
83 10 15 00	84 11 16 00	92 11 15 00
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
95 12 23 00	95 12 25 00	81 10 22 00
41 11 46 00	70 10 15 00	81 14 15 00
93 14 20 00	81 15 19 00	78 11 18 00
78 14 15 00	78 14 16 00	80 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GERENCIA CASANARE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.853,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 22,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 30 DE 47

* * * * *

11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
=====	=====	=====
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
=====	=====	=====
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
=====	=====	=====
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	13 11 13 00	14 12 17 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 17 00	20 10 18 00	20 10 19 00
=====	=====	=====
20 10 21 00	20 10 22 00	20 10 23 00
=====	=====	=====
20 11 16 00	20 11 17 00	20 12 11 00
=====	=====	=====
20 12 13 00	20 12 14 00	21 10 15 00
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 18 00	22 10 19 00	23 15 16 00
=====	=====	=====
23 27 17 00	23 27 18 00	24 10 15 00
=====	=====	=====
24 10 16 00	24 10 17 00	24 14 16 00
=====	=====	=====
25 10 15 00	25 10 16 00	25 10 18 00
=====	=====	=====
25 19 15 00	26 12 16 00	27 11 18 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	27 12 15 00	27 12 17 00
=====	=====	=====
27 12 18 00	30 10 17 00	30 10 18 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00

30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 15 15 00	30 15 16 00
30 15 17 00	30 15 18 00	30 15 19 00
30 15 20 00	30 16 15 00	30 16 16 00
30 16 17 00	30 17 16 00	30 18 15 00
30 18 16 00	30 18 17 00	30 18 18 00
30 19 15 00	30 19 18 00	30 24 15 00
31 16 34 00	40 10 17 00	40 14 17 00
40 14 20 00	40 18 31 00	41 10 17 00
41 10 38 00	41 10 40 00	41 11 15 00
41 11 16 00	41 11 19 00	41 11 36 00
41 11 38 00	41 11 39 00	41 11 40 00
41 11 42 00	41 11 43 00	41 11 46 00
43 23 29 00	47 13 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
71 10 17 00	71 12 10 00	71 12 11 00
71 15 13 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 25 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 31 00
72 15 37 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 45 00	73 15 17 00	73 15 21 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 31 DE 47

* * * * *

73 18 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 16 00
77 12 16 00	77 12 17 00	78 10 16 00
78 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 14 15 00	80 16 15 00
80 16 18 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 14 18 00	81 15 15 00
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	83 10 15 00	84 11 16 00
92 11 15 00	93 14 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 23 00
95 12 25 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00

11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 49 00
12 16 50 00	13 11 13 00	15 10 15 00
15 10 16 00	15 10 18 00	15 11 17 00
15 12 15 00	20 10 15 00	20 10 17 00
20 10 18 00	20 10 19 00	20 10 21 00
20 10 23 00	20 11 16 00	20 11 17 00
20 12 11 00	20 12 13 00	20 12 14 00
21 10 15 00	22 10 15 00	22 10 16 00
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
23 15 16 00	23 27 17 00	23 27 18 00
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
25 10 18 00	26 12 16 00	27 11 18 00
27 11 22 00	27 12 15 00	27 12 17 00
27 12 18 00	30 10 17 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 36 00	30 10 37 00	30 10 39 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 17 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 15 00
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 18 00
30 12 19 00	30 13 15 00	30 13 16 00
30 15 15 00	30 15 16 00	30 15 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 32 DE 47

* * * * *

30 15 18 00	30 15 19 00	30 15 20 00
30 16 15 00	30 16 16 00	30 16 17 00
30 17 16 00	30 19 15 00	30 19 18 00
31 16 34 00	40 10 17 00	40 14 17 00
40 14 20 00	40 18 31 00	41 10 17 00
41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
41 11 19 00	41 11 36 00	41 11 38 00
41 11 39 00	41 11 40 00	41 11 42 00
41 11 43 00	41 11 46 00	43 23 29 00
47 13 19 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00
70 17 17 00	70 17 18 00	71 15 13 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 17 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 31 00	72 15 37 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 45 00	73 15 17 00
73 15 21 00	73 18 19 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00

77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 14 15 00	80 16 15 00
80 16 18 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	84 11 16 00	93 14 15 00
95 11 15 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 23 00
95 12 25 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES PARA LA PROSPERIDAD

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.911,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 50 00
13 11 13 00	15 10 15 00	15 10 16 00
15 10 18 00	15 11 17 00	15 12 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 33 DE 47

* * * * *

20 10 15 00	20 10 18 00	20 10 19 00
20 10 21 00	20 10 22 00	20 10 23 00
20 11 16 00	20 11 17 00	20 12 11 00
20 12 13 00	20 12 14 00	22 10 15 00
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 18 00
22 10 19 00	23 15 16 00	23 27 17 00
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 19 15 00	30 19 18 00
31 16 34 00	40 14 20 00	41 10 17 00
41 10 38 00	41 10 40 00	41 11 15 00
41 11 16 00	41 11 19 00	41 11 36 00
41 11 38 00	41 11 39 00	41 11 40 00
41 11 42 00	41 11 43 00	41 11 46 00

43 23 29 00	47 13 19 00	70 10 15 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
=====	=====	=====
71 12 10 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
=====	=====	=====
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
81 15 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	93 14 15 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 25 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	78 11 18 00	78 14 15 00
=====	=====	=====
78 14 16 00	80 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 893,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 34 DE 47

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	14	16	00	11	16	21	00
11	17	16	00	12	13	15	00	12	14	17	00
12	16	23	00	12	16	24	00	12	16	25	00
12	16	26	00	12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	44	00	12	16	48	00	12	16	50	00
13	11	13	00	15	10	15	00	15	10	16	00
15	10	18	00	15	11	17	00	15	12	15	00
20	10	15	00	20	10	18	00	20	10	19	00
20	10	21	00	20	10	22	00	20	10	23	00
20	11	16	00	20	11	17	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	14	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	23	15	16	00	23	27	17	00
24	10	15	00	24	10	16	00	24	10	17	00
24	14	16	00	25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	18	00	25	19	15	00	26	12	16	00
27	11	18	00	27	11	22	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00	30	10	24	00

30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 18 00
30 12 19 00	30 13 15 00	30 13 16 00
30 19 15 00	30 19 18 00	31 16 34 00
40 14 20 00	41 10 17 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
41 11 19 00	41 11 36 00	41 11 38 00
41 11 39 00	41 11 40 00	41 11 42 00
41 11 43 00	41 11 46 00	43 23 29 00
47 13 19 00	70 10 15 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	70 17 17 00	71 12 10 00
71 12 11 00	71 15 13 00	72 10 15 00
72 10 31 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 45 00	73 15 17 00
73 15 21 00	73 18 19 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	77 10 18 00
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
78 10 16 00	78 10 18 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 17 00	80 12 16 00	80 14 15 00
80 16 15 00	80 16 18 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 14 18 00	81 15 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 35 DE 47

* * * * *

81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	83 10 15 00	84 11 16 00
93 14 15 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
95 12 25 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PLAN VIAL RIONEGRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.005,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 25 00
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 50 00
13 11 13 00	15 10 15 00	15 10 16 00
15 10 18 00	15 11 17 00	15 12 15 00

20 10 15 00	20 10 18 00	20 10 19 00
20 10 21 00	20 10 22 00	20 10 23 00
20 11 16 00	20 11 17 00	20 12 11 00
20 12 13 00	20 12 14 00	22 10 15 00
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 18 00
22 10 19 00	23 15 16 00	23 27 17 00
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 19 15 00	30 19 18 00
31 16 34 00	40 14 20 00	41 10 17 00
41 10 38 00	41 10 40 00	41 11 15 00
41 11 16 00	41 11 19 00	41 11 36 00
41 11 38 00	41 11 39 00	41 11 40 00
41 11 42 00	41 11 43 00	41 11 46 00
43 23 29 00	47 13 19 00	70 10 15 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 17 15 00	70 17 16 00	70 17 17 00
72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 27 00	72 15 29 00	71 12 10 00
71 12 11 00	71 15 13 00	72 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 36 DE 47

* * * * *

72 10 31 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 12 00	72 14 15 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 11 16 00	77 12 16 00
77 12 17 00	78 10 16 00	78 10 18 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 18 00
81 15 15 00	81 15 16 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 15 00
84 11 16 00	93 14 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 19 00	95 12 25 00	93 14 20 00
81 14 15 00	78 11 18 00	78 14 15 00
78 14 16 00	80 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CRID BOLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.799,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 61,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	36	00	41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	41	11	42	00	41	11	43	00
41	11	46	00	43	23	29	00	47	13	19	00
70	10	15	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	71	12	10	00	71	12	11	00
71	15	13	00	72	10	15	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	45	00	73	15	17	00	73	15	21	00
73	18	19	00	77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	16	00	77	12	17	00	78	10	16	00
78	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	14	15	00	80	16	15	00
80	16	18	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	18	00	81	15	15	00	81	15	16	00
81	15	17	00	81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	84	11	16	00	93	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00	95	12	25	00
81	14	15	00	93	14	20	00	11	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 37 DE 47

* * * * *

11 10 16 00	11 10 17 00	11 10 19 00
11 11 15 00	11 11 16 00	11 11 17 00
11 11 18 00	11 12 17 00	11 12 20 00
11 14 16 00	11 16 21 00	11 17 16 00
12 13 15 00	12 14 17 00	12 16 23 00
12 16 32 00	12 16 24 00	12 16 25 00
12 16 26 00	12 16 41 00	12 16 42 00
12 16 44 00	12 16 48 00	12 16 50 00
13 11 13 00	15 10 15 00	15 10 16 00
15 10 18 00	15 11 17 00	15 12 15 00
20 10 15 00	20 10 18 00	20 10 19 00
20 10 21 00	20 10 22 00	20 10 23 00
20 11 16 00	20 11 17 00	20 12 11 00
20 12 13 00	20 12 14 00	22 10 15 00
22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 18 00
22 10 19 00	23 15 16 00	23 27 17 00
24 10 15 00	24 10 16 00	24 10 17 00
24 14 16 00	25 10 15 00	25 10 16 00
25 10 18 00	25 19 15 00	26 12 16 00
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00

30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 12 19 00	30 13 15 00	30 13 16 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 18 00	31 16 34 00
=====	=====	=====
40 14 20 00	41 10 17 00	41 10 38 00
=====	=====	=====
41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
=====	=====	=====
41 11 19 00	78 11 18 00	78 14 15 00
=====	=====	=====
78 14 16 00	80 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CGM 029

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.216,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 10 15 00	71 12 19 00	71 12 30 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 12 14 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 13 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	77 10 15 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
=====	=====	=====
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
=====	=====	=====
41 11 46 00	43 23 29 00	47 13 19 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
70 17 17 00	71 12 10 00	71 12 11 00
=====	=====	=====
71 15 13 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 14 12 00	72 14 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 38 DE 47

* * * * *

72 14 16 00	72 15 13 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 16 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 10 16 00	78 10 18 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 14 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
95 12 24 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	81 15 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 11 16 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 25 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	93 14 20 00	11 10 15 00
=====	=====	=====
11 10 16 00	11 10 17 00	11 10 19 00
=====	=====	=====
11 11 15 00	11 11 16 00	11 11 17 00
=====	=====	=====
11 11 18 00	11 12 17 00	11 12 20 00
=====	=====	=====
11 14 16 00	11 16 21 00	11 17 16 00
=====	=====	=====
12 13 15 00	12 14 17 00	12 16 23 00
=====	=====	=====
12 16 24 00	12 16 25 00	12 16 26 00
=====	=====	=====

12 16 41 00	12 16 42 00	12 16 44 00
12 16 48 00	12 16 50 00	13 11 13 00
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
20 10 18 00	20 10 19 00	20 10 21 00
20 10 22 00	20 10 23 00	20 11 16 00
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
23 15 16 00	23 27 17 00	24 10 15 00
24 10 16 00	24 10 17 00	24 14 16 00
25 10 15 00	25 10 16 00	25 10 18 00
25 19 15 00	26 12 16 00	27 11 18 00
27 11 22 00	30 10 17 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 36 00	30 10 37 00	30 10 39 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 17 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 19 15 00
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
78 11 18 00	78 14 15 00	78 14 16 00
80 13 18 00	80 12 17 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 25 00	81 10 27 00
81 11 20 00	85 10 15 00	84 11 15 00
85 12 19 00	93 15 16 00	80 11 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 39 DE 47

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SERVICIOS PUBLICOS EAB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.174,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	10	15	00	11	10	16	00	11	10	17	00
11	10	19	00	11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00	11	12	17	00
11	12	20	00	11	14	16	00	11	16	21	00
11	17	16	00	12	13	15	00	12	14	17	00
12	16	23	00	12	16	24	00	12	16	25	00
12	16	26	00	12	16	41	00	12	16	42	00
12	16	44	00	12	16	48	00	12	16	50	00
13	11	13	00	15	10	15	00	15	10	16	00
15	10	18	00	15	11	17	00	15	12	15	00
20	10	15	00	20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	21	00	20	10	23	00
20	11	16	00	20	11	17	00	20	12	11	00
20	12	13	00	20	12	14	00	22	10	15	00

22 10 16 00	22 10 17 00	22 10 18 00
=====	=====	=====
22 10 19 00	23 15 16 00	23 27 17 00
=====	=====	=====
23 27 18 00	24 10 15 00	24 10 16 00
=====	=====	=====
24 10 17 00	24 14 16 00	25 10 15 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	25 19 15 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
27 11 18 00	27 11 22 00	27 12 15 00
=====	=====	=====
27 12 17 00	27 12 18 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
=====	=====	=====
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 18 15 00	30 18 16 00
=====	=====	=====
30 18 17 00	30 18 18 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	30 24 15 00	31 16 34 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	40 14 20 00	40 18 31 00
=====	=====	=====
41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
=====	=====	=====
41 11 19 00	41 11 38 00	41 11 42 00
=====	=====	=====
41 11 43 00	41 11 46 00	43 23 29 00
=====	=====	=====
47 13 19 00	70 10 15 00	70 13 15 00
=====	=====	=====
70 13 16 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	70 17 17 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	71 12 11 00	71 15 13 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 17 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 40 DE 47

* * * * *

73 15 17 00	73 15 21 00	73 18 19 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 10 16 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 18 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 17 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 14 18 00	81 15 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 11 16 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
41 11 40 00	72 14 16 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 39 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
77 11 16 00	77 12 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	81 10 22 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	93 14 20 00	20 10 22 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	25 10 18 00	41 10 38 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 14 15 00	78 14 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	95 12 25 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CB-CONCIC
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE
 EDUCACIÓN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 185,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	10	15	00	71	12	19	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	39	00	77	10	15	00	80	10	15	00
41	11	36	00	41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	41	11	42	00	41	11	43	00
41	11	46	00	43	23	29	00	47	13	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00	70	17	17	00
71	12	10	00	71	12	11	00	71	15	13	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	40	00	72	15	45	00	73	15	17	00
73	15	21	00	73	18	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	16	00	77	12	17	00	78	10	16	00
78	10	18	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	17	00	80	12	16	00
80	14	15	00	80	16	15	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	27	00	43	23	25	00
56	12	18	00	56	10	15	00	80	16	18	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	18	00
81	15	15	00	81	15	16	00	81	15	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 41 DE 47

* * * * *

81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 15 00
84 11 16 00	93 14 15 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 25 00	81 14 15 00
93 14 20 00	11 10 15 00	11 10 16 00
11 10 17 00	11 10 19 00	11 11 15 00
11 11 16 00	11 11 17 00	11 11 18 00
11 12 17 00	11 12 20 00	11 14 16 00
11 16 21 00	11 17 16 00	12 13 15 00
12 14 17 00	12 16 23 00	12 16 24 00
12 16 25 00	12 16 26 00	12 16 41 00
12 16 42 00	12 16 44 00	12 16 48 00
12 16 50 00	13 11 13 00	15 10 15 00
15 10 16 00	15 10 18 00	15 11 17 00
15 12 15 00	20 10 15 00	20 10 18 00
20 10 19 00	20 10 21 00	20 10 22 00
20 10 23 00	20 11 16 00	20 11 17 00
20 12 11 00	20 12 13 00	20 12 14 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 18 00	22 10 19 00	23 15 16 00
23 27 17 00	24 10 15 00	24 10 16 00
24 10 17 00	24 14 16 00	25 10 15 00
25 10 16 00	25 10 18 00	25 19 15 00

26 12 16 00	27 11 18 00	27 11 22 00
30 10 17 00	30 10 22 00	30 10 23 00
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 36 00
30 10 37 00	30 10 39 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 11 17 00	30 11 18 00
30 11 19 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 19 15 00	30 19 18 00
31 16 34 00	40 14 20 00	41 10 17 00
41 10 38 00	41 10 40 00	41 11 15 00
41 11 16 00	41 11 19 00	78 11 18 00
78 14 15 00	78 14 16 00	80 11 16 00
84 11 15 00	80 12 17 00	80 13 18 00
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 25 00
81 10 27 00	81 11 20 00	85 10 15 00
85 12 19 00	93 15 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS PALMIRA 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.050,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 36 00	41 11 38 00	41 11 39 00
41 11 40 00	41 11 42 00	41 11 43 00
41 11 46 00	43 23 29 00	47 13 19 00
70 10 15 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 17 15 00	70 17 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 42 DE 47

* * * * *

70 17 17 00	71 12 10 00	71 12 11 00
71 15 13 00	72 10 15 00	72 10 31 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 45 00	73 15 17 00	73 15 21 00
73 18 19 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 11 16 00
77 12 16 00	77 12 17 00	78 10 16 00
78 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 14 15 00	80 16 15 00
80 16 18 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 14 18 00	81 15 15 00	81 15 16 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	84 11 16 00	93 14 15 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 25 00
81 14 15 00	93 14 20 00	11 10 15 00
11 10 16 00	11 10 17 00	11 10 19 00
11 11 15 00	11 11 16 00	11 11 17 00

11 11 18 00	11 12 17 00	11 12 20 00
=====	=====	=====
11 14 16 00	11 17 16 00	12 13 15 00
=====	=====	=====
11 16 21 00	12 14 17 00	12 16 23 00
=====	=====	=====
12 16 24 00	12 16 25 00	12 16 26 00
=====	=====	=====
12 16 41 00	12 16 42 00	12 16 44 00
=====	=====	=====
12 16 48 00	12 16 50 00	13 11 13 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 18 00	20 10 19 00	20 10 21 00
=====	=====	=====
20 10 22 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	25 19 15 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	22 10 16 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 18 00	22 10 19 00	23 15 16 00
=====	=====	=====
23 27 17 00	24 10 15 00	24 10 16 00
=====	=====	=====
24 10 17 00	24 14 16 00	25 10 15 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	25 10 18 00	27 11 18 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	30 10 17 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 10 37 00	30 10 39 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 17 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 16 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 14 15 00	78 14 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569 PÁGINA: 43 DE 47

* * * * *

| 80 | 11 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	10	15	00	71	12	19	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	39	00	77	10	15	00	80	10	15	00
41	11	36	00	41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	41	11	42	00	41	11	43	00
41	11	46	00	43	23	29	00	47	13	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00	70	17	17	00
71	12	10	00	71	12	11	00	71	15	13	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	40	00	72	15	45	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	11	17	00

80 12 16 00	80 14 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
=====	=====	=====
46 16 15 00	25 20 16 00	25 20 17 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	95 11 16 00	25 20 18 00
=====	=====	=====
78 14 18 00	42 19 17 00	25 20 21 00
=====	=====	=====
60 10 46 00	80 16 18 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 18 00	81 15 15 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	83 10 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	95 11 15 00	95 12 25 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	93 14 20 00	11 10 15 00
=====	=====	=====
11 10 16 00	11 10 17 00	11 10 19 00
=====	=====	=====
11 11 15 00	11 11 16 00	11 11 17 00
=====	=====	=====
11 11 18 00	11 12 17 00	11 12 20 00
=====	=====	=====
11 14 16 00	11 16 21 00	11 17 16 00
=====	=====	=====
12 13 15 00	12 14 17 00	12 16 23 00
=====	=====	=====
12 16 24 00	12 16 25 00	12 16 26 00
=====	=====	=====
12 16 41 00	12 16 42 00	12 16 44 00
=====	=====	=====
12 16 48 00	12 16 50 00	13 11 13 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 18 00	20 10 19 00	20 10 21 00
=====	=====	=====
20 10 22 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 44 DE 47

* * * * *

23 15 16 00	23 27 17 00	24 10 15 00
=====	=====	=====
24 10 16 00	24 10 17 00	24 14 16 00
=====	=====	=====
25 10 15 00	25 10 16 00	25 10 18 00
=====	=====	=====
25 19 15 00	26 12 16 00	27 11 18 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	30 10 17 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 10 37 00	30 10 39 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 17 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 16 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 12 18 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 19 15 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 16 34 00	40 14 20 00
=====	=====	=====
41 10 17 00	41 10 38 00	41 10 40 00
=====	=====	=====
41 11 15 00	41 11 16 00	41 11 19 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	78 14 15 00	78 14 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 13 18 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 25 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	84 11 15 00	85 10 15 00
=====	=====	=====
85 12 19 00	93 15 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE
 DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 314,20
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	10	15	00	71	12	19	00	71	12	30	00
72	10	15	00	72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	13	00
72	15	39	00	77	10	15	00	80	10	15	00
41	11	36	00	41	11	38	00	41	11	39	00
41	11	40	00	41	11	42	00	41	11	43	00
41	11	46	00	43	23	29	00	47	13	19	00
70	13	15	00	70	13	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00	70	17	17	00
71	12	10	00	71	12	11	00	71	15	13	00
72	10	31	00	72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	40	00	72	15	45	00	73	15	17	00
73	15	21	00	73	18	19	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	77	11	16	00
77	12	16	00	77	12	17	00	78	10	16	00
78	10	18	00	80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	12	16	00	80	14	15	00
80	16	15	00	95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00	95	12	24	00
43	22	17	00	39	12	14	00	25	11	19	00
43	20	15	00	43	22	15	00	78	14	17	00
26	12	15	00	26	12	16	00	22	10	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 45 DE 47

* * * * *

32 10 16 00	80 16 18 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 14 18 00	81 15 15 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	84 11 16 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 25 00	81 14 15 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 19 00	11 11 15 00	11 11 16 00
=====	=====	=====
11 11 17 00	11 11 18 00	11 12 17 00
=====	=====	=====
11 12 20 00	11 14 16 00	11 16 21 00
=====	=====	=====
11 17 16 00	12 13 15 00	12 14 17 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 24 00	12 16 26 00
=====	=====	=====
12 16 41 00	12 16 42 00	12 16 44 00
=====	=====	=====
12 16 48 00	12 16 50 00	13 11 13 00
=====	=====	=====
15 10 15 00	15 10 16 00	15 10 18 00
=====	=====	=====
15 11 17 00	15 12 15 00	20 10 15 00
=====	=====	=====
20 10 18 00	20 10 19 00	20 10 21 00
=====	=====	=====
20 10 22 00	20 10 23 00	20 11 16 00
=====	=====	=====
20 11 17 00	20 12 11 00	20 12 13 00
=====	=====	=====
20 12 14 00	22 10 15 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 18 00	22 10 19 00	23 15 16 00
=====	=====	=====
23 27 17 00	24 10 15 00	24 10 16 00
=====	=====	=====
24 10 17 00	24 14 16 00	25 10 15 00

25 10 16 00	25 10 18 00	25 19 15 00
27 11 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
30 10 28 00	30 10 36 00	30 10 37 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 17 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 16 00	30 12 17 00	30 12 18 00
30 12 19 00	30 13 15 00	30 13 16 00
30 19 15 00	30 19 18 00	31 16 34 00
40 14 20 00	41 10 17 00	41 10 38 00
41 10 40 00	41 11 15 00	41 11 16 00
41 11 19 00	78 11 18 00	78 14 15 00
78 14 16 00	80 11 16 00	80 10 16 00
80 12 17 00	80 13 18 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 25 00	81 10 27 00
81 11 20 00	81 15 16 00	84 11 15 00
85 10 15 00	85 12 19 00	93 15 16 00
80 13 15 00	95 12 27 00	56 10 15 00
25 17 27 00		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 21 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00380957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE MAYO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00403329 DEL LIBRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569

PÁGINA: 46 DE 47

* * * * *

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE MAYO DE 2012.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00419458 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00439011 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00478883 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ENERO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00507452 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ENERO DE 2015.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00511563 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE MARZO DE 2015.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00525415 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE MAYO DE 2015.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00549686 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00597566 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00604415 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00627554 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00674495 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00689549 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00710726 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00736749 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE MARZO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2164256985ADA

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:28:56

AB21642569 PÁGINA: 47 DE 47

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RUP MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 1 DE 32

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
NIT: 00000041659878-8
C.C.: 000000041659878
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000748

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/11/27
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/07

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AV. 19 NO. 118 - 95 OF 516
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 6208706
CELULAR: 3144140154
CORREO ELECTRONICO: PUMAREJO2@YAHOO.COM
FAX: 6208881
A.A.: NO REPOR

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
 AV. 19 NO. 118 - 95 OF 516
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 TELEFONO 1: 6208706
 CELULAR: 3144140154
 CORREO ELECTRONICO: PUMAREJO2@YAHOO.COM
 FAX: 6208881
 A.A.: NO REPOR

CERTIFICA:
 CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
 INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
 ACTIVO CORRIENTE: \$4.973.183.849,00
 ACTIVO TOTAL: \$6.439.796.316,00
 PASIVO CORRIENTE: \$191.633.877,00
 PASIVO TOTAL: \$191.633.877,00
 PATRIMONIO: \$6.248.162.439,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$651.861.464,00
 GASTOS DE INTERESES: \$23.450.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
 ACTIVO CORRIENTE: \$5.284.861.447,00
 ACTIVO TOTAL: \$6.852.254.186,00
 PASIVO CORRIENTE: \$400.217.523,00
 PASIVO TOTAL: \$400.217.523,00
 PATRIMONIO: \$6.452.036.663,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$524.253.013,00
 GASTOS DE INTERESES: \$5.218.273,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
 ACTIVO CORRIENTE: \$4.952.632.620,00
 ACTIVO TOTAL: \$6.330.161.961,00
 PASIVO CORRIENTE: \$309.266.282,00
 PASIVO TOTAL: \$309.266.282,00
 PATRIMONIO: \$6.020.895.679,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$456.658.669,00
 GASTOS DE INTERESES: \$5.218.273,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 25,95
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,02



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 2 DE 32

* * * * *

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 27,79

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:INDICE DE LIQUIDEZ: 13,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,05
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 100,46QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:INDICE DE LIQUIDEZ: 16,01
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,04
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 87,51ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONALQUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	11	20	00	SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS
71	11	22	00	OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	13	00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	18	00	SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71	12	19	00	SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 3 DE 32

* * * * *

				INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BARRANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO

72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM UNICACIÓN	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO SAICOS	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 4 DE 32

* * * * *

				REMODELACIÓN	
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO	
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	

81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
84	10	16	00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	10	17	00	MANEJO DE DEUDA
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 5 DE 32

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMDUPAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.071,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00
78	11	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAGUAS 2012

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INCODER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.415,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	17	00	72	10	33	00	72	14	12	00
72	14	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 6 DE 32

* * * * *

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 31 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 40 00	73 18 11 00	73 18 19 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 14 18 00
83 10 18 00	83 11 15 00	93 14 15 00
93 14 20 00	93 14 21 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 18 00	95 12 19 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TORZ&CIA S. EN C.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 309,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 11 10 00	72 11 11 00	72 15 31 00

```
=====
| 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 21 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPROYECTOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,47
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 17 | 00 | | 95 | 12 | 20 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCON
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 432,34
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 15 | 37 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYB 2008
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 918,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 14 | 10 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 7 DE 32

* * * * *

72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 275,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 14 11 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 22 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALCALDIA DE SINCELEJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO MARYLUZ MEJIA-HECTOR CASALLAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.400,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

72 12 11 00	72 12 15 00	72 15 18 00
72 15 34 00	77 10 16 00	77 10 19 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERLOCAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 37,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ASOCIADOS 2001

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 566,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 8 DE 32

* * * * *

77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPROYECTOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 609,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,48
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00	84	11	16	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYB
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 275,34
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00	84	11	16	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 9 DE 32

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPROYECTOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL CESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 648,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUPERVISIONES 2000
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 518,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,04
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 10 DE 32

* * * * *

=====
| 95 | 12 | 16 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	20	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	84	10	16	00	84	10	17	00
84	11	16	00	93	15	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2008

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 565,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	17	00

77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IMB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 227,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER ANDENES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 437,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 15 10 00	80 10 16 00	81 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 11 DE 32

* * * * *

81 10 22 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYB
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 330,57
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 15 39 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO G4 2007
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.150,22
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00

77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 785,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 20 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAGUAS 2007

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PNUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 198,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 12 DE 32

* * * * *

70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAGUAS 2007
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PNUD
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,10
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
=====	=====	=====
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAGUAS 2007
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PNUD
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,42
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00
78	11	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAGUAS 2007

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PNUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 222,89

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00
78	11	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AGUAS DEL ATLANTICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 979,12

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 13 DE 32

* * * * *

72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUPETROL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUPETROL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00

72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
=====	=====	=====
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUPETROL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUPETROL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUPETROL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 14 DE 32

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract AB21631195.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUPETROL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for contract AB21631195.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION DE FUSAGASUGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 566,50
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00
78	11	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 315,73
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00
78	11	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIP-MAVDT
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 88,25
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 15 DE 32

* * * * *

70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.276,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OYM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 373,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00
78	11	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ORME

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00
78	11	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 189,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 16 DE 32

* * * * *

78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MARYLUZ MEJIA-OTONIEL ANTONIO VARELA ARIAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DAPR-FIP
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 401,86
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MARYLUZ MEJIA-JORGE RESTREPO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SINCELEJO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.005,28
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 344,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 13 15 00	70 13 17 00	70 17 15 00
70 17 16 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 11 00	72 15 12 00	77 12 17 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00
83 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SUMINISTROS 3000

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.289,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERURBANAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 17 DE 32

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 4 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PATIOS 2001
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 849,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SINCELEJO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 222,34
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	93	14	15	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	18	00	95	12	19	00	95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCON
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 432,34
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	37	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	18	00	83	11	15	00
93	14	15	00	93	14	20	00	93	14	21	00
95	12	15	00	95	12	16	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	23	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MARYLUZ MEJIA-HECTOR CASALLAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SINCELEJO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.400,91
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 18 DE 32

* * * * *

81 14 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
83 11 15 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 29 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 14 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
83 11 15 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 206,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 29 00	80 10 16 00	81 10 15 00

72 10 29 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 14 18 00	83 10 15 00	83 10 18 00
83 11 15 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
95 12 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYB

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 309,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 29 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 14 18 00	83 10 18 00
83 11 15 00	93 14 15 00	93 14 20 00
93 14 21 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 19 DE 32

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for different categories.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDIMEP 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 472,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for different categories.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDIMEP

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 787,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	72	14	11	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00	84	11	16	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSOCIO INTERVENTORIA CIUDAD DE CALI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 575,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	78	11	18	00	80	10	16	00
81	10	15	00	83	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 218,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	72	14	11	00	80	10	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 20 DE 32

* * * * *

| 81 | 10 | 15 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 369,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	72	14	11	00	78	11	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 380,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	18	00
83	10	18	00	83	11	15	00	93	14	15	00
93	14	20	00	93	14	21	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	23	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MEJIA Y ASOCIADOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DEL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 538,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	12	00	77	12	17	00
78	11	18	00	80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYB 2012
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.221,14
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00	84	11	16	00
93	15	16	00	95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DISTRITO MOCARI
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INCODER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 21 DE 32

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 716,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for contract AB21631195.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INTERAQUA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.398,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for contract 69.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IPB FASE IV
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.769,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	12	15	00	72	14	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
83	10	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FINDETER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.975,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	18	11	00	73	18	19	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	18	00	83	10	15	00	83	10	18	00
83	11	15	00	93	14	15	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	12	19	00				

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO METROVIAS CP
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.119,72
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	10	16	00	84	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO METROVIAS CP
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.175,82
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	10	16	00	84	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 23 DE 32

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EL TRES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.088,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 5 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EL TRES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.120,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 5 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EL TRES
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.136,57
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	15	39	00	77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	10	16	00	84	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DEL MAGDALENA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 475,89
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	39	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	93	14	20	00	95	11	15	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA CANALES
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO DE BOGOTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 149,14



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 24 DE 32

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows: | 70 | 17 | 17 | 00 |, | 80 | 10 | 16 | 00 |, | 81 | 10 | 15 | 00 |, | 83 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EPM - MEJIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.190,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 9,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows: | 70 | 13 | 15 | 00 |, | 70 | 13 | 17 | 00 |, | 70 | 17 | 15 | 00 |, | 70 | 17 | 16 | 00 |, | 72 | 12 | 15 | 00 |, | 72 | 14 | 11 | 00 |, | 80 | 10 | 16 | 00 |, | 81 | 10 | 15 | 00 |, | 81 | 10 | 22 | 00 |, | 83 | 10 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMFACESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 340,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

72 15 31 00	80 10 16 00	81 10 15 00
93 14 20 00	95 12 15 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EL TRES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INVIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.152,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 33 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 15 39 00	77 10 15 00
77 10 17 00	77 10 18 00	77 10 20 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 14 15 00	83 10 15 00	84 10 16 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCIVIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.752,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
93 14 20 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 25 DE 32

* * * * *

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO NORTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.135,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
93	14	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 287,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 879,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	15	24	00	72	15	25	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	16	00	95	12	17	00	95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO METROVIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.223,78

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	72	14	10	00	72	14	11	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
84	11	16	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RECUPERACION HIDRAULICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 751,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	83	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 26 DE 32

* * * * *

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA TUCHÍN 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CORDOBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 376,49

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	17	00	72	14	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESCUELA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.151,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	15	24	00	72	15	25	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	16	00	95	12	17	00	95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO METRO URBANO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.967,20

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AMV CAP-ML
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.152,70
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
72	14	10	00	72	14	11	00	93	14	20	00
72	10	33	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MYV 2016
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.799,24
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	15	24	00	72	15	25	00
80	10	16	00	81	10	15	00	81	14	15	00
84	11	16	00	95	12	17	00	95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERAGUAS 2013
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CESAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 665,66
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 28 DE 32

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	13	15	00	72	12	15	00	72	14	11	00
70	17	16	00	83	10	15	00	80	10	16	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERREDES 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 789,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	70	13	17	00	70	17	15	00
70	13	15	00	72	12	15	00	72	14	11	00
70	17	16	00	83	10	15	00	80	10	16	00
81	10	22	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORDOBA MV

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.011,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	83	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	70	17	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	80	10	16	00	72	12	15	00
72	14	11	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IPA FASE I

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.281,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	83	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	70	17	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	80	10	16	00	72	12	15	00
72	14	11	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LURUACO 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.955,66

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00	83	10	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	70	17	16	00	70	13	17	00
70	17	15	00	80	10	16	00	72	12	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195 PÁGINA: 29 DE 32

* * * * *

=====
| 72 | 14 | 11 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PUERTO COLOMBIA 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.191,98
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 70 | 13 | 15 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 70 | 17 | 16 | 00 | | 70 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 72 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 11 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORDOBA 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.513,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 70 | 13 | 15 | 00 | | 83 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 70 | 17 | 16 | 00 | | 70 | 13 | 17 | 00 |
=====

70 17 15 00	80 10 16 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 11 00		
=====		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00302256 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00320235 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2010.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00331895 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2010.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00344149 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00380945 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE OCTUBRE DE 2011.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00382832 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00409127 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2012.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 30 DE 32

* * * * *

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00421412 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00437710 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00479165 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00485443 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00522019 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00557893 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00596493 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00632185 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL

DE 2018.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00672990 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00718062 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00738947 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2111981

FECHA INICIO: 2011/11/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 215.562.800,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386198

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2120645

FECHA INICIO: 2012/05/02

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 229.116.240,00

CLASIFICACION CONTRATO

21004 GESTION DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00405161

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-INTERVENTORIA-1185441

FECHA INICIO: 2019/12/23



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 31 DE 32

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 622.239.695,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/01/29

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00700604

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA DE CUNDINAMARCA CAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 966

FECHA INICIO: 2010/01/18

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 112.508.400,00

CLASIFICACION CONTRATO

20502 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL

20901 SUMINISTRO DE AGUA

20902 SANEAMIENTO

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327795

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -
INCODER

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1159

FECHA INICIO: 2013/11/01

FECHA TERMINACION: 2013/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 255.988.080,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

86101600 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:

4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459189

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1308-2014

FECHA INICIO: 2014/10/15

FECHA TERMINACION: 2016/01/14

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 694.892.255,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498155

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1322-2014
FECHA INICIO: 2014/10/27
FECHA TERMINACION: 2016/03/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 640.686.498,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498157
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2110315
FECHA INICIO: 2011/02/28
FECHA TERMINACION: 2011/04/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 131.778.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 131.778.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/04/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00360467
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2110624
FECHA INICIO: 2011/05/23
FECHA TERMINACION: 2011/12/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 97.312.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 97.312.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00368566
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2112396
FECHA INICIO: 2012/02/17
FECHA TERMINACION: 2012/08/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 147.855.920,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00394863
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2112398
FECHA INICIO: 2012/01/31
FECHA TERMINACION: 2012/09/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 85.172.675,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21631195FB98F

24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 08:51:30

AB21631195

PÁGINA: 32 DE 32

* * * * *

21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/06
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00394863
 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 2120317
 FECHA INICIO: 2012/02/13
 FECHA TERMINACION: 2012/08/13
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 87.349.160,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/06
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00394863
 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 2100887
 FECHA INICIO: 2010/03/08
 FECHA TERMINACION: 2010/09/23
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 53.229.500,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 53.229.500,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/08
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00345202
 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 2110552
 FECHA INICIO: 2011/05/06
 FECHA TERMINACION: 2011/12/06
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 133.811.104,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 133.811.104,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 21004 GESTION DE PROYECTOS
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/03
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00365325

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS

CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 53,000

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Constanza Peña

CARTA CUPO DE CREDITO

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad CONVIC S.A.S. con Nit 900.378.119, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de Trescientos diez millones de pesos (\$310.000.000), destinado para Convocatoria No. PAF-AASB-I-085-2021 que tiene por objeto “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-AASB-I-085-2021.

Contacto: Laura Marcela Garcia Castaño, Teléfono (1) 7462060 ext. 15443 Email: lgarcia@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad CONVIC S.A.S. de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 6 días del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente,

**FRANCISCO
JAVIER MONROY
GUERRERO**

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER MONROY
GUERRERO
Fecha: 2021.12.06 11:56:18
-05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresas 1
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE

FTO-COL-1567
Versión 2
18/08/2017



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

EXPERIENCIA

FORMATO 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, HUILA FASE I."						
PROponente: CONSORCIO MYC GARZON							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:					MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO C.C N° 41.659.878		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
1	INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO	2769,77	ACUEDUCTO DE BOGOTA	07/03/2011	28/02/2014	60%
2	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR N° 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO	4071,77	EMDUPAR	01/06/2011	30/05/2012	70%
3	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO	401,86	FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ DAPR-FIP	21/12/2001	21/09/2002	50%



RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
C.C N° 80.135.811 de Bogotá
Representante legal principal
CONSORCIO MYC GARZON

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA



CERTIFICACION INTERVENTORÍA DE OBRA

FO-GM-14
 Versión : 01-19-07-11
 Página : 1 de 3

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A E.S.P

CERTIFICA

Que el CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI identificado con el Nit. 900434966-7 realizó la interventoría TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR N° 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR del convenio interadministrativo de cooperación No. 004, cuyo objeto es la cooperación interinstitucional para la ejecución del plan de inversión de agua potable y saneamiento básico en los contratos 0092, 0093 y 0094.

INTERVENTOR:	CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI
CONTRATO No.	108 DE 18 DE MAYO DE 2011
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR N° 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.307.472.000.00)
VALOR ACTUALIZADO	DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.307.472.000.00)
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
PLAZO ACTUALIZADO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACION	PRIMERO (1) DE JUNIO DEL 2011
FECHA DE TERMINACION 1	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2012
FECHA DE TERMINACION 2	TREINTA (30) DE MAYO DE 2012
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.307.472.000.00

Se realizó la interventoría a los contratos de obra: 092, 093, 094 de 2011 en los cuales se ejecutó las siguientes cantidades de obra:

CONTRATO 0092. VALOR CONTRATADO \$ 2.177.645.278.00	
VALOR INTERVENTORÍA \$ 156.275.135.95	
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS (ADUCIÓN Y CONDUCCION)	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
Tubería PEAD 10" RDE 21	100 ml
Tubería PEAD 8" RDE 21	8522 ml
Tubería PEAD 6" RDE 21	4743 ml
Tubería PEAD 4" RDE 21	2000 ml
CONSTRUCCION DE BOCATOMA	
Construcción de dos Bocatoma	2
CONSTRUCCIÓN DESARENADOR	
Construcción de un Desarenador	1
PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA	
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA DE AGUA POTABLE PARA 2.00 lps INCLUYE, Caseta de control de área aproximada 12 m2, muro en bloque o ladrillo pañetado con pintura vinilo tipo 1, vigas de amarre de 0.20 x 0.20m cubierta en lámina de asbesto cemento onduladas N°6 con puerta en lámina y cerradura acometidas eléctricas trifásicas, con tres alambres N°8 y un neutro y acometida eléctrica dentro de la caseta a todos los equipos: electrobomba, dos dosificadores, un agitador, dos tomas dobles y un bombillo, acometidas hidráulicas, desde la tubería de conducción hasta la caseta, accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, acometida interna, acometida sanitaria en tubería de 2", con cuatro llaves de paso de 2" a los equipos de retrolavado: equipo de tratamiento que incluye: a)tanque receptor de agua cruda, floculador, sedimentador en lámina reforzada con pintura epóxica anticorrosivas y pintura de acabado internas, b)electrobomba trifásica de 3.6 HP para tomar el agua del baffle e inyectarla en los filtros, c)filtro de arena de alta velocidad de medio filtrante permanente, d) bomba dosificadora de químicos, e)agitador eléctrico con motor reductor de velocidad fija, con eje vertical y hélice en acero inoxidable para efectuar la mezcla del sulfato de aluminio con el agua, f)tanque de polipropileno para las mezclas de productos químicos, etc.	2



CERTIFICACION INTERVENTORÍA DE OBRA

FO-GM-14

Versión : 01-19-07-11

Página : 2 de 3

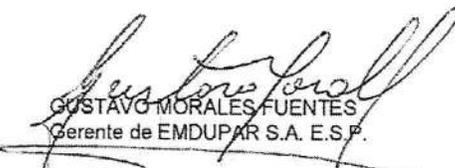
CONTRATO 0093. VALOR CONTRATADO \$ 17.763.514.258.00	
VALOR INTERVENTORÍA \$ 1.274.769.420,47	
OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
Tubería PEAD 18" RDE 21	1967 ml
Tubería PEAD 10" RDE 21	5556 ml
Tubería PEAD 8" RDE 21	1565 ml
Tubería PEAD 6" RDE 21	1524 ml
Tubería PEAD 3" RDE 21	740 ml
Tubería PEAD 3" RDE 21 método Pipe Bursting (instalación sin zanja)	6075 ml
CONCRETOS	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
Reconstrucción de pavimento en concreto de 250kg/cm2 (3500 PSI), acelerado a 3 días. e=0.15 m - 0.20 m	715 m3
Construcción caja para macromedidores de 8" con dimensión 6.50x2.08x2.45 en concreto de 240kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye tipo pozo de inspección y materiales	4 und
Construcción caja para macromedidores de 14" con dimensión 9.50x2.15x2.20 en concreto de 240kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye tipo pozo de inspección y materiales	1 und
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES, VALVULAS Y ACCESORIOS DE PEAD Y HD	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DISCO NYLON 11	
Válvulas mariposa 10"	2 und
Válvulas mariposa 8"	5 und
Válvulas mariposa 6"	8 und
Válvulas mariposa 4"	4 und
Válvulas mariposa 3"	69 und
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, PLANTA DE TRATAMIENTO CON CAPACIDAD DE 1800 L/SEG CONSTRUCCION DESARENADOR DE LAVADO CONTINUO	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
Construcción Desarenador de lavado continuo con capacidad de 2400 lts/seg	1
OPTIMIZACIÓN DE SEDIMENTADORES MEDIANTE INSTALACION DE MÓDULOS DE SEDIMENTACION ACELERADA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
Suministro e instalación de módulos de sedimentación acelerada en lámina de poliestireno de alto impacto	300 m2
REPOSICIÓN DE VALVULAS Y COMPUERTAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
MACROMEDICION	
Construcción caja para macromedidores de 14" con dimensión 3.5x2.8x3.6 en concreto de 240 kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye tipo pozo de inspección y materiales.	1
Construcción caja para macromedidores de 14" con dimensión 3.8x3.35x3.55 en concreto de 240 kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye tipo pozo de inspección y materiales.	1
Construcción caja para macromedidores de 40" con dimensión 3.4x3.10x3.60 en concreto de 240 kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye tipo pozo de inspección y materiales.	1
Construcción caja para macromedidores de 50" con dimensión 3.85x3.40x4.20 en concreto de 240 kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye tipo pozo de inspección y materiales.	1
Construcción caja para macromedidores de 52" con dimensión 3.5x2.8x3.60 en concreto de 240 kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye tipo pozo de inspección y materiales.	1
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE APLICACIÓN DEL CLORO GAS COMO ELEMENTO DESINFECTANTE EN LA PTAP	
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO
EQUIPOS PARA OPERACIÓN MANUAL	
Sistema de dosificación de cloro gaseoso	1
Suministro de accesorios para el montaje de clorador hydro a pared consistente	2
Manifold Hidráulico para línea de alimentación de agua a eyector hydro del sistema de cloración	1
Suministro de un distribuidor múltiple de 4 válvula para anclar la pared y ser alimentados por dos containers con cloro gas	2
Filtro para gas cloro para remover cloruro férrico y otro tipo de impureza	2
Uniones amoniacales juego de dos bridas de ¾	16
Manómetro para la medición de la presión de gas cloro en el sistema	4
Trunnions en aleación de hierro con 2 rodachines con sus respectivas graseras para el soporte de los contenedores de 900 y/o 1000kg.	14
EQUIPOS PARA OPERACIÓN AUTOMÁTICA	
Sistema de intercambio automático de contenedores de cloro gas (changover system)	2
Auto válvula digital, con capacidad de 0.250 lb/día	2
Analizadores de cloro residual	2
Báscula para pasar dos contenedores de cloro de tonelada con indicador digital	4
Montaje completo y puesta en marcha del sistema de desinfección con cloro-gas (equipo de operación)	1

	CERTIFICACION INTERVENTORIA DE OBRA	FO-GM-14
		Versión : 01-19-07-11
		Página : 3 de 3

manual y automático	
CONSTRUCCION CASETA DE CLORACION	
Construcción de caseta de cloración	1
Suministro, montaje y puesta en marcha de puente grúa con una capacidad de 2 toneladas. Con viga de carlinas de 9 m diferencial y todos sus aditamentos electromecánicos	1

CONTRATO 0094. VALOR CONTRATADO \$ 12.212.743.073.00	
VALOR INTERVENTORIA \$ 876.427.443,58	
CONSTRUCCION DEL COLECTOR N° 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO PLUVIAL	
DESCRIPCION	EJECUTADO
TUBERIA NOVALOC INCLUYE UNION	
Tubería Novaloc (PVC) 1050 MM	0
Tubería Novaloc (PVC) 1500 MM	0
TUBERIA DE POLIESTER REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO	
Tubería Poliester Reforzado (Fibra de Vidrio) 1700	29
Tubería Poliester Reforzado (Fibra de Vidrio) 1900	810.27 ml
Tubería Poliester Reforzado (Fibra de Vidrio) 2000	809.51 ml
RED ALCANTARILLADO SANITARIO	
DESCRIPCION	EJECUTADO
Tubería (PVC) Sanitaria 6"	1651.94 ml
Tubería (PVC) Sanitaria 8"	1564.57 ml
Tubería (PVC) Sanitaria 10"	507.50 ml
POZOS DE INSPECCIÓN	
Construcción de pozos de inspección de diámetro interno 1.20 mts, muros de e = 0.15 m en concreto de mezcla 1;2;3, los pozos con profundidad menor a 1.80 m terminarán en placa de espesor 0.20 m en concreto reforzado de mezcla 1 2 3 y 20 Kg de hierro. Los pozos con altura promedio mayor de 1.80 m terminaran en cono de reducción de 0.60 m de diámetro. La tapa será en concreto reforzado, se colocarán escalones en varillas de ¾ cada 0.30 m pintados con anticorrosivos. Incluye: materiales, herramientas, equipos, formaletas y mano de obras altura Hprn. 1.50 m	25 und
Construcción de pozos de inspección de diámetro interno 1.20 mts, muros de e = 0.15 m en concreto de mezcla 1;2;3, los pozos con profundidad menor a 1.80 m terminarán en placa de espesor 0.20 m en concreto reforzado de mezcla 1 2 3 y 20 Kg de hierro. Los pozos con altura promedio mayor de 1.80 m terminaran en cono de reducción de 0.60 m de diámetro. La tapa será en concreto reforzado, se colocarán escalones en varillas de ¾ cada 0.30 m pintados con anticorrosivos. Incluye: materiales, herramientas, equipos, formaletas y mano de obras altura Hprn. 2.10 m	20.00 und
CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	
Construcción de conexiones domiciliarias De 8" x 6" (200 mm x 160 mm) incluye: transporte local de la tubería, arreglo y nivelación del fondo de la zanja, suministro e instalación de la derivación para domiciliaria suministro e instalación de tubería PVC de 6" de diámetro longitud promedio 6.0 mts. Materiales tales como acondicionador adhesivos abrazaderas, además de herramientas, equipos y mano de obra	93.00 und
Construcción de conexiones domiciliarias De 10" x 6" (250 mm x 160 mm) incluye: transporte local de la tubería, arreglo y nivelación del fondo de la zanja, suministro e instalación de la derivación para domiciliaria, suministro e instalación de tubería PVC de 6" de diámetro longitud promedio 6.0 mts. Materiales tales como acondicionador adhesivos abrazaderas, además de herramientas, equipos y mano de obra.	21.00
PAVIMENTO	
DESCRIPCION	EJECUTADO
Construcción de pavimento en concreto rígido con mezcla de 3000 psi, incluye, materiales para concreto, antisol, vibrador de concreto, rieles de pavimento, regla vibratoria, herramientas, equipos y mano de obra.	1235.58 m3
Construcción de bordillos en concreto rígido de sección 0.15 m x 0.30 m con mezcla de 3000 psi reforzado incluye materiales, transporte, herramientas, equipos, formaleta y mano de obra.	237.09 M3
Construcción de andenes en concreto rígido de espesor de 0.07 m, con mezcla de 2500 psi, incluye materiales, transporte, herramientas, equipos, formaleta y mano de obra	1877.01 M3

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de abril de 2015.


GUSTAVO MORALES FUENTES
 Gerente de EMDUPAR S.A. E.S.P.

FORMATO 2 CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, 28 de Abril de 2011

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A - E.S.P
La Ciudad

REFERENCIA: INVITACION PÚBLICA No. 001 del 2011

El suscrito MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO y EDIOBRAS SAS, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la presente INVITACIÓN PÚBLICA de la referencia cuyo objeto es :

- REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ACUEDUCTO DE LOS CORRIGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO	70%
EDIOBRAS SAS	30%

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO, identificada con C. C. No. 41.659.878 de Bogotá, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

De igual manera el Representante Legal Suplente del Consorcio es FERNANDO GÓMEZ ESCOBAR identificado con C. C. No. 10.075.391 de Pereira, con las mismas facultades del representante Legal del CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI.

6. La sede del Consorcio es:

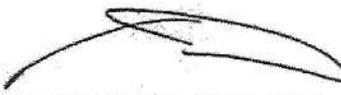
Dirección de correo: AV 19 #, 118 – 95 OFICINA 516
Dirección electrónica: pumarejo2@yahoo.com
Teléfono: 6208881
Telefax: 6208706
Ciudad: Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de Abril de 2011.


MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
CC 41.659.878 Bogotá


FERNANDO GÓMEZ ESCOBAR
C.C. 10.075.391 de Pereira
EDIOBRAS S.A.S
NIT 860.350.093-6


MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
CC 41.659.878 Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI


FERNANDO GÓMEZ ESCOBAR
C.C. 10.075.391 de Pereira
Representante Legal Suplente
CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI



ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS

Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta:	23-nov-12	CONTROL DE POLIZAS		
Contrato:		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00	Compañía Aseguradora:		
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:		Cobertura	Vlr Asegurado	
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00	Anticipo	\$8.881.757.129	
		Fecha de Inicio:	8-jun-11	Resp. Civil	\$3.552.702.852	
		Fecha de re- Inicio:		Salario y Prest	\$3.552.702.852	
		Fecha de Culminación:	25-jul-12	Cumplimiento	\$3.552.702.852	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE			CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N° 3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL

III. CONSTRUCCION DESARENADOR DE LAVADO CONTINUO							
3.1 PRELIMINARES							
3.1.1	Replanteo y Localización	M2	1.440,00	\$ 1.548,00	\$ 2.229.120,00	1.500,00	\$ 2.322.000,00
3.1.2	Desmonte y Limpieza con maquinaria. Incluye Retiro de Material fuera de la zona	M2	1.440,00	\$ 1.017,00	\$ 1.464.480,00	1.107,00	\$ 1.125.819,00
3.1.3	Desapote con maquinaria, e=0,30 m. Incluye retiro material	M2	1.440,00	\$ 2.712,00	\$ 3.905.280,00	1.107,00	\$ 3.002.184,00
3.1.4	Campamento	Un	1,00	\$ 5.489.690,00	\$ 5.489.690,00	1,00	\$ 5.489.690,00
3.2 EXCAVACIONES							
3.2.1	Excavación Mecánica en conglomerado. Incluye retiro	M3	2.000,00	\$ 11.975,00	\$ 23.950.000,00	2.234,00	\$ 26.752.150,00
3.2.2	Excavación Manual en conglomerado. Incluye retiro	M3	1.400,00	\$ 20.571,00	\$ 28.799.400,00	205,81	\$ 4.233.816,25
3.2.3	Relleno compactado y perfilado para la construcción de tolvas, al 95% de Proctor Modificado. Incluye material seleccionado de préstamo.	M3	980,00	\$ 31.885,00	\$ 31.247.300,00	1.011,00	\$ 32.235.735,00
3.3 ESTRUCTURAS							
3.3.1	Capa de Sotado e=0,05 para placa de fondo	M2	860,00	\$ 14.472,00	\$ 12.445.920,00	985,23	\$ 14.258.248,56
3.3.2	Placa de Fondo en concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) Impermeabilizada, e = 0,20 m.	M2	1.400,00	\$ 95.963,00	\$ 134.348.200,00	947,72	\$ 90.945.670,51
3.3.3	Muro en concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) impermeabilizado, e=0,25 m	M2	840,00	\$ 130.308,00	\$ 109.458.720,00	312,16	\$ 40.676.945,28
3.3.4	Vigas Pasarelas y canaletas recolectoras de 0,30x0,30 m, en concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi)	ML	390,00	\$ 68.130,00	\$ 26.570.700,00	111,00	\$ 7.562.430,00
3.3.5	Pantalla Deflectora en concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) con 60 nipples de PVC D=10", dimensiones L=5,00 m, h=2,05 m, e=0,15 m, según Plano 3/3 del Proyecto.	UN	4,00	\$ 1.911.982,00	\$ 7.647.928,00	4,00	\$ 7.647.928,00
3.4 ACERO DE REFUERZO							
3.4.1	Acero de Refuerzo	Kg	3.660,00	\$ 4.195,00	\$ 15.353.700,00	58.377,14	\$ 244.892.102,30
3.4.2	Suministro y colocación de escalones en varilla de hierro liso de diámetro 3/4", espaciados cada 0,30 m, centro a centro y con dos manos de pintura anticorrosiva.	Un	80,00	\$ 13.444,00	\$ 1.075.520,00	80,00	\$ 1.075.520,00
3.5 SUM. E INSTALACION DE VALVULAS Y ACCESORIO							
3.5.1	Suministro e Instalación de Barandas en tubería galvanizada de D= 1 1/2", calibre 16, ligera, con tratamiento anticorrosivo, según diseño.	ML	640,00	\$ 45.437,00	\$ 29.079.680,00	477,86	\$ 21.703.437,42
3.5.2	Suministro e Instalación de Cinta PVC de 15 cm de espesor	ML	400,00	\$ 20.055,00	\$ 8.022.000,00	336,20	\$ 6.742.491,00
3.5.3	Compuertas verticales de sección 0,4*0,5 m. vastago ascendente de 3,7 m columna de maniobra y rueda	UN	16,00	\$ 9.387.384,00	\$ 150.198.144,00	0,00	\$ 0,00
3.5.4	Compuertas verticales de sección 0,7*0,7 m vastago a de maniobra y rueda	UN	4,00	\$ 9.437.384,00	\$ 37.749.536,00	0,00	\$ 0,00
3.5.5	Compuerta metálica con marco con sus guías y mecanismo de manejo de 1,0 *1,0 m.	UN	1,00	\$ 9.787.384,00	\$ 9.787.384,00	4,00	\$ 39.149.536,00
3.5.6	Compuerta metálica deslizante con marco con sus guías y mecanismo de manejo de 2,0 *1,0 m.	UN	1,00	\$ 10.859.890,00	\$ 10.859.890,00	4,00	\$ 43.439.560,00
3.6 DESAGÜES Y VARIOS							
3.6.1	Suministro e Instalación Tubería de Alcantarillado D=18"	ML	30,00	\$ 166.536,00	\$ 4.996.080,00	0,00	\$ 0,00
3.6.2	Suministro e Instalación Tubería de Alcantarillado D=24"	ML	80,00	\$ 265.762,00	\$ 21.262.560,00	76,02	\$ 20.204.747,64
3.6.3	Construcción de Pozo de Inspección en concreto de 210 Kg/cm2 (3000 PSI), H= 3,5 m, e = 0,15 mm tapa de D=0,70 m reforzada con 20 Kg de Hierro PDR-60, soñado de e = 0,20 m, aglomeradas en Hierro liso de D= 1/2"; pasos en hierro de D = 3/4" @ 0,30 m pintados con anticorrosivo; cañuelas en concreto.	UN	5,00	\$ 1.718.904,00	\$ 8.594.520,00	5	\$ 8.594.520,00
3.6.4	Construcción de vertederos de salida	UN	4,00	\$ 507.505,00	\$ 2.030.020,00	4	\$ 2.030.020,00
3.6.5	Demolición del canal de aducción para empalme entrada y salida del desarenador con canal existente	UN	3,00	\$ 64.517,00	\$ 193.551,00	6	\$ 387.102,00
3.6.6	Limpieza y retiro de material sobrante	M3	10,00	\$ 10.034,00	\$ 100.340,00	160	\$ 1.605.440,00
ITEM NO PREVISTOS DESARENADOR DE LAVADO CONTINUO							
3.1.5	corte y retiro de arbol h-12 m	Un	1,00	\$ 751.753,00		5,00	\$ 3.758.765,00
3.3.6	Muro en concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) impermeabilizado, e=0,20 m	M2	350,00	\$ 117.727,00		340,8	\$ 40.121.361,60
3.3.7	Placa en concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) impermeabilizada , e=0,20 m	M2	90,00	\$ 120.158,00		52,08	\$ 6.257.828,64
3.3.8	Placa en concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) e=0,15 m (PASARELA)	M2	211,90	\$ 102.219,00		207,7	\$ 21.230.886,30
3.3.9	Canal de recolección de ancho 1 m x 0,8 m de alto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) e=0,125m	ML	66,40	\$ 239.197,00		64,8	\$ 15.499.965,60
3.3.10	Canal de recolección de ancho ,65 m x 0,4 m de alto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) e=0,125 m	ML	80,40	\$ 150.882,00		74,4	\$ 11.225.620,80
3.3.11	Viga Aérea 70x20 en Concreto de 3000 PSI.	ML	22,00	\$ 90.565,00		20,75	\$ 1.879.223,75
3.3.12	Viga aerea 20x20 en Concreto de 3000 PSI.	ML	85,00	\$ 21.184,00		85	\$ 1.800.640,00
3.5.7	VALVULA DE FONDO DN 18" CON EXTREMO EN BRIDA EN HIERRO DUCTIL	UN	16,00	\$ 11.289.609,00		16	\$ 180.633.744,00
3.5.8	COMPUERTA LATERAL EN HD. CON SELLOS EN BRONCE. DE 0,75 X 0,75 CON VASTAGO DE MANIOBRA Y RUEDA	UN	4,00	\$ 20.895.733,00		7	\$ 146.270.131,00
3.5.9	VALVULA DE COMPUERTA TIPO CHAPALETE, DE 0,5 X 0,5 EN HIERRO DUCTIL	UN	4,00	\$ 6.500.350,00		4	\$ 26.001.400,00
3.5.12	Pintura de barandas en tubería galvanizada Incluye pintura (Esmalte sintético)	ML	640,00	\$ 8.597,00		477,02	\$ 4.100.940,94

EMDUPAR		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta	23-nov-12		CONTROL DE POLIZAS		
Contrato :		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00		Compañía Aseguradora:		
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:			Anticipo	\$8,881.757.129	
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00		Resp. Civil	\$3,552.702.852	
		Fecha de Inicio:	8-jun-11		Salario y Prest	\$3,552.702.852	
		Fecha de re- Inicio:			Estabilidad	\$3,552.702.852	
		Fecha de Culminación:	25-jul-12		Cumplimiento	\$3,552.702.852	
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIAS	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
3.5.13	SECCIONES DE PASARELA EN LAMINA REPUJADA CALIBRE 12 DE 190 cms x 50 cms, ESTRUCTURA EN ANGULO DE 3" X 1/4" Y egulo hr de 2" x 1/4", INSTALACION DEL PASAMANOS Y REFORMA DEL EXISTENTE EN TUBERIA EN 1/2" GALVANIZADA CALIBRE 18 PINTADA DE AMARILLO MAQUINA, PERNO DE ANCLAJE MECANICO DE 1/2" X 3", BASE Y PINTURA. INCLUYE MONTAJE.	UN		\$ 1.400.000,00		36	\$ 50.400.000,00
3.5.14	PASARELA METALICA DE 40 cms x 200 cms, EN MALLA EXPANDIDA DE 4.5 - IT 100, PERFIL IP 120, ANGULO DE 2" X 3/16", LAMINA DE 3/8" X 20 cms x 20 cms, ANCLAJE DE 1/2" X 3", PINTADAS.	UN		\$ 1.140.000,00		4	\$ 4.560.000,00
3.5.15	CONSTRUCCION DE CAJAS ENTRADA TOLVAS DESARENADOR EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO	UN		\$ 1.043.635,00		4	\$ 4.174.540,00
3.5.16	LEVANTE DE MURO DEL CANAL DE ENTRADA AL DESARENADOR EN CONCRETO REFORZADO	GLB		\$ 2.781.779,00		1	\$ 2.781.779,00
3.5.17	CONSTRUCCION CAJA DE SALIDA, SOBRE LA TUBERIA DE 24" DESAGUE DEL DESARENADOR EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	UN		\$ 1.299.113,00		2	\$ 2.598.226,00
3.5.18	LIMPIEZA DEL CANAL EN BOCATOMA PLANTA DE AGUA POTABLE	GLB		\$ 1.827.606,00		1	\$ 1.827.606,00
3.5.19	ESCALERA EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, ACCESO DESARENADOR	UN		\$ 848.480,00		6	\$ 3.890.880,00
3.5.20	CONFORMACION VIA ACCESO AL DESARENADOR INCLUYE MATERIAL DE RELLENO, COMPACTADO Y PERFILADO	GLB		\$ 20.736.194,00		1	\$ 20.736.194,00
IV. OPTIMIZACIÓN DE SEDIMENTADORES MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE SEDIMENTACIÓN ACELERADA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.							
4.1	Retiro de Láminas de Asbesto-Cemento y retiro al sitio dispuesto por la Empresa	M2	765,58	\$ 9.702,00	\$ 7.427.657,16	800	\$ 7.761.600,00
4.2	Lavado de Tanques de Sedimentación de la Pta La Huaricha y Predecantador	M2	1.003,18	\$ 9.136,00	\$ 9.165.052,48	1279,49	\$ 11.689.420,64
4.3	Suministro e Instalación de Módulos de Sedimentación Acelerada en lámina de Poliestireno de alto impacto o Acrilonitrilo Butadieno Estireno (ABS), inertes al ataque químico de agentes corrosivos, en paneles de largo 1,50 m, ancho 0,6 m y altura vertical 1,04 m, inclinados 60°, con densidad de contacto 120 m2/m3, dimensiones hexágono 0,06x0,06 m, calibre 40 y color negro. Incluye soportes en perfil C3" en poliester reforzado con fibra de vidrio y planitas de 25x25 cm y chazos de 3/8"x3" en acero	M2	1.003,18	\$ 766.282,00	\$ 768.718.776,76	800	\$ 613.025.600,00
ITEM NO PREVISTOS DE SEDIMENTADORES MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE SEDIMENTACIÓN ACELERADA							
4.4	Impermeabilización de las paredes del Tanques de Sedimentación de la Pta La Huaricha y Predecantador	M2	1.291,29	\$ 31.322,00		1.291,29	\$ 40.445.785,38
4.5	Sellado y reparación fugas en los muros de los sedimentadores	UN	36,00	\$ 106.673,00		36	\$ 3.840.228,00
4.6	Reparación de fondos de canales y desgues con sikadur primer o epoxico	M2	120,00	\$ 54.430,00		120	\$ 6.531.600,00
4.7	SUMINISTRO MODULOS DE SEDIMENTACION EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO	M2	100,00	\$ 750.000,00		100	\$ 75.000.000,00
V. REPOSICIÓN DE VÁLVULAS Y COMPUERTAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.							
5.1	VALVULAS						
5.1.1	Demolición de Placa Reforzada, e=0,20 m. Incluye retiro de escombros.	M2	100,00	\$ 9.519,00	\$ 951.900,00	50,70	\$ 482.613,30
5.1.2	Reparación Pisos y Paredes de las estructuras en concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi), impermeabilizado y acelerado a 3 días, sin refuerzo.	M3	40,00	\$ 457.112,00	\$ 18.284.480,00	0	\$ 0,00
5.1.3	Construcción de placa mediza en concreto de 210 Kg/cm2, e=0,20 acelerado a 3 días, sin refuerzo	M2	100,00	\$ 105.834,00	\$ 10.583.400,00	0	\$ 0,00
5.1.4	Acero de Refuerzo	KG	2.638,00	\$ 4.195,00	\$ 11.066.410,00	0	\$ 0,00
5.1.5	Retiro de Válvulas y Compuertas Metálicas existentes.	UN	51,00	\$ 163.793,00	\$ 8.353.443,00	54	\$ 8.844.822,00
5.1.6	Sum. e Instalacion de Vastago para Válvula.	ML	50,00	\$ 502.791,00	\$ 25.139.550,00	40	\$ 20.111.640,00
5.1.7	Sum. e Instalacion de Compuerta compacta deslizante en acero inoxidable; Sello y estanqueidad en los cuatro lados y en ambas direcciones; sello pre-tensionado hecho de EPDM vulcanizado (Resistente al cloro); con marco autoportante anclado a Muros en concreto; (incluye pedestal, actuador electrico, vastago, sistema Modbus RTU y bluetooth); dim:1400x1400 mm	UN	16,00	\$ 97.702.593,00	\$ 1.563.241.468,00	0	\$ 0,00
5.1.8	Sum. e Instalacion de Compuerta compacta deslizante en acero inoxidable; Sello y estanqueidad en los cuatro lados y en ambas direcciones; sello pre-tensionado hecho de EPDM vulcanizado (Resistente al cloro); con marco autoportante anclado a Muros en concreto; (incluye actuador electrico y pedestal); dim:700x700 mm	UN	6,00	\$ 43.608.635,00	\$ 261.651.810,00	0	\$ 0,00
5.1.9	Sum. e Instalacion de Válvula de Compuerta deslizante con marco en hierro y compuerta en Acero Inoxidable, con Pedestal; (no incluye actuador electrico). Dim: 1150x1150 mm.	UN	6,00	\$ 10.787.384,00	\$ 64.724.304,00	0	\$ 0,00
5.1.10	Sum. e Instalacion de Válvula de Compuerta deslizante con marco en hierro y compuerta en Acero Inoxidable, con Pedestal; (no incluye actuador electrico). Dim: 1100x1100 mm.	UN	1,00	\$ 10.537.384,00	\$ 10.537.384,00	0	\$ 0,00
5.1.11	Sum. e Instalacion de Válvula Metálica Circular en HF de Fondo 12 pulgadas, con columna de manobra, pedestal y rueda de manejo	UN	22,00	\$ 8.588.823,00	\$ 188.954.106,00	24	\$ 206.131.752,00

EMDUPAR		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta	23-nov-12		CONTROL DE POLIZAS		
Contrato :		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00		Compañía Aseguradora:		
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:			Anticipo	\$8,881.757.129	
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00		Resp. Civil	\$3,552.702.852	
		Fecha de Inicio:	8-jun-11		Salario y Prest	\$3,552.702.852	
		Fecha de re- Inicio:			Estabilidad	\$3,552.702.852	
		Fecha de Culminación:	25-jul-12		Cumplimiento	\$3,552.702.852	
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
ITEM NO PREVISTOS REPOSICIÓN DE VALVULAS Y COMPUERTAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE							
5.1.12	VALVULA DE COMPUERTA ELASTICA VÁSTAGO NO ASCENDENTE DE 4", EXTREMO BRIDADO AWWA C-509	UN	10,00	\$ 546.675,00		0,00	\$ 0,00
5.1.15	SUM. E INSTALACION DE COMPUERTA CIRCULAR DE FONDO EN HF DE 20"	UN	10,00	\$ 14.098.978,00		10	\$ 140.989.780,00
5.1.16	SUM. E INSTALACION DE COMPUERTA CIRCULAR LATERAL EN HF DE 20"	UN	6,00	\$ 12.707.488,00		6	\$ 76.244.928,00
5.1.17	SUM. E INSTALACION DE COMPUERTA CIRCULAR DE FONDO EN HF DE 24"	UN	4,00	\$ 17.773.848,00		4	\$ 71.095.392,00
5.1.18	ACTUADOR ELECTRICO MARCA SIPOS 5 FLASH PARA EL AREA DE FILTROS (Valvulas de fondo y laterales).	UN		\$ 22.000.000,00		21	\$ 462.000.000,00
5.1.19	TAPAS EN LAMINA ALFAJOR DE 1/8" PARA CAJAS DE MACOMEDIDORES Y BOMBAS DE MUESTREO	UN		\$ 830.000,00		8	\$ 6.640.000,00
5.1.20	SUMINISTRO DE COMPUERTAS EN FIBRA DE VIDRIO TIPO GUILLOTINA, ALTURA 92 CM, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) CON MARCO Y GUIAS	UN		\$ 2.685.000,00		1	\$ 2.685.000,00
5.1.21	SUMINISTRO DE COMPUERTAS EN FIBRA DE VIDRIO TIPO GUILLOTINA, ALTURA 75 CM, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) CON MARCO Y GUIAS	UN		\$ 2.446.000,00		12	\$ 29.352.000,00
5.1.22	SUMINISTRO DE COMPUERTAS EN FIBRA DE VIDRIO TIPO GUILLOTINA, ALTURA 66 CM, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) CON MARCO Y GUIAS	UN		\$ 2.335.000,00		3	\$ 7.005.000,00
5.1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEDESTALES DE PISO SOBRE VALVULAS Y COMPUERTAS FLANGE F14 CORROSION PROTECCION KN COLOUR	UN		\$ 2.500.000,00		21	\$ 52.500.000,00
5.1.24	MANTENIMIENTO Y REPARACION VALVULA COMPUERTA DE 24" INCLUYE RECTIFICACION EJE, LIMPIEZA, CAMBIO EMPAQUES, TORNILLOS Y PINTURA ANTICORROSIVA	GLB		\$ 4.454.600,00		1	\$ 4.454.600,00
5.1.25	MANTENIMIENTO Y REPARACION VALVULA COMPUERTA DE 20" INCLUYE RECTIFICACION EJE, LIMPIEZA, CAMBIO EMPAQUES, TORNILLOS Y PINTURA ANTICORROSIVA	GLB		\$ 3.467.700,00		1	\$ 3.467.700,00
5.1.26	PLACA DE CUBIERTA EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CAJA DE VALVULAS DE SALIDA TANQUE DE COMPENSACION	GLB		\$ 3.854.502,00		1	\$ 3.854.502,00
5.1.27	LIMPIEZA DE LOS CANALES DE DESAGUE EN LOS FILTROS DE LA HUARICHA	GLB		\$ 530.024,00		1	\$ 530.024,00
5.1.28	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS EN PLATINA DE HIERRO PARA ENTRADA ACCESO CANAL EN LOS FILTROS HUARICHA	UN		\$ 356.750,00		10	\$ 3.567.500,00
VI. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y DOSIFICACIÓN DE LA PTAP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR.							
6.1	MACROMEDICION						
6.1.1	Excavación a mano en material congelado seco (incluye retiro de sobrantes)	M3	54,00	\$ 20.571,00	\$ 1.110.834,00	178,1	\$ 3.663.695,10
6.1.2	Concreto de 210 Kg/cm2 (3.000 psi) impermeabilizado, para Caja de Medición de Caudal de dimensiones 3x3x3 m y placa de soporte para tanque de sulfato.	M3	27,44	\$ 442.412,00	\$ 12.139.785,28	0	\$ 0,00
6.1.3	Acero de Refuerzo	Kg	1.712,00	\$ 4.195,00	\$ 7.181.840,00	806	\$ 3.381.170,00
6.1.4	Suministro e instalación de Cinta PVC de 15 cm de espesor	MI	24,00	\$ 20.055,00	\$ 481.320,00	52	\$ 1.042.860,00
6.1.5	Suministro e instalación de Lamina Alfafor e=1/4"	M2	18,00	\$ 131.852,00	\$ 2.373.336,00	0	\$ 0,00
6.1.6	Medidores de caudal de múltiples caminos 2 caminos (4 sensores). Incluye: - Transmisor para medición de caudal para montaje en pared (IP 65) para tuberías llenas. Medición de caudal por medio de la tecnología de tiempo de tránsito y correlación cruzada. Teclado de membrana, pantalla gráfica de 128 x 128 pixel. Compact flash card para almacenamiento de datos. Acceso a Internet vía HTML protocol TCP/IP vía Internet. Comunicación Modbus. 5 reles, 4 salidas análogas de 0/4 - 20 mA (aisladas galvanicamente), 1 entrada análoga (aislada galvanicamente). Resolución 0,1 l/s, visualización del caudal instantáneo, volumen acumulado y velocidad. Visualización del volumen total diario. - Dos (2) caminos (cuatro sensores) para medición de velocidad de acuerdo al principio de tiempo de tránsito y correlación cruzada, sensor tipo inserción en tubería, incluye 10 m de cable. Protección IP 68 (sumergibles). Operación hasta 20 bar (290 PSI). Incluye gastos de capacitación del personal Operativo, calibración y puesta en marcha de los equipos.	UN	2,00	\$ 47.007.750,00	\$ 94.015.500,00	6	\$ 282.046.500,00
6.1.7	Medidores de Nivel de Tanque de Almacenamiento de ultrasónico, con salida 4 - 20 mA. Protección IP 67 mínimo. Incluye gastos de capacitación del personal Operativo, calibración y puesta en marcha de los equipos.	UN	2,00	\$ 7.681.375,00	\$ 15.362.750,00	1	\$ 7.681.375,00
6.2	SISTEMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA						
6.2.1	Sistema básico IQ Sensor NET 2020. Incluye: - Terminal del sistema. - Controlador con salida MODBUS-RTU. - Fuente de alimentación.	UN	2,00	\$ 30.686.875,00	\$ 61.373.750,00	2	\$ 61.373.750,00
6.2.2	Sonda de para medición de PH con rango de pH de 0 a 14, incorpora sonda para medición de Temperatura con rango de 0 °C a 60 °C.	UN	5,00	\$ 7.807.750,00	\$ 39.038.750,00	4	\$ 31.231.000,00
6.2.3	Sonda de Turbidez, con sistema de limpieza por ultrasonido. Rango de medición 0-4000 NTU con autorenado automático.	UN	14,00	\$ 13.386.071,00	\$ 187.124.994,00	22	\$ 294.053.562,00

EMDUPAR CORPORACIÓN DE SERVICIOS DE AGUAS		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista: CONSORCIO AGUAS DEL VALLE		Fecha del Acta: 23-nov-12		CONTROL DE POLIZAS			
Contrato :		Valor Contrato: \$ 17.763.514.258,00		Cobertura		Vlr Asegurado	
Objeto: Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.		Valor Contrato Adicional:		Anticipo		\$8.881.757.129	
		Valor Anticipo 50%: \$ 8.881.757.129,00		Resp. Civil		\$3.552.702.852	
		Fecha de Inicio: 8-jun-11		Salario y Prest		\$3.552.702.852	
		Fecha de re- Inicio:		Estabilidad		\$3.552.702.852	
		Fecha de Culminación: 25-jul-12		Cumplimiento		\$3.552.702.852	
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
6.2.4	Sonda para medición de Cloro Residual con rango de 0 – 10,00 mg/l. Medición amperométrica con membrana cubierta y sistema de tres electrodos.	UN	1,00	\$ 11.963.611,00	\$ 11.963.611,00	1	\$ 11.963.611,00
6.2.5	Sonda para medición de conductividad, con 4 electrodos. Rango de medición 10 µS/cm - 500 mS/cm	UN	1,00	\$ 9.098.958,00	\$ 9.098.958,00	1	\$ 9.098.958,00
6.3	ALMACENAMIENTO SULFATO						
6.3.1	Tanque en políester reforzado en fibra de vidrio capacidad 20 m3 para almacenamiento de sulfato de aluminio. Incluye montaje e instalación	UN	2,00	\$ 55.548.750,00	\$ 111.097.500,00	2	\$ 111.097.500,00
6.4	SISTEMA SUPERVISORIO SCADA						
6.4.1	Sistema de adquisición y control de planta SCADA para el monitoreo y control de la planta, incluye software supervisorio módulos de entradas y salidas para señales de equipos, computador con pantalla de 40" para visualización del proceso, Ingeniería para control de bombas dosificadoras y válvulas, diseño de mímicos de proceso, etc. Ingeniería y programación para incluir las variables de la instrumentación de campo en una aplicación SCADA. Incluye: - Licencia Runtime para el software. - Elaboración de un mímico del proceso donde se visualizarán las variables de campo en tiempo real. - Elaboración de una base de datos para poder realizar reportes diarios, semanales y mensuales de las variables.	GBL	1,00	\$ 112.768.750,00	\$ 112.768.750,00	1	\$ 112.768.750,00
6.4.2	Servidor industrial con pantalla LCD de 40" para visualización del sistema de control de la planta de tratamiento.	UND	1,00	\$ 19.510.500,00	\$ 19.510.500,00	1	\$ 19.510.500,00
6.4.3	Obra Eléctrica para el sistema de Instrumentación. Incluye: - Diseño y construcción de malla a tierra para instrumentación. - Cable de instrumentación para transmisión de señales. - Tubería conduit metálica tipo liviana (EMT) para conducción de cables. - Gabinete y accesorios. - Mano de obra. - Malla a tierra para instrumentación, gabinetes en lamina galvanizada, protección contra sobre tensiones.	GBL	1,00	\$ 35.884.167,00	\$ 35.884.167,00	1	\$ 35.884.167,00
6.5	SISTEMA DE DOSIFICACION						
6.5.1	Bombas dosificadoras de cavidad progresiva con capacidad de 1,5 l/min. (cuatro por cada planta), automatizadas con el sistema Streeming Current.	UN	8,00	\$ 14.645.938,00	\$ 117.167.504,00	8	\$ 117.167.504,00
6.5.2	Sensores de Streaming Current uno para cada planta y una interface hombre maquina con pantalla de 5,7" (pantalla de control) para poder operar el sistema localmente. Incluye: - Rango de Medida: 1000 unidades de Streeming Current (SCV). - Exactitud: 0,5% a Full escala. - Rata de flujo: alto flujo hasta 5 GPM - Tipo de celda: de tipo cartucho de fácil reemplazo. - Tipo de Pistón: de fácil reemplazo. - Alimentación: 110 VAC, 1 A, 60Hz - Protección: NEMA 4X. Poli carbonato - Temperatura de operación: 32 – 120 °F. - Salida 4 – 20 mA.	UN	2,00	\$ 37.386.875,00	\$ 74.773.750,00	2	\$ 74.773.750,00
6.5.3	Montaje Completo del Sistema de Dosificación en Línea, incluye tuberías en PVC para succión y descarga de químicos, válvulas, accesorios hidráulicos, acometida eléctrica gabinetes para los controladores, conduit metálico tipo EMT para cables y cables de instrumentación y alimentación eléctrica.	GBL	1,00	\$ 14.614.375,00	\$ 14.614.375,00	1	\$ 14.614.375,00
ITEM NO PREVISTOS MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y DOSIFICACIÓN DE LA PTAP DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR							
6.1.9	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO VENTANAS DE VIDRIO	m2	60,00	\$ 7.500,00		0	\$ 0,00
6.5.5	Obras para la construcción del sistema de adquisición y control de planta SCADA para el monitoreo de las señales analógicas y digitales proporcionadas por el sistema de dosificación de Cloro, que consiste en la integración de las variables de Indicador de Basculas (peso y alarma de bajo nivel de cloro), Sensor de cloro GA-170-3 (concentración de cloro ppm y alarmas), Analizador de cloro (programable Cl, pH, T y alarmas), Auto-válvula (variable de dosificación PPD, indicadores y alarmas) y CVA-100 (Entradas peso y configuración de alarmas), a la aplicación SCADA construida para la planta de tratamiento, diseño de mímicos de proceso, Ingeniería y programación para incluir las variables de instrumentación de campo en una aplicación SCADA. Incluye: - Licencia Runtime para el software. - Elaboración de un mímico del proceso donde se visualizarán las variables de campo en tiempo real. - Elaboración de una base de datos para poder realizar reportes diarios, semanales y mensuales de las variables.	GBL	1,00	\$ 32.369.024,00		0	\$ 0,00
6.5.6	PORTATIL DELL INSPIRON 15R N5110 C17 675	UN		\$ 2.362.000,00		1	\$ 2.362.000,00
6.5.7	IPAD 4G 64GB NEGRO MX	UN		\$ 2.158.600,00		3	\$ 6.475.800,00
6.5.8	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PINTURA DE LAS BARANDAS DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE	ML		\$ 33.166,00		3716	\$ 123.244.856,00
6.5.9	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA CUBIERTA TANQUE DE COMPENSACION SALIDA PEDREGOSA	GLB		\$ 17.000.000,00		1	\$ 17.000.000,00
6.5.10	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA CERRAMIENTO CAJA MACROMEDIDORES	GLB		\$ 10.117.500,00		1	\$ 10.117.500,00
6.5.11	SUMINISTRO E INSTALACION CEDAZO TRES ETAPAS GOTA FRIA	GLB		\$ 2.129.125,00		1	\$ 2.129.125,00
6.5.12	OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA TUBERIA DE PVC, A LA SALIDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, INCLUYE EQUIPO DE MACROMEDICION CON SONDAS EXTERNAS, MARCA FUJI DEL JAPON, INTEGRACION AL SISTEMA SCADA DE LA PLANTA, TUBERIA CONDUIT PARA CONDUCCION DE CABLES, INSTALACION EN EL GABINETE, ACCESORIOS	UN		\$ 12.000.000,00		0	\$ 0,00

 ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS		CONTROL DE POLIZAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta:	23-nov-12				
Contrato:		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00				
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Compañía Aseguradora:					
		Valor Contrato Adicional:	Anticipo \$8,881.757.129				
		Valor Anticipo 50%:	Resp. Civil \$3,552.702.852				
		Fecha de Inicio:	Salario y Prest \$3,552.702.852				
		Fecha de re- Inicio:	Estabilidad \$3,552.702.852				
		Fecha de Culminación:	Cumplimiento \$3,552.702.852				
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3			
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
6.5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARIADORES DE FRECUENCIA RS485 PROTOCOLO MODBUS RTU Y PANTALLA PARA MONTAJE EN PANEL.	UN		\$ 5.917.000,00		8	\$ 47.336.000,00
6.5.14	CONSTRUCCION CAJA MACROMEDIDOR SALIDA HUARICHA DIMENSIONES INTERNAS 3,5 X 3,5 EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	UN		\$ 19.441.553,00		1	\$ 19.441.553,00
6.5.15	CONSTRUCCION CAJA MACROMEDIDOR SALIDA HUARICHA DIMENSIONES INTERNAS 3 X 3 EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	UN		\$ 13.857.808,00		1	\$ 13.857.808,00
6.5.16	CONSTRUCCION CAJA MACROMEDIDOR SALIDA GOTA FRIA DIMENSIONES INTERNAS 3,5 X 2,8 EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	GLB		\$ 17.737.907,00		1	\$ 17.737.907,00
6.5.17	CONSTRUCCION ANDEN EN PLAZOLETA DEL MONUMENTO EDIFICIO DE ADMINISTRACION PLANTA EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO	GLB		\$ 2.836.206,00		1	\$ 2.836.206,00
6.5.18	ADECUACION CAJA DE REPARTO ZONA DE BY PASS REPARTO AGUA FILTRADA EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO, INCLUYEN BORDILLOS, PLACA Y ESCALERA.	GLB		\$ 3.303.174,00		1	\$ 3.303.174,00
6.5.19	BASE EN CONCRETO PARA TANQUE EN POLIESTER REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 20 MS PAC PLANTA HUARICHA NO INCLUYE REFUERZO	GLB		\$ 5.913.181,00		1	\$ 5.913.181,00
6.5.20	BASE EN CONCRETO PARA TANQUE EN POLIESTER REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO DE 20 MS PAC PLANTA GOTA-FRIA NO INCLUYE REFUERZO	GLB		\$ 6.559.927,00		1	\$ 6.559.927,00
6.5.21	Suministro de Medidores de Nivel de Tanque de Almacenamiento de ultrasónico, con salida 4 - 20 mA.	UN		\$ 7.200.000,00		1	\$ 7.200.000,00
6.5.22	Suministro de Sonda de para medición de PH con rango de pH de 0 a 14	UN		\$ 6.850.000,00		1	\$ 6.850.000,00
6.5.23	SUMINISTRO E INSTALACION TAPAS EN LAMINA CORRUGADA DE 1/8"	M2		\$ 356.297,86		14	\$ 4.988.170,00
6.5.24	LIMPIEZA Y ADECUACION CAJA PRINCIPAL EXISTENTE PARA MACROMEDIDORES	GLB		\$ 1.020.024,00		1	\$ 1.020.024,00
VII. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE APLICACIÓN DEL CLORO GAS COMO ELEMENTO DESINFECTANTE EN LA PTAP.							
7.1	EQUIPOS PARA OPERACIÓN MANUAL						
7.1.1	Sistema de dosificación de cloro gaseoso, con intercambiador automático para dosificación continua de cloro y trabajar con dos (2) baterías o sistemas colectores de cloro, con capacidad de 0-2000 lbs./día (40kg/h), avalado por el Instituto Americano del Cloro, según especificaciones técnicas. El sistema consta de: • Dos (2) Cloradores ó unidades de dosificación, con capacidad de 0-2000 lbs/día cada uno, operados al vacío; • Uno (1) Rotámetro remoto, con válvula de regulación y medidor de 0-2000 lbs/día.; • Uno (1) Ejector con su difusor, capacidad hasta 2000 lbs/día, para trabajar con agua a presión y producir la mezcla cloro/agua.; • Uno (1) intercambiador automático para alternar la operación de dos (2) sistemas colectores de cloro y obtener dosificación continua.; • Manual de Instrucciones y declaraciones de Importación.	Un	1,00	\$ 44.560.000,00	\$ 44.560.000,00	1	\$ 44.560.000,00
7.1.2	Suministro de Accesorios para el montaje de Clorador Hydro a pared consistente en: Un (1) Manifold ó múltiple con su resistencia de precalentamiento de una (1) válvula, Una (1) Conector flexible cadmiado de 3/8" x 1.80 metros. Una (1) Prensa ó yugo para válvula del cilindro, Una (1) Llave para válvula del cilindro, Veinte (20) Empeques de plomo, cada uno.	Un	2,00	\$ 2.520.000,00	\$ 5.040.000,00	2	\$ 5.040.000,00
7.1.3	Manifold hidráulico para línea de alimentación de agua a Ejector Hydro del sistema de cloración, cada manifold consistente en: • Un (1) filtro en Y para agua de 1" en PVC conexión universal, • Un (1) manómetro dial de 2", conexión 1/4" de 0-100 PSI, • Tubería en PVC Cédula 80 ASTM D 1784, ASTM D 1785, PVC 1120, NSF 14 y 16, • Un (1) Juegos de accesorios en PVC para ensamble conjunto (Tees, Bushing, adaptadores, universales) Cédula 80 Americana, • Válvula de Bola de doble vía ", fabricada en PVC con para uso con productos químicos.	Un	1,00	\$ 1.450.000,00	\$ 1.450.000,00	1	\$ 1.450.000,00
7.1.4	Suministro de un distribuidor múltiple de (4) válvulas, para anclar a pared y ser alimentado por dos (2) containers con cloro gas, consistente en: Seis (6) Válvula para cloro de 3/4"; Dos (2) Llaves para válvula de cloro; Cien (100) Empaques de plomo; Tubería Shullid, de fabricación Alemana ó similar; Tres (3) Conexión flexible cadmiada de 3/8"; Dos (2) Prensa ó yugo para válvula de cloro.	Un	2,00	\$ 7.980.000,00	\$ 15.960.000,00	2	\$ 15.960.000,00
7.1.5	Filtro para gas cloro para remover Cloruro férrico y otro tipo de impurezas.	Un	2,00	\$ 6.400.000,00	\$ 12.800.000,00	2	\$ 12.800.000,00
7.1.6	Uniones Amoniacales juego de dos(2) bridas de 3/4."	Un	16,00	\$ 698.000,00	\$ 11.168.000,00	16	\$ 11.168.000,00
7.1.7	Manómetro para la medición de la presión de gas cloro en el sistema con escala de 0-300 PSI con una celda/diafragma que transmite la presión de cloro a través del un diafragma y medio líquido al indicador análogo de presión.	Un	4,00	\$ 1.710.000,00	\$ 6.840.000,00	4	\$ 6.840.000,00
7.1.8	Trunnions en aleación de hierro con (2) rodachines con sus respectivas graseras para el soporte de los contenedores de 900 y/o 1000 Kg.	Un	16,00	\$ 1.100.000,00	\$ 17.600.000,00	16	\$ 17.600.000,00
7.1.9	Sistema de movilización eléctrico para containers de cloro de 900kg ó 1000kg, con capacidad de hasta 2 toneladas, consistente en: • Diferencial eléctrico de 2 toneladas con 7 metros de cadena. • Trolley eléctrico de 2 toneladas. • Viga en I de 8" para desplazamientos del trolley en "U".	Un	1,00	\$ 40.100.000,00	\$ 40.100.000,00	0	\$ 0,00
7.1.10	Viga gancho para transporte y movilización de containers de cloro (tonelada ó 900kg) fabricada en materiales altamente resistentes al contacto con cloro gaseoso y con dimensiones especiales para sujetar el cilindro.	Un	1,00	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00	1	\$ 3.150.000,00

EMDUPAR		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta	23-nov-12 <th colspan="3">CONTROL DE POLIZAS</th>	CONTROL DE POLIZAS			
Contrato :		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00	Compañía Aseguradora:			
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:		Cobertura	Vlr Asegurado		
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00	Anticipo	\$8,881.757.129		
		Fecha de Inicio:	8-jun-11	Resp. Civil	\$3,552.702.852		
		Fecha de re- Inicio:		Salario y Prest	\$3,552.702.852		
		Fecha de Culminación:	25-jul-12	Estabilidad	\$3,552.702.852		
				Cumplimiento	\$3,552.702.852		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
7.2	EQUIPOS PARA OPERACIÓN AUTOMÁTICA						
7.2.1	Sistema de Intercambio Automático de contenedores de cloro gas (changeover system). Cada sistema consistente en: • Uno (1) Controlador.; • Dos (2) Válvulas de bola electrónicas.; • Dos (2) Interruptores de presión.	Un	2,00	\$ 30.500.000,00	\$ 61.000.000,00	2	\$ 61.000.000,00
7.2.2	Auto válvula digital, con capacidad de 0-250 lbt/da	Un	2,00	\$ 22.000.000,00	\$ 44.000.000,00	2	\$ 44.000.000,00
7.2.3	Analizadores de cloro residual, se basa en método de medición amperométrico para determinar los niveles de residual presentes en una línea de agua	Un	2,00	\$ 16.050.000,00	\$ 32.100.000,00	2	\$ 32.100.000,00
7.2.4	Báscula para pesar dos (2) contenedores de cloro de toneladas, con indicador digital.	Un	4,00	\$ 21.870.000,00	\$ 87.480.000,00	4	\$ 87.480.000,00
7.2.5	Montaje completo y puesta en marcha del sistema de desinfección con cloro-gas (equipos de operación manual y automatico), incluye obra civil.	Gl	1,00	\$ 31.763.333,00	\$ 31.763.333,00	1	\$ 31.763.333,00
7.3	EQUIPOS DE SEGURIDAD						
7.3.1	Máscaras, para protección facial respiratoria contra gases ácidos y vapores orgánicos.	Un	3,00	\$ 21.870.000,00	\$ 65.610.000,00	3	\$ 65.610.000,00
7.3.2	Equipo de emergencia aceptado por el Instituto americano de cloro para contenedores de cloro de 1000 Kg.	Un	1,00	\$ 11.950.000,00	\$ 11.950.000,00	1	\$ 11.950.000,00
7.3.3	Vestido completo para manejo de cloro gaseoso.	Un	1,00	\$ 4.700.000,00	\$ 4.700.000,00	1	\$ 4.700.000,00
7.3.4	Detector de gas cloro digital.	Un	1,00	\$ 12.061.375,00	\$ 12.061.375,00	1	\$ 12.061.375,00
7.3.5	Sistema de Control de Fugas De Cloro para lugares de almacenamiento de contenedores de 1000 kg. Según especificaciones técnicas.	Un	1,00	\$ 230.884.167,00	\$ 230.884.167,00	1	\$ 230.884.167,00
7.4	CONSTRUCCION CASETA DE CLORACIÓN						
7.4.1	Localización y Replanteo	M2	225,00	\$ 1.548,00	\$ 348.300,00	225	\$ 348.300,00
7.4.2	Excavación Manual en conglomerado, incluye retiro	M3	90,00	\$ 20.571,00	\$ 1.851.390,00	61,24	\$ 1.259.768,04
7.4.3	Relleno con material de silo, compactado al 95% del Proctor Modificado en capas de 0,20 m.	M3	70,00	\$ 7.567,00	\$ 529.890,00	272,5	\$ 2.062.007,50
7.4.4	Capa de sado concreto pobre e=0,05	M2	650,00	\$ 14.472,00	\$ 9.406.800,00	227,56	\$ 3.293.248,32
7.4.5	Piso en Concreto de 3000 PSI e=0,20 m	M2	225,00	\$ 94.283,00	\$ 21.213.675,00	0	\$ 0,00
7.4.6	Zapatas en Concreto de 3000 PSI.	M3	8,00	\$ 363.962,00	\$ 2.911.696,00	4,1	\$ 1.492.244,20
7.4.7	Viga de Amarre Cimientos 30x30 en Concreto de 3000 PSI.	ML	56,00	\$ 45.168,00	\$ 2.529.408,00	29	\$ 1.309.872,00
7.4.8	Columnas 30x50 en Concreto de 3000 PSI.	ML	56,00	\$ 128.385,00	\$ 7.188.560,00	0	\$ 0,00
7.4.9	Columnas 30x30 en Concreto de 3000 PSI.	ML	28,00	\$ 67.529,00	\$ 1.890.812,00	0	\$ 0,00
7.4.10	Viga Aérea 30x30 en Concreto de 3000 PSI.	ML	109,00	\$ 65.445,00	\$ 7.133.505,00	0	\$ 0,00
7.4.11	Aceros de Refuerzo fy= 60000	KG	3.500,00	\$ 4.195,00	\$ 14.682.500,00	3662,7	\$ 15.365.026,50
7.4.12	Mampostería en ladrillo prensado a la vista , e=0,12 m	M2	260,00	\$ 84.319,00	\$ 21.922.940,00	182	\$ 15.346.058,00
7.4.13	Suministro e instalación de Teja Termoacústica	M2	260,00	\$ 55.953,00	\$ 14.547.780,00	0	\$ 0,00
7.4.14	Cercha Metálica 0,20x0,50 Según diseño	ML	26,00	\$ 220.863,00	\$ 5.742.438,00	0	\$ 0,00
7.4.15	Correa en Perfil PHR C220x80x1,5	ML	200,00	\$ 86.698,00	\$ 17.339.600,00	0	\$ 0,00
7.4.16	Riostra Correas Angulo 2x1/4	ML	18,00	\$ 53.053,00	\$ 954.954,00	0	\$ 0,00
7.4.17	Riostra Correas Angulo 1x1/8	ML	27,00	\$ 39.965,00	\$ 1.079.055,00	0	\$ 0,00
7.4.18	Rejas metálicas	M2	30,00	\$ 73.986,00	\$ 2.219.580,00	0	\$ 0,00
7.4.19	Portón Metálico	M2	112,00	\$ 223.594,00	\$ 25.042.528,00	0	\$ 0,00
ITEM NO PREVISTOS OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE APLICACIÓN DEL CLORO GAS COMO ELEMENTO DESINFECTANTE EN LA PTAP.							
7.1.11	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN PUENTE GRUA DE 2.000 KG	Un	1,00	\$ 59.928.616,00		1	\$ 59.928.616,00
7.1.12	Suministro e instalación de lavajos y ducha de seguridad en tubería galvanizada o acero inoxidable, base en hierro y difusores con protectores en polímeros plásticos higiénicos	Un	1,00	\$ 2.900.000,00		0	\$ 0,00
7.3	Equipo de seguridad					0	
7.3.6	Suministro de soda caustica al 50% para la caseta de cloracion	M3	5,00	\$ 2.522.000,00		5	\$ 12.610.000,00
7.4	Caseta de cloracion					0	
7.4.20	viga de amarre Cimientos40x30 en Concreto de 3000 PSI.	ML	76,00	\$ 53.000,00		76	\$ 4.028.000,00
7.4.21	viga de amarre Cimientos Intermedia20x20 en Concreto de 3000 PSI.	ML	61,50	\$ 18.277,00		61,5	\$ 1.124.035,50
7.4.22	viga de amarre Cimientos Intermedia 15x20 en Concreto de 3000 PSI.	ML	29,00	\$ 13.997,00		29	\$ 405.913,00
7.4.23	Viga Aérea 15x20 en Concreto de 3000 PSI.	ML	113,00	\$ 14.727,00		113	\$ 1.664.151,00
7.4.24	Placa de contrapiso de e=0,10 MI	M2	213,88	\$ 47.981,00		213,88	\$ 10.262.176,26
7.4.25	Placa Piso Base de e=0,30 MI	M2	20,00	\$ 114.695,00		20	\$ 2.293.900,00
7.4.26	Mensula de dimensiones 50-30-20 cm	UN	8,00	\$ 79.819,00		8	\$ 638.552,00
7.4.27	Columnas 40x50 en Concreto de 3000 PSI.	ML	52,00	\$ 128.010,00		52	\$ 6.656.520,00
7.4.28	Columnas 20x30 en Concreto de 3000 PSI.	ML	28,00	\$ 50.259,00		28	\$ 1.407.252,00
7.4.29	Columnas 15x30 en Concreto de 3000 PSI.	ML	70,00	\$ 36.769,00		70	\$ 2.573.830,00
7.4.30	Bordé de Piso Base	ML	17,00	\$ 21.343,00		17	\$ 362.831,00
7.4.31	Bovedilla .50x.20x. 20	M2	35,00	\$ 79.966,00		35	\$ 2.798.810,00
7.4.32	Suministro y montaje de estructura metálica para cubierta de la caseta de cloracion, incluye cubierta, pintura y acabados.	glb	1,00	\$ 33.425.793,00		1	\$ 33.425.793,00
7.4.33	Concreto ciclopeo	M3	5,41	\$ 199.717,00		5,41	\$ 1.080.468,97
7.4.34	Concreto para escaleras de 3000 psi acceso caseta de cloracion	M3	0,98	\$ 529.464,00		0	\$ 0,00
7.4.35	VIGA AÉREA 20X20 EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	10,00	\$ 21.184,00		10	\$ 211.840,00
7.4.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA PARA LINEA DE MUESTREO PARA 40 LPM Y 29 PSI	glb	2,00	\$ 2.722.756,00		2	\$ 5.445.512,00
7.4.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON EN ALUMINIO ACCESO PRINCIPAL CASETA DE CLORACION	M2	36,10	\$ 395.000,00		36,1	\$ 14.259.500,00

EMDUPAR		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta	23-nov-12		CONTROL DE POLIZAS		
Contrato :		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00	Cobertura	Compañía Aseguradora:		
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:		Anticipo	\$8.881.757.129		
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00	Resp. Civil	\$3.552.702.852		
		Fecha de Inicio:	8-jun-11	Salario y Prest	\$3.552.702.852		
		Fecha de re- Inicio:		Estabilidad	\$3.552.702.852		
		Fecha de Culminación:	25-jul-12	Cumplimiento	\$3.552.702.852		
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
7.4.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PUERTA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL CON MARCO EN PERFIL DE 3 X 1 CUERPO BATIENTE ENMARCADO EN PERFIL DE 3X1 1/2 PERFIL ABROCHABLE, PERFIL ACANALADO TIPO MACHIMBRE EN LA PARTE INFERIOR, CERRADURA DE POMO, BISAGRAS 3° TENSORES CON UN CUERPO FIJO SUPERIOR Y UN CUERPO BATIENTE CON VIDRIO CRISTAL 5MM.	M2	12,00	\$ 350.500,00		12	\$ 4.206.000,00
7.4.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL SISTEMA 744 CON DOS CUERPOS CORREDEROS Y VIDRIO LISO TRANSPARENTE DE 5MM	M2	15,12	\$ 220.500,00		18,34	\$ 4.043.970,00
7.4.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA REFORZADORA PARA 170 GPM Y 140 PSI	UN	1,00	\$ 6.867.000,00		1	\$ 6.867.000,00
7.4.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA REFORZADORA PARA 75 GPM Y 130 PSI	UN	1,00	\$ 4.900.000,00		1	\$ 4.900.000,00
7.4.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO DUPLEX - ALTERNO PARA MOTORES DE 25 HP / 220 V	UN	1,00	\$ 5.281.440,00		1	\$ 5.281.440,00
7.4.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO DUPLEX - ALTERNO PARA MOTORES DE 15 HP / 220 V	UN	1,00	\$ 4.690.000,00		1	\$ 4.690.000,00
7.4.44	KIT PARARAYO, INCLUYE VARILLAS COOPERWELL, SOPORTERIA Y BAJANTES	GBL	1,00	\$ 1.615.500,00		1	\$ 1.615.500,00
7.4.45	APANTALLAMIENTO DE CASETA DE CLORACION	GBL	1,00	\$ 3.447.500,00		1	\$ 3.447.500,00
7.4.46	Suministro e instalación de caseta de cloración: incluye instalación de tableros, lámparas 2x 32, lámparas tipo tortuga, tomas nomles, instalación de acometidas 3X12 y 4x10 Awg.	GBL	1,00	\$ 10.150.500,00		1	\$ 10.150.500,00
7.4.47	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION DE LOS MISMOS PARA LA INTERCONEXION DE LAS SENSORES DE MUESTREO (2) DE CLORO EN LINEA, PARA EL SISTEMA DE DOSIFICACION EN LA PLANTA LA PEDREGOSA Y CABLEADO PARA EL CIRCUITO DE CORRIENTE REGULADA EN LA CASETA DE CLORO	GLB		\$ 3.817.632,00		1	\$ 3.817.632,00
7.4.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS MATERIALES ELECTRICOS PARA DOTAR DE ENERGIA REGULADA Y SEÑAL DE MONITOREO DE CLORO EN LINEA LA CASETA DE CLORO CON LECTURA EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION	GLB		\$ 5.034.000,00		1	\$ 5.034.000,00
7.4.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS MATERIALES ELECTRICOS PARA DOTAR DE ENERGIA LAS DIFERENTES CAJAS CONSTRUIDAS PARA LA INSTALACION DE MACROMEDIDORES DE CAUDAL Y BOMBAS DE MUESTREO DE CLORO EN PLANTA	GLB		\$ 8.051.524,00		1	\$ 8.051.524,00
7.4.50	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION DE LOS MISMOS PARA LA INTERCONEXION DE LAS BOMBAS DE REFUERZO Y MUESTREO (4) PARA EL SISTEMA DE DOSIFICACION DE CLORO EN LA PLANTA LA PEDREGOSA	GLB		\$ 12.755.658,00		1	\$ 12.755.658,00
7.4.51	FABRICACION Y MONTAJE DE GABINETE EN ALUMINIO PARA LA INSTALACION DE EQUIPOS HYDRO DE MEDICION DE CLORO EN LINEA, INCLUYE OBRA CIVIL, ENCHAPE BLANCO	UN		\$ 611.275,00		1	\$ 611.275,00
7.4.52	FABRICACION Y MONTAJE DE REJILLA EN ANGULO DE ALUMINIO DE 1 1/4 CON TUBULARES DE 1X1 PARA CARCAMO CASETA DE CLORACION	ML		\$ 87.939,58		0	\$ 0,00
7.4.53	ESCALERA EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, ACCESO CASETA DE CLORACION	UN		\$ 2.167.580,00		1	\$ 2.167.580,00
7.4.54	CONSTRUCCIÓN CAJA PARA VERIFICACION DEL LA DOSIFICACION DEL CLORO DIMENSIONES INTERNAS 4,5 X 3,6 EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	GLB		\$ 25.018.016,00		1	\$ 25.018.016,00
7.4.55	PLACA DE PISO AREA EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, ZONA DE DESCARGUE DE CONTENEDORES DE CLORO	GLB		\$ 16.331.933,00		1	\$ 16.331.933,00
7.4.56	BORDILLO EN CONCRETO E=0,25 H=0,80 (INCLUYE EXCAVACION)	ML		\$ 107.694,00		23,26	\$ 2.504.962,44
7.4.57	BORDILLO EN CONCRETO E=0,15 H=0,40 (INCLUYE EXCAVACION)	ML		\$ 53.491,00		87,07	\$ 4.657.461,37
7.4.58	CONSTRUCCIÓN CAJA PARA VERIFICACION DE LA DOSIFICACION DEL CLORO DIMENSIONES INTERNAS 3,8 X 3,55 EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	GLB		\$ 24.894.229,00		1	\$ 24.894.229,00
7.4.59	CONSTRUCCIÓN CAJA PARA VALVULA SOBRE LA TUBERIA DE 24" DIMENSIONES INTERNAS 2,4 X 2,25 EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	GLB		\$ 12.276.957,00		1	\$ 12.276.957,00
7.4.60	CONFORMACION VIA ACCESO A LA CASETA DE CLORACION, INCLUYE ARREGLO TALUDES Y RELLENOS AREA DE FILTROS	GLB		\$ 11.087.606,00		1	\$ 11.087.606,00
7.4.61	ANCLAJES EN CONCRETO INCLUYE EPOXICO	UN		\$ 16.210,00		200	\$ 3.242.000,00
7.4.62	PAÑETE PARA ACABADOS EN CASETA DE CLORACION	M2		\$ 25.855,00		169,3	\$ 4.377.251,50
7.4.63	SUMINISTRO, INSTALACION, CONEXION Y CABLEADO DE ACOMETIDA PARA MONTAJE DE CONTROLES DE NIVEL PARA LOS ARRANCADORES DE LAS ELECTROBOMBAS TRIFASICAS DE 15 HP Y 20 HP (INCLUYEN CONTROLES DE NIVEL Y ARRANCADORES)	GLB		\$ 2.565.500,00		1	\$ 2.565.500,00
7.4.64	CONFORMACION VIA ACCESO AL TANQUE DE COMPENSACION DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE	GLB		\$ 16.037.606,00		1	\$ 16.037.606,00
OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR							
1		PRELIMINARES					
1,01	Localización, Replanteo y Nivelación	MI	28.937,90	\$ 1.749,00	\$ 50.612.387,10	19.795,00	\$ 34.621.455,00
1,02	Valla Metálica 5x2 M	UN	13,00	\$ 2.436.168,00	\$ 31.670.158,00	13	\$ 31.670.158,00
1,03	Estudio de Tránsito	GI	1,00	\$ 10.586.611,00	\$ 10.586.611,00	1	\$ 10.586.611,00
1,04	Suministro e Instalación de Tela verde para cerramiento de obra (Altura=2m). Incluye soportes en madera.	MI	11.245,75	\$ 5.193,00	\$ 58.399.179,75	3120	\$ 16.202.160,00

EMDUPAR Empresas Municipales de Agua Potable y Saneamiento		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta	23-nov-12		CONTROL DE POLIZAS		
Contrato :		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00		Compañía Aseguradora:		
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:			Anticipo	\$ 8.881.757.129	
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00		Resp. Civil	\$ 3.552.702.852	
		Fecha de Inicio:	8-jun-11		Salario y Prest	\$ 3.552.702.852	
		Fecha de re- Inicio:			Estabilidad	\$ 3.552.702.852	
		Fecha de Culminación:	25-jul-12		Cumplimiento	\$ 3.552.702.852	
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
2							
CORTES Y DEMOLICIONES							
2,01	Corte de Pavimento y/o andén con Máquina; profundidad mínima 4 cm.	MI	42.736,60	\$ 6.014,00	\$ 257.017.912,40	15.395,00	\$ 92.585.530,00
2,02	Demolición de Pavimento en concreto. e = 0,15 a 0,20 m.	M2	13.665,50	\$ 12.269,00	\$ 167.662.019,50	5208	\$ 63.896.952,00
2,03	Demolición de Andén en concreto existente y/o piso en tablón o similar.	M2	4.051,80	\$ 4.900,00	\$ 19.853.820,00	0	\$ 0,00
3							
EXCAVACIONES Y RELLENOS							
3,01	Excavación Manual en material común o conglomerado en seco para zanjas y pozos.	MP	19.834,25	\$ 19.148,00	\$ 379.786.219,00	10.430,91	\$ 199.731.064,68
3,02	Tape de Zanja con Material de sitio compactado con canguro en capas de 0,20 m.	MP	15.043,47	\$ 11.273,00	\$ 169.585.037,31	4.486,56	\$ 50.576.990,88
3,03	Tape de Zanja con Material Clasificado Compactado con Canguro capas de 0,20 m.	MP	3.620,56	\$ 34.003,00	\$ 123.109.901,68	2.579,60	\$ 87.714.138,80
3,04	Colchon de Arena para Cimentación de Tubería	MP	1.768,33	\$ 36.020,00	\$ 63.695.246,60	1.789,73	\$ 64.466.074,60
3,05	Retiro de Material Sobrante	MP	6.248,18	\$ 9.276,00	\$ 57.958.117,68	6.544,23	\$ 60.704.277,48
3,06	Apiques para instalación de tapones de tubería existente. Incluye excavación, relleno y reconstrucción de pavimento en concreto de 3500 PSI de 250 kg/cm2 acelerado a tres días, e=0,20m.	UN	233,00	\$ 198.154,00	\$ 46.169.882,00	705,00	\$ 139.698.570,00
-3,07	Empalmes de tubería existente (para instalación de Accesorios. incluye excavación, relleno y reconstrucción de pavimento)	UN	104,00	\$ 425.900,00	\$ 44.283.600,00	120,00	\$ 51.108.000,00
4							
CONCRETOS							
4,01	Reconstrucción de Pavimento en concreto de 250 Kg/cm2 (3500 PSI), acelerado a 3 días, e = 0,15m - 0,20m.	M3	2.368,63	\$ 430.435,00	\$ 1.019.541.254,05	751,71	\$ 323.562.293,85
4,02	Reconstrucción de andén en concreto de 175 Kg/cm2 (2500 PSI), e=0,07 m. Incluye antisol.	M2	2.049,33	\$ 32.281,00	\$ 66.154.421,73	187,25	\$ 6.044.617,25
4,03	Construcción de Fiso en Tablón Vitificado y Piedra China o similar según diseño.	M2	2.145,66	\$ 40.022,00	\$ 85.873.604,52	33	\$ 1.320.726,00
4,04	Construcción Cajilla para Válvula en Mampostería (0,29x0,15x0,08m). Tapa en concreto de 210 Kg/cm2 reforzado con varillas corrugadas de 1/2" c 0,10 m en ambas direcciones. Dimensiones 1,0 x 1,0 x 1,6m. Incluye Tapa Válvula Tipo Chorrito, materiales e insumos	UN	46,00	\$ 879.540,00	\$ 40.458.840,00	0	\$ 0,00
4,05	Construcción Caja para Macromedidor de 8" con dimensiones 3,10 x 2,00 en concreto de 240Kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye Tapa tipo pozo de inspección y materiales.	UN	4,00	\$ 8.008.672,00	\$ 32.034.688,00	0	\$ 0,00
4,06	Construcción Caja para Macromedidor de 10" con dimensiones 4,00 x 2,00 en concreto de 240Kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye Tapa tipo pozo de inspección y materiales.	UN	3,00	\$ 9.500.105,00	\$ 28.500.315,00	0	\$ 0,00
4,07	Construcción Caja para Macromedidor de 12" con dimensiones 4,60 x 2,00 en concreto de 240Kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye Tapa tipo pozo de inspección y materiales.	UN	3,00	\$ 11.029.298,00	\$ 33.087.894,00	0	\$ 0,00
4,08	Construcción Caja para Macromedidor de 14" con dimensiones 5,10 x 2,00 en concreto de 240Kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye Tapa tipo pozo de inspección y materiales.	UN	4,00	\$ 12.009.844,00	\$ 48.039.376,00	0	\$ 0,00
4,09	Concreto de 2500 PSI para Atraques de accesorios de HD, PEAD y PVC, 0,27 m3 por unidad	UN	385,00	\$ 92.268,00	\$ 35.523.180,00	300	\$ 27.680.400,00
4,10	Sellante Asfáltico para juntas en pavimentos en concreto	ML	37.884,90	\$ 2.098,00	\$ 79.482.520,20	16927	\$ 35.512.846,00
5							
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TUBERIAS							
5,01	Tubería PEAD 400 mm (16") RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML	2.227,00	\$ 405.436,00	\$ 902.905.972,00	3.199,00	\$ 1.296.989.764,00
5,02	Tubería PEAD 355 mm (14") RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML	1,00	\$ 338.108,00	\$ 338.108,00	6	\$ 2.028.648,00
5,03	Tubería PEAD 315 mm (12") RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML	1,00	\$ 220.317,00	\$ 220.317,00	0	\$ 0,00
5,04	Tubería PEAD 250 mm (10") RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML	6.632,90	\$ 141.474,00	\$ 938.382.894,60	5620	\$ 795.083.880,00
5,05	Tubería PEAD 200 mm (8") RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML	3.993,00	\$ 100.919,00	\$ 402.989.567,00	2141	\$ 216.067.579,00
5,06	Tubería PEAD 180 mm (8") RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML	2.249,00	\$ 67.522,00	\$ 151.856.978,00	1530	\$ 103.308.680,00
5,07	Tubería PEAD 110 mm (4") RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML	931,00	\$ 39.502,00	\$ 36.778.382,00	0	\$ 0,00
5,08	Tubería PEAD 90 mm (3") RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML	3.020,10	\$ 29.590,00	\$ 89.364.759,00	1090	\$ 32.253.100,00
5,09	Sum. E Instalación Tubería Novafort 6" para desague de Caja Macromedidores, incluye cama de arena e=0,15 m	ML	230,00	\$ 32.932,00	\$ 7.574.360,00	9	\$ 296.388,00
5,10	Prueba hidráulica de redes de distribución instaladas.	ML	25.460,70	\$ 3.555,00	\$ 90.512.788,50	9117	\$ 32.410.935,00
5,11	Sum. e Instalación Tubería de 3" PVC RDE 21	ML	1.816,10	\$ 27.984,00	\$ 50.821.742,40	36	\$ 1.007.424,00
5,12	Tubería PEAD 100 DN 250 mm RDE 21 - PN 8. Metodo Pipe bursting (Instalación sin zanja)	ML	1,00	\$ 245.526,00	\$ 245.526,00	0	\$ 0,00
5,13	Tubería PEAD 100 DN 200 mm RDE 21 - PN 8. Metodo Pipe bursting (Instalación sin zanja)	ML	1,00	\$ 205.290,00	\$ 205.290,00	0	\$ 0,00
5,14	Tubería PEAD 100 DN 160 mm RDE 21 - PN 8. Metodo Pipe bursting (Instalación sin zanja)	ML	1,00	\$ 156.120,00	\$ 156.120,00	0	\$ 0,00
5,15	Tubería PEAD 100 DN 90 mm RDE 21 - PN 8. Metodo Pipe bursting (Instalación sin zanja)	ML	7.046,90	\$ 109.967,00	\$ 774.926.452,30	6075	\$ 668.049.525,00
5,16	Reparación de conexiones Domiciliarias de acueducto en tubería pvc de 1/2". Incluye accesorios.	UN	100,00	\$ 33.442,00	\$ 3.344.200,00	100	\$ 3.344.200,00
5,17	Arreglo de tubería de la red de distribución de agua potable de diámetros superiores a 3". Incluye accesorios	UN	100,00	\$ 275.984,00	\$ 27.598.400,00	30	\$ 8.279.520,00
5,18	Reparación de domiciliarias de alcantarillado en tubería pvc de diámetros de 6" a 10". Incluye accesorios	UN	100,00	\$ 97.474,00	\$ 9.747.400,00	50	\$ 4.873.700,00
5,19	Reparación de redes domiciliarias eléctricas y/o telefónicas	UN	50,00	\$ 63.155,00	\$ 3.157.750,00	0	\$ 0,00

EMDUPAR CORPORACIÓN DEL VALLE		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE		Fecha del Acta:	23-nov-12		CONTROL DE POLZAS	
Contrato:			Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00		Compañía Aseguradora:	
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.		Valor Contrato Adicional:			Cobertura	Vir Asegurado
			Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00		Anticipo	\$8,881.757.129
			Fecha de Inicio:	8-jun-11		Resp. Civil	\$3,552.702.852
			Fecha de re- Inicio:			Salario y Prest	\$3,552.702.852
			Fecha de Culminación:	25-jul-12		Estabilidad	\$3,552.702.852
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
SUM. E INSTALACION DE MACROMEDIDORES, VALVULAS Y ACCESORIOS de PEAD Y HD							
6	Los accesorios de Hierro Ductil incluyen tornillerías y empaques de acuerdo a sus respectivos diámetros.						
6.1	Macromedidores						
6.1.1	Macromedidor electromagnético de 14". Incluye accesorios para su correcta instalación, by pass, filtro en yee y ventosa, todo bridado. Conexión y protección eléctrica. Tornillería y empaques.	UN	4,00	\$ 102.657.255,00	\$ 410.629.020,00	0	\$ 0,00
6.1.2	Macromedidor electromagnético de 12". Incluye accesorios para su correcta instalación, by pass, filtro en yee y ventosa, todo bridado. Conexión y protección eléctrica. Tornillería y empaques.	UN	3,00	\$ 71.511.290,00	\$ 214.533.870,00	0	\$ 0,00
6.1.3	Macromedidor electromagnético de 10". Incluye accesorios para su correcta instalación, by pass, filtro en yee y ventosa, todo bridado. Conexión y protección eléctrica. Tornillería y empaques.	UN	3,00	\$ 57.927.495,00	\$ 173.782.485,00	0	\$ 0,00
6.1.4	Macromedidor electromagnético de 8". Incluye accesorios para su correcta instalación, by pass, filtro en yee y ventosa, todo bridado. Conexión y protección eléctrica. Tornillería y empaques.	UN	4,00	\$ 47.400.688,00	\$ 189.602.752,00	0	\$ 0,00
6.2	Válvula Mariposa Tipo Wafer disco Nylon 11						
6.2.1	Válvula Mariposa 16"	UN	5,00	\$ 3.904.775,00	\$ 19.523.875,00	0	\$ 0,00
6.2.2	Válvula Mariposa 14"	UN	3,00	\$ 3.337.429,00	\$ 10.012.287,00	0	\$ 0,00
6.2.3	Válvula Mariposa 12"	UN	2,00	\$ 2.123.007,00	\$ 4.246.014,00	0	\$ 0,00
6.2.4	Válvula Mariposa 10"	UN	6,00	\$ 1.578.582,00	\$ 9.471.492,00	0	\$ 0,00
6.2.5	Válvula Mariposa 8"	UN	18,00	\$ 1.179.821,00	\$ 21.238.778,00	0	\$ 0,00
6.2.6	Válvula Mariposa 6"	UN	8,00	\$ 724.593,00	\$ 5.796.744,00	0	\$ 0,00
6.2.7	Válvula Mariposa 3"	UN	3,00	\$ 322.063,00	\$ 966.189,00	0	\$ 0,00
6.3	Portaflanches						
6.3.1	Porta Flanche 90 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	198,00	\$ 60.566,00	\$ 11.996.028,00	70,00	\$ 4.241.020,00
6.3.2	Porta Flanche 110 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	7,00	\$ 70.816,00	\$ 495.712,00	3	\$ 212.448,00
6.3.3	Porta Flanche 160 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	8,00	\$ 101.297,00	\$ 810.376,00	15	\$ 1.519.455,00
6.3.4	Porta Flanche 200 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	5,00	\$ 163.899,00	\$ 819.495,00	23	\$ 3.769.677,00
6.3.5	Porta Flanche 250 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	30,00	\$ 378.501,00	\$ 11.355.030,00	28	\$ 10.598.028,00
6.3.6	Porta Flanche 315 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	1,00	\$ 591.737,00	\$ 591.737,00	13	\$ 7.692.581,00
6.3.7	Porta Flanche 355 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	2,00	\$ 752.308,00	\$ 1.504.612,00	18	\$ 13.541.508,00
6.3.8	Porta Flanche 400 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	3,00	\$ 1.137.145,00	\$ 3.411.435,00	26	\$ 29.565.770,00
6.4	Codos						
6.4.1	Codo PE 90 Tope 90 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	5,00	\$ 75.067,00	\$ 375.335,00	9,00	\$ 675.603,00
6.4.2	Codo PE 90 Tope 110 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	1,00	\$ 115.630,00	\$ 115.630,00	0	\$ 0,00
6.4.3	Codo PE 90 Tope 160 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	1,00	\$ 187.704,00	\$ 187.704,00	4	\$ 750.816,00
6.4.4	Codo PE 90 Tope 200 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	4,00	\$ 276.722,00	\$ 1.106.888,00	16	\$ 4.427.552,00
6.4.5	Codo PE 90 Tope 250 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	9,00	\$ 733.399,00	\$ 6.600.591,00	13	\$ 9.534.187,00
6.4.6	Codo PE 90 Tope 315 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	1,00	\$ 1.617.646,00	\$ 1.617.646,00	0	\$ 0,00
6.4.7	Codo PE 90 Tope 355 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	1,00	\$ 4.570.496,00	\$ 4.570.496,00	2	\$ 9.140.992,00
6.4.8	Codo PE 90 Tope 400 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	3,00	\$ 4.966.404,00	\$ 14.899.212,00	14	\$ 69.529.656,00
6.4.9	Codo PE 45 Tope 400 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	2,00	\$ 4.775.512,00	\$ 9.551.024,00	4	\$ 19.102.048,00
6.4.10	Codo PE 45 Tope 90 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	2,00	\$ 75.067,00	\$ 150.134,00	0	\$ 0,00
6.4.11	Codo HD de 3"x90" Junta Hidráulica	UN	50,00	\$ 113.758,00	\$ 5.687.900,00	0	\$ 0,00
6.4.12	Codo HD de 3"x45" Junta Hidráulica	UN	16,00	\$ 110.278,00	\$ 1.764.448,00	0	\$ 0,00
6.5	Tapones						
6.5.1	Tapon HD 3" - Junta Hidráulica	UN	172,00	\$ 69.242,00	\$ 11.909.624,00	0	\$ 0,00
6.5.2	Tapon HD 4" - Junta Hidráulica	UN	5,00	\$ 78.522,00	\$ 392.610,00	0	\$ 0,00
6.5.3	Tapon HD 6" - Junta Hidráulica	UN	16,00	\$ 208.442,00	\$ 3.335.072,00	0	\$ 0,00
6.5.4	Tapon PE Tope 160 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN	8,00	\$ 136.754,00	\$ 1.094.032,00	0	\$ 0,00
6.6	Uniones de Electrofusion						
6.6.1	Union Electrofusion 90 mm PE 100 (PN 10 / 16)	UN	6,00	\$ 83.701,00	\$ 502.206,00	210,00	\$ 17.577.210,00
6.6.2	Union Electrofusion 110 mm PE 100 (PN 10 / 16)	UN	3,00	\$ 92.897,00	\$ 278.691,00	0	\$ 0,00
6.6.3	Union Electrofusion 160 mm PE 100 (PN 10 / 16)	UN	30,00	\$ 148.336,00	\$ 4.450.080,00	20	\$ 2.986.720,00
6.6.4	Union Electrofusion 200 mm PE 100 (PN 10 / 16)	UN	168,00	\$ 229.505,00	\$ 38.556.840,00	23	\$ 5.278.615,00
6.6.5	Union Electrofusion 250 mm PE 100 (PN 10 / 16)	UN	287,00	\$ 412.881,00	\$ 118.498.847,00	83	\$ 34.269.123,00
6.6.6	Union Electrofusion 315 mm PE 100 (PN 10 / 16)	UN	0,00	\$ 604.039,00	\$ -	0	\$ 0,00
6.6.7	Union Electrofusion 355 mm PE 100 (PN 10 / 16)	UN	0,00	\$ 774.988,00	\$ -	0	\$ 0,00
6.6.8	Union Electrofusion 400 mm PE 100 (PN 10 / 16)	UN	141,00	\$ 1.053.970,00	\$ 148.609.770,00	66	\$ 69.562.020,00
6.7	Uniones Reducidas o Reducciones						
6.7.1	Union Reducida PE 400 mm X 355 mm PE 100 RDE 17 (PN 10) TOPE	UN	2,00	\$ 1.220.010,00	\$ 2.440.020,00	13,00	\$ 15.860.130,00
6.7.2	Union Reducida PE 250 mm X 200 mm PE 100 RDE 17 (PN 10) TOPE	UN	8,00	\$ 427.737,00	\$ 3.421.896,00	18	\$ 7.699.266,00
6.7.3	Union Reducida PE 200 mm X 160 mm PE 100 RDE 17 (PN 10) TOPE	UN	7,00	\$ 211.830,00	\$ 1.482.810,00	5	\$ 1.059.150,00
6.7.4	Reduccion de HD de 8x3" Bridada	UN	2,00	\$ 510.100,00	\$ 1.020.200,00	0	\$ 0,00
6.7.5	Reduccion 14 x 10" HD Bridada	UN	1,00	\$ 1.725.750,00	\$ 1.725.750,00	0	\$ 0,00
6.7.6	Reduccion 10 x 4" HD Bridada	UN	1,00	\$ 690.940,00	\$ 690.940,00	0	\$ 0,00
6.8	Tees						
6.8.1	Tea Reducida PE Importada 110 mm X 75 mm PE 100 - RDE 11 (PN 16) Tope	UN	1,00	\$ 120.147,00	\$ 120.147,00	0,00	\$ 0,00
6.8.2	Tea Reducida PE Importada 160 mm X 90 mm PE 100 - RDE 11 (PN 16) Tope	UN	41,00	\$ 242.277,00	\$ 9.933.357,00	3,00	\$ 726.831,00
6.8.3	Tea Reducida PE Importada Termoensambleda 250 mm X 110 mm PE 100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	5,00	\$ 505.709,00	\$ 2.528.545,00	0,00	\$ 0,00

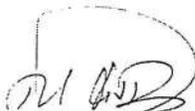
CONTRATISTA:		CONSORCIO AGUAS DEL VALLE		Fecha del Acta:		23-nov-12		CONTROL DE POLIZAS	
Contrato:		Valor Contrato:		\$ 17.763.514.258,00		Cobertura		Vir Asegurado	
Objeto:		Valor Contrato Adicional:				Anticipo		\$8.881.757.129	
Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.		Valor Anticipo 50%:		\$ 8.881.757.129,00		Resp. Civil		\$3.552.702.852	
		Fecha de Inicio:		8-jun-11		Salario y Prest		\$3.552.702.852	
		Fecha de re- Inicio:				Estabilidad		\$3.552.702.852	
		Fecha de Culminación:		25-jul-12		Cumplimiento		\$3.552.702.852	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3			
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL		
6.8.4	Tee Reducida PE Importada Termoensamblada 250 mm X 90 mm PE 100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	17,00	\$ 471.257,00	\$ 8.011.368,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.5	Tee Reducida PE Importada 315mm X160mm PE 100 - RDE 11 (PN 16) Tope	UN	1,00	\$ 1.768.532,00	\$ 1.768.532,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.6	Tee Reducida PE Importada 315mm X 250mm PE 100 - RDE 11 (PN 16) Tope	UN	1,00	\$ 1.841.637,00	\$ 1.841.637,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.7	Tee Termoensamblada 90 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	127,00	\$ 86.562,00	\$ 10.993.374,00	73,00	\$ 6.319.026,00		
6.8.8	Tee Termoensamblada 110 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	1,00	\$ 122.248,00	\$ 122.248,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.9	Tee Termoensamblada 160 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	2,00	\$ 280.660,00	\$ 561.720,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.10	Tee Termoensamblada 200 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	14,00	\$ 517.126,00	\$ 7.239.764,00	5,00	\$ 2.585.630,00		
6.8.11	Tee Termoensamblada 250 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	6,00	\$ 1.250.745,00	\$ 7.504.470,00	20,00	\$ 25.014.900,00		
6.8.12	Tee Termoensamblada 315 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	1,00	\$ 1.987.670,00	\$ 1.987.670,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.13	Tee Termoensamblada 355 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	1,00	\$ 4.564.931,00	\$ 4.564.931,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.14	Tee Termoensamblada 400 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	2,00	\$ 6.576.160,00	\$ 13.152.320,00	13,00	\$ 85.490.080,00		
6.8.15	Tee 16" x 10" de HD Bridada	UN	2,00	\$ 3.606.334,00	\$ 7.212.668,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.16	Tee 14 x 14" de HD Bridada	UN	1,00	\$ 2.745.824,00	\$ 2.745.824,00	2,00	\$ 5.491.648,00		
6.8.17	Tee 12 x 12" de HD Bridada	UN	1,00	\$ 2.550.901,00	\$ 2.550.901,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.18	Tee 12 x 10" de HD Bridada	UN	1,00	\$ 2.304.206,00	\$ 2.304.206,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.19	Tee 10 x 10" de HD Bridada	UN	3,00	\$ 1.924.798,00	\$ 5.774.394,00	2,00	\$ 3.849.596,00		
6.8.20	Tee 10 x 3" de HD Bridada	UN	2,00	\$ 1.254.501,00	\$ 2.509.002,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.21	Tee 8 x 8" de HD Bridada	UN	5,00	\$ 1.164.264,00	\$ 5.821.320,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.22	Tee 6 x 6" de HD Bridada	UN	3,00	\$ 782.939,00	\$ 2.348.817,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.23	Tee 4 x 4" de HD Bridada	UN	2,00	\$ 497.951,00	\$ 995.902,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.24	Tee 3 x 3" de HD Bridada	UN	1,00	\$ 301.911,00	\$ 301.911,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.25	Tee 3 x 3" de HD Junta Hidráulica	UN	4,00	\$ 146.668,00	\$ 586.672,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.26	Tee 6 x 3" de HD Junta Hidráulica	UN	4,00	\$ 582.828,00	\$ 2.331.312,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.27	Tee 10 x 3" de HD Junta Hidráulica	UN	5,00	\$ 892.754,00	\$ 4.463.770,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.28	Tee 20 x 16" de HD Bridada	UN	1,00	\$ 6.974.823,00	\$ 6.974.823,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.29	Tee 10 x 6" de HD Bridada	UN	2,00	\$ 1.547.981,00	\$ 3.095.962,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.30	Tee 12 x 6" de HD Bridada	UN	1,00	\$ 2.037.501,00	\$ 2.037.501,00	0,00	\$ 0,00		
6.8.31	Tee Reducida PE Importada Termoensamblada 200 mm X 90 mm PE 100 - RDE 17 (PN 10) Tope	UN	22,00	\$ 414.325,00	\$ 9.115.150,00	4,00	\$ 1.657.300,00		
6.9	Cruces								
6.9.1	Cruz 10 x 6" de HD Bridada	UN	2,00	\$ 1.670.288,00	\$ 3.340.576,00	0,00	\$ 0,00		
6.9.2	Cruz 10 x 4" de HD Bridada	UN	1,00	\$ 1.566.726,00	\$ 1.566.726,00	0	\$ 0,00		
6.9.3	Cruz 10 x 3" de HD Bridada	UN	7,00	\$ 1.474.674,00	\$ 10.322.718,00	0	\$ 0,00		
6.9.4	Cruz 8 x 3" de HD Junta Hidráulica	UN	8,00	\$ 571.944,00	\$ 4.575.552,00	0	\$ 0,00		
6.9.5	Cruz 3 x 3" de HD Junta Hidráulica	UN	6,00	\$ 192.527,00	\$ 1.155.162,00	0	\$ 0,00		
6.9.6	Cruz Termoensamblada 250x110 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	2,00	\$ 723.911,00	\$ 1.447.822,00	0	\$ 0,00		
6.9.7	Cruz Termoensamblada 200x110 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN	11,00	\$ 686.928,00	\$ 7.336.208,00	0	\$ 0,00		
6.10	Bridas Locas								
6.10.1	Brida Loca Metalica 90 mm	UN	197,00	\$ 42.685,00	\$ 8.408.945,00	70,00	\$ 2.987.950,00		
6.10.2	Brida Loca Metalica 110 mm	UN	7,00	\$ 50.962,00	\$ 356.734,00	3	\$ 152.886,00		
6.10.3	Brida Loca Metalica 160 mm	UN	8,00	\$ 72.369,00	\$ 578.952,00	13	\$ 940.797,00		
6.10.4	Brida Loca Metalica 200 mm	UN	7,00	\$ 102.851,00	\$ 719.957,00	21	\$ 2.159.871,00		
6.10.5	Brida Loca Metalica 250 mm	UN	42,00	\$ 148.999,00	\$ 6.257.958,00	26	\$ 3.873.974,00		
6.10.6	Brida Loca Metalica 315 mm	UN	1,00	\$ 250.663,00	\$ 250.663,00	7	\$ 1.754.641,00		
6.10.7	Brida Loca Metalica 355 mm	UN	2,00	\$ 473.470,00	\$ 946.940,00	18	\$ 8.522.460,00		
6.10.8	Brida Loca Metalica 400 mm	UN	3,00	\$ 674.329,00	\$ 2.022.987,00	20	\$ 13.486.580,00		
6.11	Adaptador Brida Universal Transicion de PE a PVC y ACERO								
6.11.1	Adaptador Brida Universal Transicion de PE a PVC y ACERO Rango 1. 90 mm ó 3"	UN	48,00	\$ 150.024,00	\$ 7.201.152,00	1,00	\$ 150.024,00		
6.11.2	Adaptador Brida Universal Transicion de PE a PVC y ACERO Rango 1. 110 mm ó 4"	UN	6,00	\$ 159.493,00	\$ 956.958,00	2	\$ 318.986,00		
6.11.3	Adaptador Brida Universal Transicion de PE a PVC y ACERO Rango 1. 160 mm ó 6"	UN	1,00	\$ 226.021,00	\$ 226.021,00	3	\$ 678.063,00		
6.11.4	Adaptador Brida Universal Transicion de PE a PVC y ACERO Rango 1. 200 mm ó 8"	UN	1,00	\$ 451.297,00	\$ 451.297,00	6	\$ 2.707.782,00		
6.11.5	Adaptador Brida Universal Transicion de PE a PVC y ACERO Rango 1.. 250 mm ó 10"	UN	8,00	\$ 1.017.049,00	\$ 8.136.392,00	6	\$ 6.102.294,00		
6.11.6	Adaptador Brida Universal Transicion de PE a PVC y ACERO Rango 1. 315 mm ó 12"	UN	1,00	\$ 937.762,00	\$ 937.762,00	3	\$ 2.813.286,00		
6.11.7	Adaptador Brida Universal Transicion de PE a PVC y ACERO Rango 1. 355 mm ó 14"	UN	1,00	\$ 1.127.967,00	\$ 1.127.967,00	5	\$ 5.639.835,00		

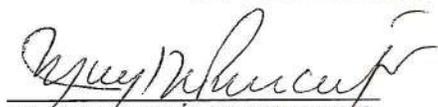
EMDUPAR CORPORACIÓN DEL VALLE		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta	23-nov-12		CONTROL DE POLIZAS		
Contrato:		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00		Compañía Aseguradora:		
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:			Cobertura	Vir Asegurado	
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00		Anticipo	\$8,881.757.129	
		Fecha de Inicio:	8-jun-11		Resp. Civil	\$3,552.702.852	
		Fecha de re- Inicio:			Salario y Prest	\$3,552.702.852	
		Fecha de Culminación:	25-jul-12		Estabilidad	\$3,552.702.852	
Fecha de Culminación:	25-jul-12		Cumplimiento	\$3,552.702.852			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
6.14.22	Construcción Caja para Macromedidor de 12" con dimensiones 8 x 2,3 en concreto de 240Kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye Tapa tipo pozo de inspección y materiales.	UN	3,00	\$ 21.863.516,00		3	\$ 65.590.548,00
6.14.23	Construcción Caja para Macromedidor de 14" con dimensiones 9,6 x 2,4 en concreto de 240Kg/cm2 (3500 PSI) reforzado e impermeabilizado. Incluye Tapa tipo pozo de inspección y materiales.	UN	4,00	\$ 23.921.162,00		6	\$ 143.526.972,00
6.14.24	Suministro e instalación de Tee PVC presión 3"	UN	4,00	\$ 49.369,00		0	\$ 0,00
6.14.25	Suministro e instalación de Tee PVC presión 4"	UN	5,00	\$ 91.051,00		1	\$ 91.051,00
6.14.26	Suministro e instalación de unión reparación PVC presión 6"	UN	10,00	\$ 110.765,00		4	\$ 443.060,00
6.14.27	Suministro e instalación de Unión de reparación PVC presión 3"	UN	50,00	\$ 32.212,00		39	\$ 1.256.268,00
6.14.28	Unión de Acople Universal de 6"	UN	28,00	\$ 138.919,00		0	\$ 0,00
6.14.29	Unión de Acople Universal de 12"	UN	4,00	\$ 393.919,00		0	\$ 0,00
6.14.30	APIQUE PARA LOCALIZACIÓN DE TUBERÍA EXISTENTE, INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN Y RELLENO COMPACTADA, NO INCLUYE REPOSICIÓN DE CONCRETO	UN	622,00	\$ 110.511,00		622	\$ 68.737.842,00
6.14.31	CONSTRUCCIÓN CUARTO DE CONTROL VALVULAS A LA SALIDA DEL TANQUE LA PEDREGOSA DIMENSIONES INTERNAS 7,5 X 3,3 EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	UN		\$ 23.889.977,00		1	\$ 23.889.977,00
6.14.32	CONSTRUCCIÓN CUARTO DE CONTROL VALVULAS A LA SALIDA DEL TANQUE LA PEDREGOSA DIMENSIONES INTERNAS 5 X 4 EN CONCRETO DE 240KG/CM2 (3000 PSI) REFORZADO, IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO	UN		\$ 21.976.799,00		1	\$ 21.976.799,00
6.14.33	Macromedidor electromagnético de 14". Incluye accesorios para su correcta instalación, todo bridado, Conexión eléctrica. Tomillería y empaques.	UN		\$ 95.021.584,67		4	\$ 380.086.338,67
6.14.34	Macromedidor electromagnético de 12". Incluye accesorios para su correcta instalación, todo bridado, Conexión eléctrica. Tomillería y empaques.	UN		\$ 58.632.363,67		3	\$ 175.897.091,00
6.14.35	Macromedidor electromagnético de 10". Incluye accesorios para su correcta instalación, todo bridado, Conexión eléctrica. Tomillería y empaques.	UN		\$ 50.440.862,67		0	\$ 0,00
6.14.36	Macromedidor electromagnético de 8". Incluye accesorios para su correcta instalación, todo bridado, Conexión eléctrica. Tomillería y empaques.	UN		\$ 37.844.704,43		4	\$ 151.378.817,71
6.14.37	Suministro de Macromedidor electromagnético de 10"	UN		\$ 30.161.000,00		3	\$ 90.483.000,00
6.14.38	DESARROLLO Y PUESTA A PUNTO DE LA MALLA A TIERRA EN LAS DIFERENTES CAJAS DE LA SECTORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DONDE SE INSTALARAN MACROMEDIDORES ELECTROMAGNETICOS PARA LA MEDICION DEL CAUDAL EN ZONAS DESIGNADAS, SE DEBEN LOGRAR MAXIMOS ADMITIDOS DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA DE 5 OMNIOS.	UN		\$ 3.019.539,20		11	\$ 33.214.931,20
6.14.39	SUMINISTRO, INSTALACION, CONEXION Y CABLEADO DE LA ACOMETIDA ELECTRICA EXTERNA , EN LAS DIFERENTES CAJAS DE LA SECTORIZACION EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DONDE SE INSTALARAN MACROMEDIDORES ELECTROMAGNETICOS PARA LA MEDICION DEL CAUDAL EN ZONAS DESIGNADAS.(INCLUYE CABLE, PERCHAS Y POSTES)	UN		\$ 52.499.093,50		1	\$ 52.499.093,50
6.14.40	Tee Reducida PE Importada 200 mm X 110 mm PE 100 - RDE 11 (PN 16) Tope	UN		\$ 426.152,00		0	\$ 0,00
6.14.41	Tee Reducida PE Importada 200 mm X 160 mm PE 100 - RDE 11 (PN 16) Tope	UN		\$ 465.827,00		0	\$ 0,00
6.14.42	Suministro e instalación Tee partida 18" x 10"	UN		\$ 9.312.441,00		1	\$ 9.312.441,00
6.14.43	Suministro e instalación Tee partida 14" x 12"	UN		\$ 8.412.441,00		2	\$ 16.824.882,00
6.14.44	Suministro e instalación Pasamuro de 16" en HD extremo bridado L=60	UN		\$ 2.325.497,00		1	\$ 2.325.497,00
6.14.45	Unión reducida PE 355 mm x 315 mm PE 100 RDE 17 (PN10) tope	UN		\$ 779.103,00		8	\$ 6.232.824,00
6.14.46	Unión reducida PE 315 mm x 250 mm PE 100 RDE 17 (PN10) tope	UN		\$ 615.715,00		4	\$ 2.462.860,00
6.14.47	Unión reducida PE 160 mm x 110 mm PE 100 RDE 17 (PN10) tope	UN		\$ 142.943,00		4	\$ 571.772,00
6.14.48	Unión reducida PE 110 mm x 90 mm PE 100 RDE 17 (PN10) tope	UN		\$ 92.634,00		4	\$ 370.536,00
6.14.49	Tapon PE Tope 400 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 626.450,00		3	\$ 1.879.350,00
6.14.50	Caja de Inspección para Desvío de Tubería de Aguas Residuales 0,6x0,6 en ladrillo macizo	UN		\$ 282.867,00		2	\$ 565.734,00
6.14.51	Muro en Ladrillo Macizo incluye peñete	M2		\$ 88.078,00		20	\$ 1.761.560,00
6.14.52	Reposición de Bordillos en concreto	ML		\$ 39.799,00		100	\$ 3.979.900,00
6.14.53	Concreto de 3000 PSI para Abrazcos de tubería de 16" incluye refuerzo en acero	UN		\$ 297.254,00		10	\$ 2.972.540,00
6.14.54	Obra de protección para el empalme de tubería de 8" encamisado en concreto de 3000 y sacos para protección de falda	M2		\$ 540.265,00		1	\$ 540.265,00
6.14.55	Concreto Ciclopeo	M3		\$ 199.717,00		5	\$ 998.585,00
6.14.56	Tee en HD de 16"x16" Extremo liso	UN		\$ 4.550.333,00		4	\$ 18.201.332,00
6.14.57	Tee en HD de 14"x14" Extremo liso	UN		\$ 3.107.546,00		2	\$ 6.215.092,00
6.14.58	Tee en HD de 10"x10" Extremo liso	UN		\$ 1.907.546,00		0	\$ 0,00
6.14.59	Tee en HD de 16"x10" Extremo liso	UN		\$ 2.707.546,00		0	\$ 0,00
6.14.60	Tee en HD de 8"x8" Extremo liso	UN		\$ 1.357.546,00		0	\$ 0,00

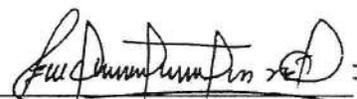
EMDUPAR CORPORACIÓN CITY - BARRIO CALLES DE VIDA		ACTA CANTIDADES DE OBRA DEFINITIVAS					
Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta	23-nov-12				
Contrato :		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00	CONTROL DE POLIZAS			
				Cobertura	Vlr Asegurado		
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:		Anticipo	\$8,881.757.129		
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00	Resp. Civil	\$3,552.702.852		
		Fecha de Inicio:	8-jun-11	Salario y Prest	\$3,552.702.852		
		Fecha de re- Inicio:		Estabilidad	\$3,552.702.852		
		Fecha de Culminación:	25-jul-12	Cumplimiento	\$3,552.702.852		
ITEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE			CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N 3		
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
6.14.61	Tee en HD de 6"x6" Extremo liso	UN		\$ 696.726,00		0	\$ 0,00
6.14.62	Pedestal en concreto de 3000 PSI para soporte de tubería existente	UN		\$ 405.525,00		8	\$ 3.244.200,00
6.14.63	Tee en HD de 24"x16" Extremo liso	UN		\$ 8.698.693,00		1	\$ 8.698.693,00
6.14.64	Union Dresser de 24" en HD	UN		\$ 3.529.316,00		2	\$ 7.058.632,00
6.14.65	VALVULA MARIPOSA 18"	UN		\$ 5.955.075,00		1	\$ 5.955.075,00
6.14.66	Lavado de Tanque de compensación la Popa	M2		\$ 9.138,00		1625	\$ 14.846.000,00
6.14.67	Tee en HD de 10"x8" Bx B	UN		\$ 1.711.316,00		1	\$ 1.711.316,00
6.14.68	Tee en HD de 14"x10" Bx B	UN		\$ 2.527.546,00		0	\$ 0,00
6.14.69	UNION BRIDADA POR ACOPLER UNIVERSAL DE 18"	UN		\$ 1.274.594,00		2	\$ 2.549.188,00
6.14.70	Tapa de seguridad lamina de hierro 1 x 3 x 0,04 mts HR alfajor	UN		\$ 655.000,00		11	\$ 7.205.000,00
6.14.71	REFUERZO DE LOS PUNTOS DE LA MALLA A TIERRA EN LAS DIFERENTES CAJAS DE LA SECTORIZACION EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DONDE SE INSTALARAN MACROMEDIDORES ELECTROMAGNETICOS.	UN		\$ 2.518.585,00		11	\$ 27.704.435,00
6.14.70	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA						
6.14.70	Brida Loca Metalica de 355 mm	UN		\$ 465.480,16		4	\$ 1.861.920,64
6.14.71	Tee en HD de 8"x3" BXB	UN		\$ 701.800,00		8	\$ 5.614.400,00
6.14.72	Union PE Electrofusion 400 mm PE 100 (PN 10/ 16)	UN		\$ 852.788,08		58	\$ 49.461.766,64
6.14.73	Valvula Mariposa de 3"	UN		\$ 276.750,00		8	\$ 2.214.000,00
6.14.74	Valvula de compuerta de 12" BxB	UN		\$ 5.051.214,00		6	\$ 30.307.284,00
6.14.75	Union de Acople Universal R1 de 4" HD	UN		\$ 70.760,00		2	\$ 141.520,00
6.14.76	Valvula de Compuerta de 4" BXB	UN		\$ 290.250,00		16	\$ 4.644.000,00
6.14.77	Valvula de Compuerta de 3"	UN		\$ 276.750,00		6	\$ 1.660.500,00
6.14.81	Tee 16 BxB HD	UN		\$ 1.950.000,00		2	\$ 3.900.000,00
6.14.82	Brida loca de 20"	UN		\$ 615.000,00		2	\$ 1.230.000,00
6.14.83	Valvula de Compuerta 10"	UN		\$ 3.296.720,00		6	\$ 19.780.320,00
6.14.84	Tee Reducida PE ensablada 200mmx 90mm PE 100 RDE 17(PN10)	UN		\$ 340.165,36		17	\$ 5.782.811,12
6.14.85	Brida Loca Metalica de 110 mm	UN		\$ 47.100,64		1	\$ 47.100,64
6.14.86	Brida loca metalica 250 mm	UN		\$ 143.935,12		1	\$ 143.935,12
6.14.87	Valvula Mariposa 18"	UN		\$ 0,00			\$ 0,00
6.14.88	Tee en HD de 12"x8" BXB	UN		\$ 1.825.320,00		6	\$ 10.975.920,00
6.14.89	Codo PE 45 Tope 90 mm PE- 100- RDE 17(PN10)	UN		\$ 41.247,28		10	\$ 412.472,80
6.14.90	Tee PE termoensablada 90mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 52.741,72		45	\$ 2.373.377,40
6.14.91	Codo PE 90 tope 315 mm PE 100- RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 1.531.459,84		6	\$ 9.188.759,04
6.14.92	Codo PE 90 tope 110 mm PE 100- RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 78.992,52		1	\$ 78.992,52
6.14.93	Union Acople Universal R1 de 10" HD	UN		\$ 348.000,00		3	\$ 1.044.000,00
6.14.94	Union PE Electrofusion 160 mm PE 100 (PN 10/16)	UN		\$ 105.399,92		2	\$ 210.799,84
6.14.95	Union PE Electrofusion 200 mm PE 100 (PN 10/16)	UN		\$ 178.702,28		122	\$ 21.801.678,16
6.14.96	Union PE Electrofusion 250 mm PE 100 (PN 10/16)	UN		\$ 338.076,12		208	\$ 70.527.832,96
6.14.98	Union Reducida PE 200 mm X 160 mm PE 100 RDE 17 (PN 10) Tope	UN		\$ 148.337,32		3	\$ 445.011,96
6.14.99	Porta flanco 315 mm PE 100- RDE 17 (PNE10)	UN		\$ 505.551,20		2	\$ 1.011.102,40
6.14.99	Porta flanco 315 mm PE 100- RDE 17 (PNE10)	UN		\$ 299.996,68		16	\$ 4.799.946,88
6.14.101	Tapon PE tope 160 mm- RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 96.719,64		2	\$ 193.439,28
6.14.102	Union Universal de 3"	UN		\$ 62.640,00		20	\$ 1.252.800,00
6.14.103	Collarin de 3" A 1/2"	UN		\$ 16.663,40		45	\$ 749.853,00
6.14.105	Tee PE termoensablada 400mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 6.397.571,68		1	\$ 6.397.571,68
6.14.106	Union Reducida PE 400mm x 355 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 1.141.433,04		9	\$ 10.272.897,36
6.14.107	Union Reducida PE 315mm x 250 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 730.000,00		4	\$ 2.920.000,00
6.14.108	Tee PE termoensablada 90mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 52.741,72		7	\$ 369.192,04
6.14.109	Codo PE termoensablada 90mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 41.247,28		4	\$ 164.989,12

Contratista:	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	Fecha del Acta	23-nov-12	CONTROL DE POLIZAS			
Contrato:		Valor Contrato:	\$ 17.763.514.258,00	Compañía Aseguradora:		Cobertura	V/r Asegurado
Objeto:	Contrato de Obra 0093 de 2011-Mejoramiento plantas de tratamiento y optimización hidráulica de las redes de distribución del acueducto de Valledupar.	Valor Contrato Adicional:		Anticipo			\$8.881.757.129
		Valor Anticipo 50%:	\$ 8.881.757.129,00	Resp. Civil			\$3.552.702.852
		Fecha de Inicio:	8-jun-11	Salario y Prest			\$3.552.702.852
		Fecha de re- Inicio:		Estabilidad			\$3.552.702.852
		Fecha de Culminación:	25-jul-12	Cumplimiento			\$3.552.702.852
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA N.3	
		UND	CANT. INICIALES	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. FINAL	SUB-TOTAL
6.14.110	Codo PE 90 TOPE 400 PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 4.810.435,32		4	\$ 19.241.741,28
6.14.111	Tee PE termoensamblada 200mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 452.541,52		11	\$ 4.977.956,72
6.14.112	Porta Flanche de 90 mm PE100 - RDE 17 (PN 10) TOPE	UN		\$ 26.765,84		120	\$ 3.211.900,80
6.14.115	BRIDA LOCA METALICA 90 mm	UN		\$ 38.824,04		10	\$ 388.240,40
6.14.116	ADAPTADOR BRIDA UNIVERSAL RANGO 1.400 mm ó 16"	UN		\$ 1.443.165,12		6	\$ 8.658.990,72
6.14.117	ADAPTADOR BRIDA UNIVERSAL RANGO 1.315 mm ó 12"	UN		\$ 781.224,04		4	\$ 3.124.896,16
6.14.118	ADAPTADOR BRIDA UNIVERSAL RANGO 1.400 mm ó 6"	UN		\$ 170.449,24		3	\$ 511.347,72
6.14.114	Union Brida x Universal de 16" (417-432mm)	UN		\$ 883.920,00		2	\$ 1.767.840,00
6.14.115	UNION ACOUPLE UNIVERSAL R1 DE 12" HD	UN		\$ 556.800,00		1	\$ 556.800,00
6.14.116	UNION ACOUPLE UNIVERSAL R1-R2 DE 10" HD	UN		\$ 464.000,00		2	\$ 928.000,00
6.14.117	Filtro en Y 10" BxB	UN		\$ 1.983.600,00		3	\$ 5.950.800,00
6.14.121	UNION ACOUPLE UNIVERSAL R1 DE 12" HD	UN		\$ 556.800,00		2	\$ 1.113.600,00
6.14.122	UNION ACOUPLE UNIVERSAL R1-R2 DE 10" HD	UN		\$ 464.000,00		3	\$ 1.392.000,00
6.14.124	Tee Reducida PE ensamblada 160mmx90mm PE 100 RDE 17(PN10)	UN					\$ 0,00
6.14.125	UNION ACOUPLE UNIVERSAL R1 DE 16" HD	UN		\$ 883.920,00		12	\$ 10.607.040,00
6.14.126	Adaptador Brida Universal RANGO 1.355 mm ó 14"	UN		\$ 951.200,00			\$ 0,00
6.14.127	Adaptador Brida Universal RANGO 1.365 mm ó 14"	UN		\$ 951.200,00		4	\$ 3.804.800,00
6.14.128	Adaptador Brida Universal RANGO 1.9 mm ó 3"	UN		\$ 100.375,96		12	\$ 1.204.511,52
6.14.129	TEE 12" HD	UN		\$ 2.226.040,00		1	\$ 2.226.040,00
6.14.131	COMPUERTA VERTICAL ASCENDENTE 2 X 1	UN		\$ 8.100.000,00		1	\$ 8.100.000,00
6.14.132	Codo PE 90 TOPE 90 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 41.247,28		4	\$ 164.989,12
6.14.133	Tee Reducida PE Ensamblada 250 mm x 90 mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 392.152,80		18	\$ 7.058.750,40
6.14.134	SELLOTOC X 25 KG	UN		\$ 87.500,00		98	\$ 8.575.000,00
6.14.135	Unión PE Electrofusión 110 mm PE 100 (PN 10/16)	UN		\$ 54.383,12		3	\$ 163.149,36
6.14.138	VALVULA MARIPOSA DE 8"	UN		\$ 1.061.182,50		5	\$ 5.305.912,50
6.14.139	TEE HF DE 6"	UN		\$ 582.320,00		1	\$ 582.320,00
6.14.140	Tee Reducida PE Ensamblada 160mm x 90mm PE 100 RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 193.584,28		38	\$ 7.356.202,64
6.14.141	Porta Flanche 110 mm PE100 - RDE 17(PN 10) TOPE	UN		\$ 34.179,40		1	\$ 34.179,40
6.14.142	Unión Reducida PE 355 mm x 315 mm PE 100 RDE 17 (PN 10) TOPE	UN		\$ 730.000,00		4	\$ 2.920.000,00
	Tee Reducida PE ensamblada 250x90mm PE 100 RDE 17 (PN10)	UN		\$ 392.752,80		7	\$ 2.749.269,60
6.14.144	Codo PE 90 TOPE 200 mm PE100 - RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 220.520,64		1	\$ 220.520,64
6.14.146	Tapón PE TOPE 400 mm PE100- RDE 17 (PN 10)	UN		\$ 573.112,50		1	\$ 573.112,50
6.14.147	Tubería PE 400mm RDE 21 - PN 8 (116 PSI)	ML		\$ 372.569,96		100	\$ 37.256.996,00
6.14.148	Filtro en Y 12" BxB	UN		\$ 2.424.400,00		3	\$ 7.273.200,00
6.14.149	TEE HF 14"	UN		\$ 2.332.760,00		4	\$ 9.331.040,00
6.14.150	Filtro en Y 8" BxB	UN		\$ 1.471.170,00		4	\$ 5.884.680,00
6.14.151	Tee en HD de 10" x 8" B X B	UN		\$ 1.432.000,00		5	\$ 7.160.000,00
6.14.152	VALVULA MARIPOSA DE 10"	UN		\$ 1.423.537,50		14	\$ 19.929.525,00
				COSTO DIRECTO	13.664.241.736,00		13.170.804.259,33
				A.I.U. 30%	4.099.272.521		3.951.241.277,80
				COSTO TOTAL FINAL	17.763.514.257		17.122.045.537,00

VALOR TOTAL EJECUTADO **\$ 17.122.045.537,00**


JULIAN CASTANO CARDENAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO AGUAS DEL VALLE
 CONTRATISTA


MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO SIGLO XXI
 INTERVENTORÍA


LUIS EDUARDO GUTIERREZ AROCA
 GERENTE DE EMDUPAR S.A. E.S.P

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01 .
		Fecha 08-12-08
		Página:1 de

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 108 - 2011

FECHA:

CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR, EMDUPAR S. A. E. S. P.

INTERVENTOR: CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI

VALOR: \$ 2.307.472.000.00.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

PLAZO: ONCE (11) MESES.

SUPERVISOR: DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Entre los suscritos EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, identificado con la cédula de Ciudadanía N°. 7.570.786 expedida en Valledupar (Cesar), quien actúa en nombre y representación de la Empresa de Servicios públicos de Valledupar, **EMDUPAR S.A. E.S.P.**, debidamente facultado según Acta No.0010 del 25 de Agosto de 2010 emanada de Junta Directiva, formalmente posesionado el 1°. de Septiembre del mismo año, y quien en adelante se denominará **LA EMPRESA EMDUPAR S.A. E.S.P.**, por una parte y por la otra, **CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI**, Representado legalmente por **MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO**, también mayor de edad, e identificado(a) con cedula de ciudadanía número 41.659.878, expedida en Bogotá, D.C., quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, por otra parte, hemos convenido en celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: a).

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:2 de

Que la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. mediante Resolución No. 00365 de 20 abril de 2011, se abrió proceso de invitación pública No. 001 de 2011, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. b).Que en dicho proceso presentó oferta CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI, contenida en una carpeta original y dos (02) copias que contienen 314 folios originales. c). Que el Jefe de División de Presupuesto de EMDUPAR S.A. E.S.P., expidió el certificado de disponibilidad presupuestal vigente No. 2011000280 por valor de \$ 2.307.715.600.00. d.).Que el Comité evaluador de propuestas designado mediante Resolución No. 00385 fechada 02 de Mayo de 2011, mediante Comunicación Interna de fecha 5 de Mayo de 2011, después de revisar las propuestas, recomendó contratar con CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI, por ajustarse a los términos de referencias definitivos y ser la más conveniente para la entidad. e).Que el informe de evaluación fue publicado en la página WEB de la empresa el día 06 de Mayo de 2011 y el traslado del informe fue del 06 al 10 de Mayo del año en curso, durante el plazo estipulado no se presentó ninguna observación, ni a través de la página WEB, ni físicamente en la División de Contratación, o en la Oficina de Gestión Documental, según certificaciones fechadas 10 de Abril de 2011, remitidas por la oficina de Sistemas y la Oficina de Gestión Documental y recibidas el mismo día. f).Que el Gerente acoge plenamente la evaluación realizada por el mencionado comité y en consecuencia decide en audiencia celebrada el día 11 de Mayo de 2011, mediante Resolución No. 00402 de 11 de Mayo de 2011, adjudicar el precitado proceso de invitación pública al CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI, con fundamento en cada una de las razones y argumentos expuestos, la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P.; el cual se rige bajo las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No. 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.** De acuerdo a su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO 1.-ALCANCE:** Realizar el Control Técnico, Administrativo y Financiero, a través de las labores de Interventoria de los Proyectos de Mejoramiento de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Optimización Hidráulica de las Redes de Distribución del Acueducto de la ciudad de Valledupar, Construcción del Colector No. 10 del Sistema de Alcantarillado Pluvial de la Ciudad de Valledupar y la Optimización de los Sistemas de Acueducto de los Corregimientos de Mariangola y los Corazones del Municipio de Valledupar, para Garantizar y/o Verificar el Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos de Obras Suscritos o a Suscribir, en virtud a las Invitaciones Públicas Nos. 026 – 10; 027 -10 y 028 – 10, realizadas por la Empresa Emdupar S.A. E.S.P. en la anterior vigencia, así

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:3 de

mismo Verificar que se estén cumpliendo con las Especificaciones Técnicas, Diseños, Cantidades de obras y Plazos de dichos Contratos, de acuerdo con las Especificaciones descritas en los Estudios, Planos y Presupuestos Oficiales de Obras. **PARÁGRAFO 2.- FUNCIONES, - 2.1. Generales:** Además de lo anterior tendrá entre otras las siguientes funciones: Es el responsable de controlar, verificar y exigir el cumplimiento de todas las actividades técnicas, administrativas, financieras, así como las normas y especificaciones de los contratos, convenios o concertaciones, durante la ejecución y liquidación de los mismos.- **2.2. Especificas.** 2.2.1. Conocer la organización y aplicar los procedimientos internos de la Empresa, referentes al manejo de los contratos o concertaciones, según el caso. 2.2.2. Exigir la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos del INTERVENTOR de acuerdo con las especificaciones del contrato y lo previsto en el mismo. 2.2.3. Verificar la existencia y vigencia de las Licencias de Excavación previamente a la iniciación de la obra, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental e impacto urbano vigente. 2.2.4. Aprobar el plan de calidad del proyecto y velar por su aplicación en el desarrollo del proyecto si es del caso. 2.2.5. Diligenciar diariamente la bitácora de la obra. 2.2.6. Controlar la calidad de los materiales y actividades objeto del contrato de acuerdo con las normas, especificaciones y demás acuerdos contractuales. 2.2.7. Preparar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por la Dependencia respectiva sobre las solicitudes de modificación, suspensión y Reiniciación de contratos, convenios o concertaciones según sea el caso. 2.2.8. Analizar y aprobar los nuevos precios cuando se requieran ítems extras en el contrato, previa justificación técnica que lo ameriten, así como elaborar las especificaciones técnicas respectivas. 2.2.9. Velar porque se realice oportunamente la corrección de defectos que se hayan registrado en el acta de terminación del contrato. 2.2.10. Revisar, aprobar y tramitar antes de su liquidación, los planos récord del contrato, productos e informes técnicos que se hayan pactado contractualmente. 2.2.11. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitud elevada por el INTERVENTOR, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto. **2.3. Financieras:** 2.3.1. Verificar el amparo presupuestal del contrato durante la vigencia contractual. 2.3.2. Aprobar el programa de inversión de anticipo. 2.3.3. Verificar y aprobar las cantidades ejecutadas para la elaboración de las cuentas mensuales e indicar el registro presupuestal que se debe afectar para cada una de las facturas de pago y controlar los saldos del mismo. 2.3.4. Aprobar los soportes de cada factura. 2.3.5. Aprobar los balances financieros que sustenten las solicitudes de modificaciones contractuales. 2.3.6. Exigir al INTERVENTOR el pago de los impuestos a que haya lugar y en particular del impuesto de timbre por la totalidad del contrato incluido modificaciones. **FORMATOS:** Se adoptan los formatos que implemente el Sistema de Calidad del Servicio de Interventoría, los cuales son de obligatorio cumplimiento. **2.4. Técnicas:** 2.4.1. Conocer previamente a la iniciación de los proyectos, la localización de las obras en el terreno, para verificar que el proyecto corresponda a las condiciones de diseño. 2.4.2 Suministrar al INTERVENTOR en los contratos de obra, cuando para su ejecución se requiera, las referencias topográficas, antes de la firma del acta de iniciación del contrato. 2.4.3. Exigir la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos del INTERVENTOR de acuerdo con las especificaciones del contrato y lo previsto en el mismo. 2.4.4. Verificar la existencia y vigencia de la Licencia de Excavación previamente a la iniciación de la obra, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente requerida según el tipo de contrato. 2.4.5. Aprobar el plan de calidad del proyecto y velar por su aplicación en el

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:4 de

desarrollo del proyecto si es del caso. 2.4.6. Diligenciar diariamente la bitácora de la obra. 2.4.7. Controlar la calidad de los materiales y actividades objeto del contrato de acuerdo con las normas, especificaciones y demás acuerdos contractuales. 2.4.8. Preparar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por la Dependencia respectiva sobre las solicitudes de modificación, suspensión y reiniciación de contratos, convenios o concertaciones según sea el caso. 2.4.9. Analizar y aprobar los nuevos precios cuando se requieran ítemes extras en el contrato, así como laborar las especificaciones técnicas respectivas. 2.4.10. Velar porque se realice oportunamente la corrección de defectos que se hayan registrado en el acta de terminación del contrato. 2.4.11. Revisar, aprobar y tramitar antes de su liquidación, los planos récord del contrato, productos e informes técnicos que se hayan pactado contractualmente. 2.4.12. Someter a consideración previa de la Oficina de la cual hace parte la Interventoría, las modificaciones relativas a los términos o condiciones del contrato. Toda solicitud de modificación, deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica y económica, y la viabilidad presupuestal y financiera correspondiente; en lo demás deberá acogerse a lo manifestado en el Manual de Contratación e Interventoría de EMDUPAR S.A. E.S.P. **CLAUSULA SEGUNDA- VALOR:** Para efectos legales y presupuestales el valor del contrato es el que se indica: **DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$2.307.472.000.00).** **CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** EMDUPAR E.S.P., pagará al INTERVENTOR el valor del contrato de acuerdo a lo indicado así: Un anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato una vez se encuentre perfeccionado y el saldo restante por mensualidades vencidas, previo informe de actividades certificadas por el supervisor del presente contrato **PARÁGRAFO PRIMERO:** **CONDICIONES PARA EL PAGO:** a) Si el presente contrato termina antes del tiempo programado por la ejecución total de la obra, el valor faltante por cancelar correspondiente a los costos mensuales fijos pactados se pagarán con el acta de liquidación final del contrato. b) Si por alguna razón el contrato de obra al cual se le está haciendo la Interventoría se prorrogá, se continuará pagando el valor del costo fijo mensual pactado. En caso de que la INTERVENTORIA no requiera todo el personal promedio solicitado en las Condiciones y Términos de la Invitación, EMDUPAR ESP y el INTERVENTOR acordarán un nuevo valor fijo mensual conforme al personal requerido, reconociendo los valores de acuerdo con lo establecido en la forma de pago sin exceder en ningún caso el valor fijo mensual inicialmente pactado. Igualmente, si el contrato de obra es suspendido por cualquier causa, el contrato de INTERVENTORIA también será suspendido sin ocasionar ningún costo para EMDUPAR ESP durante el período de suspensión. c) Si el contrato de obra se termina anticipadamente por una causal diferente a la prevista en el literal a) de este Parágrafo, el contrato de INTERVENTORIA igualmente se dará por terminado y el costo fijo mensual se liquidará proporcionalmente al tiempo ejecutado d) Si el contrato de obra se adiciona en valor y plazo, es optativo para el EMDUPAR ESP continuar o no con el contrato de INTERVENTORIA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El último pago se efectuará una vez el INTERVENTOR cumpla los requisitos para la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos de que trata esta estipulación se efectuarán mediante consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que acuerde el INTERVENTOR con EMDUPAR E.S.P. **CLAUSULA CUARTA.- ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DEL INTERVENTOR.-** La Interventoría en el transcurso de la ejecución de la obra, debe presentar al Supervisor

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:5 de

del contrato y/o del proyecto de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P. los informes necesarios, que le permitan determinar los períodos para presentar informes (semanal, quincenal, mensual) a este último para estar enterado del avance y demás aspectos relevantes del proyecto. -El informe debe describir las actividades realizadas en el período respectivo, detallando aquellas que han tenido mayor incidencia ambiental y más relevancia en el desarrollo de la construcción del proyecto. - Reflejar las acciones adelantadas por la Interventoría para verificar el cumplimiento por parte del INTERVENTOR. -Identificar los inconvenientes y problemas que se presenten en desarrollo de la obra. - Detallar las conclusiones y recomendaciones resultantes del proceso de Interventoría y además anexar registros topográficos, fotográficos, fotocopias de actas y otros documentos que sean requeridos, con el fin de realizar el control de documento y datos desarrollada por la Interventoría.-*Información contractual:* **a** .Breve descripción de las obras realizadas. **b**. Debe contener de manera concisa y precisa la información que permita conocer suficientemente el estado y avance del proyecto. En este informe se debe incluir: **b.1.** Estado y avance físico del proyecto: Especificando la cantidad de obra presupuestada, ejecutada y modificada y los atrasos con respecto a la programación establecida. **b.2.** Estado y avance presupuestal de las obras. **b.3.** Reporte consolidado del nivel de calidad de las obras. **b.4.** Recomendaciones y conclusiones. -En los aspectos anteriores debe especificarse y estudiarse los puntos críticos o relevantes para el desarrollo adecuado del proyecto.-Informe Final: Una vez terminado el proyecto, la Interventoría debe elaborar un informe que haga memoria descriptiva del mismo. El original del informe deberá reposar en el expediente del contrato radicado en la Oficina Jurídica de Emdupar S.A.-ESP, el cual será custodiado por ésta a través de Contratación administrativa. -Contenido del Informe final de Interventoría de obra: La relación mínima de documentos y anexos que el informe final de Interventoría debe contener además de lo que la dependencia respectiva considere pertinente, debe ser: **a.-** Datos completos del INTERVENTOR de obra y firma Interventora (nombre, teléfono, fax, E-mail y dirección). **b.-** Copia del contrato de obra, de los contratos modificatorios, adiciones, prórrogas, suspensiones y/o sanciones que haya tenido el contrato. **c.-** Copia de la póliza única, incluye estabilidad de obra y certificado de modificación. **d.-** Memoria descriptiva de la ejecución /desarrollo del contrato. **e. -** Actas de terminación, entrega y recibo final de obra, liquidación, pago final, modificaciones en ítems como en precios unitarios. **f.-** Descripción de los trabajos de: especificaciones técnico constructivas, diseño del pavimento u obra, sección típica de la estructura de diseño, condiciones del subsuelo, situaciones técnica encontradas, procedimientos aplicados, relación de metas físicas ejecutadas debidamente abscisadas y localizadas. **g.-** Labor de Interventoría. **h.-** Registro fotográfico, antes, durante y a la terminación de la obra. **i.-** Copia de la bitácora de obra. **j.-** Plano récord con metas físicas ejecutadas debidamente abscisado y localizado. **k.-** Proceso de construcción: rendimiento del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades de obras ejecutadas, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas discriminadas por tramos, detallando cantidades, porcentajes de obra ejecutada y por ejecutar, tomando como unidad o porcentaje, la extensión del tramo a recuperar, ensayos realizados, desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de las actividades a nivel constructivo. **l.-** Costos de construcción por ítem y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total. **m.-** Planos en planta de las obras donde se visualice tanto lo ejecutado como lo no ejecutado; Perfiles estructurales por tramo de obra ejecutada. **n.-** Aclaraciones técnicas en los cambios de diseño, exclusiones de metas físicas, ampliaciones del objeto,

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:6 de

e informe del control de calidad de la obra. ñ.- Actas suscritas. o.- Registros fotográficos y/o filmicos en ejecución y finales tanto de lo ejecutado como de lo no ejecutado (con fechador). p.- Póliza de estabilidad donde se distingan claramente las fechas de inicio y vencimiento de su vigencia. q.- Todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte de la Empresa Emdupar S.A. E.S.P. -Casos Eventuales: 1.Cuando se presenten mayores o menores cantidades de obra y/o no previstas, la Interventoria debe consignarlas en el Acta correspondiente. 2. De igual forma, los ajustes en forma acumulada y parcial deben consignarse en el cuadro de control de ajustes, donde se deben comparar estos valores según lo programado y lo ejecutado. Estos informes deben ser remitidos al Supervisor del contrato del Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P. para su revisión y concepto pertinente o procedente del caso. 3. Estas actas se deben tramitar simultáneamente con las de recibo parcial de obra. Si se consideran cambios en los métodos constructivos o en las especificaciones técnicas, la Interventoria debe enviar una Acta de cambio de especificaciones en la cual se deben mencionar las propuestas y razones o causales que sustenten las modificaciones. - Precios no Previstos: Generalmente, por causa de las modificaciones implementadas en la obra, la Interventoria debe estudiar los precios de obras no previstos presentados por el INTERVENTOR de obra para lo cual debe elaborar y presentar a la Unidad Ejecutora correspondiente de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P, un cuadro comparativo de precios unitarios no previstos un análisis de precios unitarios, y el acta de fijación de precios no previstos, para el estudio respectivo. - La dependencia correspondiente, por medio del supervisor del contrato verificará durante la ejecución del contrato, los precios y en caso de encontrar diferencias considerables con respecto a los del mercado, hará responsable a la Interventoria. En el caso que ya se hayan aprobado los precios, la Interventoria debe asumir los sobreprecios en que incurra la Empresa.- Adiciones y/o Prórrogas: 1.Si durante el desarrollo del proyecto, se hace necesario un mayor plazo y/o mayor presupuesto para el contrato de obra o de Interventoria, resultante como mayor o menor cantidades no previstas en el acta respectiva, el INTERVENTOR debe elaborar una solicitud de adición y/o prórroga, motivo por el cual el supervisor del contrato velará porque las razones que obligaron a la adición o prórroga del contrato estén plenamente justificadas ante el Jefe del Departamento, quien debe verificar que la información contenida en la solicitud sea la requerida; la adición será aprobada por el Jefe del Departamento que ejerce la Interventoria.2.Las solicitudes deben presentarse treinta (30) días calendario antes de vencer el plazo inicial del contrato.3.La Interventoria debe ejercer el control permanente, para evitar que las obras ejecutadas sobrepasen el valor contractual, advirtiendo de esto por escrito al INTERVENTOR de obra. -Reprogramación de Obra: Toda vez que se presenten modificaciones en cantidades, plazo, valor del contrato, o suspensión del mismo, que alteren la normal ejecución de las obras, la Interventoria debe exigir para su estudio por escrito al INTERVENTOR de obra la presentación de una nueva programación para la ejecución o la nueva inversión actualizada. El INTERVENTOR velará porque las reprogramaciones no ocasionen mayores costos a la Empresa. -Suspensión, ampliación y reinicio de labores: -Si por causas de fuerza mayor, no imputables a la Interventoria, al INTERVENTOR debe suspendersele temporalmente la ejecución del contrato o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión temporal, la Interventoria debe emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión y a su vez debe elaborar el Acta de suspensión que formaliza las decisiones tomadas.-De la misma

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:7 de

manera, una vez finalizado el plazo de la suspensión, el INTERVENTOR debe elaborar el acta de Reiniciación para efectos de dejar documentado el reinicio de las labores.-En los casos en que no se continúe con la ejecución del proyecto, la Empresa De Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P., a través del INTERVENTOR, realizará la liquidación del contrato. **-Cambio del INTERVENTOR:** Si se hace necesario un cambio de la Interventoría, por razones imputables o no a ésta, el supervisor del contrato debe elaborar el Acta de terminación del contrato de Interventoría. **-Control de Cumplimiento y Sanciones:** En los casos en que el INTERVENTOR incumpla sus obligaciones contractuales, el INTERVENTOR debe exigirle con plazos perentorios el cumplimiento de tales obligaciones y una vez no cumplidos estos plazos, debe solicitar a la Empresa la aplicación de las sanciones previstas en el Contrato. En caso de ser necesario aplicar multas, declarar la caducidad o hacer efectiva cualquiera de las garantías contractuales, la Interventoría debe elaborar un informe para la dependencia correspondiente, estableciendo y justificando su concepto al respecto.-Para tal efecto la Empresa debe adelantar las acciones tendientes a obtener el reconocimiento y pago de las sanciones a que hubiere lugar, estipuladas en el contrato. **CLAUSULA QUINTA.- ENTREGA Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA.** Este proceso comprende todas las actividades que deben desarrollarse una vez haya finalizado la ejecución del proyecto. Estas actividades se describen a continuación: **5.1. Acta de terminación.**-Una vez finalizado el plazo para la ejecución, el INTERVENTOR debe proceder a elaborar el Acta de Terminación del Contrato, la cual debe dejar constancia de la terminación parcial o total.-Mediante la suscripción de esta acta se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y además debe ser firmada por el INTERVENTOR, INTERVENTOR y Supervisor del Contrato. **5.2. Visita previa y final de inspección de obra:**-Una vez terminada la ejecución del proyecto, la Interventoría debe programar, una visita, con el fin de determinar el estado final de la obra a recibir.-Esta visita la realizarán el INTERVENTOR, el INTERVENTOR de obra y el supervisor del contrato de la empresa. -En caso de que la obra no cumpla con los requisitos exigidos, por causas imputables al INTERVENTOR, se procederá con el proceso de reclamación y/o de fijación de sanciones, acorde con las condiciones fijadas en el contrato. Si en cambio, sólo son necesarios arreglos de menor magnitud, el INTERVENTOR debe hacer las solicitudes e indicaciones necesarias al INTERVENTOR de obra, para que proceda a realizar los arreglos necesarios. Estos arreglos deben terminarse en el plazo establecido para tal fin. -Una vez verificada la realización de los correctivos de obra y/o trabajos pendientes, se efectuará el recibo final de obra. **5.3. Acta de recibo final de obra:**-El INTERVENTOR debe elaborar el Acta de Recibo Final de obra, dicha acta debe suscribirse previa revisión y aceptación de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P. Antes de la liquidación del contrato.-Mediante la suscripción del Acta de Recibo Final de Obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y además debe ser firmada por el INTERVENTOR de obra e INTERVENTOR de tal forma que se logre dejar constancia del estado definitivo del desarrollo del contrato. Para ello, el acta de recibo final de obra debe contener una descripción detallada de todos los trabajos realizados durante la ejecución del contrato, con su localización exacta y a su vez debe especificar la cantidad de unidades construidas, el valor unitario y el valor total de cada ítem, para así lograr definir el valor total definitivo de la obra ejecutada. **NOTA:** Anexo al acta de recibo final de obra, debe actualizar la póliza de amparo de estabilidad de obra ejecutada. **5.4. Informe final y**

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONSTRUCCION DEL COLECTOR N° 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:8 de

planos récord de obra.-La descripción del procedimiento para la elaboración del informe final y además debe anexarse al informe final los planos definitivos de la obra, los cuales deben reflejar todas las modificaciones realizadas durante la ejecución del proyecto. Si se considera pertinente, se incluirá información adicional.-Cada dependencia del Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P. que ejecuta contratos de obra deberá remitir al departamento técnico, una copia del correspondiente informe final de Interventoría, con el propósito de realizar el seguimiento de ley, mediante la inclusión del objeto del contrato, en la programación de las visitas técnicas a las obras, a fin de constatar su estabilidad o en su defecto proceder al respectivo requerimiento al INTERVENTOR y si este no repara, proceder a la presupuestación de daños para la aplicación de la garantía de ley.-El supervisor del proyecto designado para cada contrato debe velar para que la Interventoría presente en original y copia el respectivo informe final de Interventoría.**5.5. Acta de liquidación del contrato:**-Mediante la suscripción del Acta de Recibo final de Obra, el INTERVENTOR de obra y el INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes. Con base en el Acta de Recibo final de obra, y la actualización de la garantía de estabilidad de las obras ejecutadas, el INTERVENTOR elaborará el Acta de Liquidación del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, para la suscripción por las partes, previo vo.bo. del Jefe del Departamento técnico. -Se debe dejar constancia del estado financiero, de los valores de la obra ejecutada y ajustes pagados, la amortización del anticipo, de los valores retenidos.**CLAUSULA SEXTA.- SUPERVISOR DEL CONTRATO:** Será efectuada por el Jefe del Departamento Técnico Operativo de La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P y cumplirá con las obligaciones contenidas en el manual de Interventoría de La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P, así como las señalamientos en el contrato de Interventoría, y tendrá entre algunas las siguientes atribuciones: **Generales:** a) Realizar las gestiones relacionadas con los trámites administrativos al interior de la empresa, que requiera el INTERVENTOR durante la ejecución de los contratos o concertaciones. b. Conocer en todas sus partes el contenido de los contratos, pliegos de condiciones y demás documentos correspondientes a los proyectos sobre los cuales se ejerce la supervisión. c. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del INTERVENTOR. d. Controlar a través del INTERVENTOR el oportuno cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales adquiridos por parte del INTERVENTOR para el adecuado desarrollo del proyecto. e. Desarrollar las gestiones y servicios a que haya lugar con otras áreas internas y/o externas a la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P, para garantizar la adecuada ejecución del proyecto. Llevar el control financiero de los contratos. f. Asegurar que el INTERVENTOR y el INTERVENTOR oportunamente adecuen la vigencia y/o el valor de las garantías según lo pactado en el contrato. g. Supervisar que la Interventoría realice la ejecución, el seguimiento y control de los planes de manejo ambiental, relacionados con la ejecución de las obras. h. Supervisar que la Interventoría exija al INTERVENTOR, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto. **Específicas:** 1. Vigilar que el INTERVENTOR presente el recurso humano propuesto y cumpla con el tiempo de dedicación al contrato, así: a. Como aprobar o rechazar los cambios en este recurso. b. Verificar que el INTERVENTOR cumpla con los procesos de supervisión del recurso humano propuesto por el INTERVENTOR de obra y su tiempo de

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR



CONTRATO

FO-GD-16

Versión : 01

Fecha 08-12-08

Página:9 de

256

dedicación al proyecto. c. Supervisar que el contrato de Interventoría inicie con antelación o por lo menos simultáneamente al contrato de obra. d. Supervisar que el contrato de obra sólo se inicie hasta tanto haya iniciado el contrato de Interventoría correspondiente. e. Entregar y/o verificar que el INTERVENTOR cuente con la información necesaria para el desarrollo de los contratos de Interventoría y de obra (estudios, diseños, planos, contrato, pliegos, especificaciones de obra, manual de Interventoría, plan de manejo. f. Verificar que el INTERVENTOR entregue al INTERVENTOR toda la información necesaria para la ejecución de la obra (estudios, diseños, planos, contratos, pliegos, especificaciones de obra, manual de Interventoría y demás documentos relacionados con la empresa. g. Revisar y suscribir todas las actas correspondientes al desarrollo del contrato de Interventoría. h. Revisar y suscribir todas las actas correspondientes al desarrollo del contrato de obra, previamente elaboradas firmadas por la Interventoría con sus debidos soportes y sustentos. i. Solicitar al INTERVENTOR los cambios relacionados con el personal de la Interventoría. j. Verificar que la Interventoría de cumplimiento a los pliegos de condiciones con respecto a los cambios relacionados con el personal del INTERVENTOR de la obra. k. Revisar y firmar las autorizaciones de pago a que tiene derecho la Interventoría así como tramitar la firma del Jefe del Departamento correspondiente. l. Revisar y firmar las autorizaciones de pago a que tiene derecho el INTERVENTOR así como tramitar la firma del Jefe del Departamento correspondiente. m. Verificar que la Interventoría controle adecuadamente la inversión y el manejo del anticipo que se paga al INTERVENTOR, conforme a lo establecido en el contrato. n. Manejar para cada contrato un archivo, donde reposen todos los documentos relacionados con el desarrollo del contrato. o. Remitir a la Oficina Jurídica los originales de las actas que se suscriban durante la ejecución del contrato. p. Cumplir los procedimientos y diligenciar correctamente todos los formatos establecidos para la ejecución de los contratos establecidos en el manual de Interventoría. q. Colaborar e indicar al INTERVENTOR, sobre los procedimientos internos o externos de orden administrativo, legal y financieros establecidos por la empresa. r. Elaborar los indicadores relacionados con el proyecto, anexándolos a las actas de liquidación del contrato. **Técnicas:** 1. Supervisar el cumplimiento de los compromisos y tareas pactadas con el INTERVENTOR. 2. Supervisar porque la Interventoría exija el cumplimiento de los compromisos contractuales técnicos y tareas pactadas con el INTERVENTOR. 3. Revisar la gestión del INTERVENTOR en lo referente al control que éste debe ejercer sobre precios, plazos, calidad, cantidades y avance de obra. 4. Supervisar que el INTERVENTOR ejerza el control sobre precios, plazos, calidad, cantidades y avance de obra. 5. Realizar el seguimiento al desarrollo financiero de los contratos, utilizando para ello la información que la Interventoría debe suministrarle en forma oportuna y periódica. 6. Velar porque la Interventoría realice el seguimiento al desarrollo financiero de los contratos, utilizando para ello la información que debe suministrar en forma oportuna y periódica. 7. Estudiar, recomendar y presentar por escrito los cambios sustanciales que estime necesarios para lograr los objetivos de la Interventoría. 8. Estudiar, recomendar y presentar por escrito los cambios sustanciales en los contratos que se estimen necesarios para lograr los objetivos contractuales, previa solicitud debidamente justificada de la Interventoría. 9. Verificar que los precios de ítems no previstos presentados por la Interventoría, se encuentren dentro de los márgenes de precios del mercado y que la obra así lo requiera, con el fin de recomendar su aprobación o negación. 10. Revisar las recomendaciones efectuadas por la Interventoría respecto de precios unitarios, obras adicionales y en general aquellos aspectos que generen mayor

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR N° 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Proyecto/Elaboró: Aleida Dangond, Aux. de Apoyo a División de Contratación

Revisó: Sebastián Hernández

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:10 de

valor en los contratos y conceptuar sobre los mismos, con el fin de decidir sobre su aprobación o negación. 11. Asegurar que se cumpla el cronograma de las reuniones programadas por la Interventoría. 12. Estudiar, conceptuar y tramitar las solicitudes de sanciones o multas aplicables al INTERVENTOR ante la Oficina Asesora Jurídica. 13. Tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica las solicitudes del INTERVENTOR respecto de sanciones o multas aplicables al INTERVENTOR. 14. Conceptuar sobre la calidad de los informes producidos dentro del contrato de Interventoría, efectuando las observaciones pertinentes. 15. Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad donde se realiza la obra, dentro de los términos legales. 16. Verificar que la Interventoría suscriba conjuntamente con el constructor las actas correspondientes al desarrollo del contrato, revisar los informes y documentos presentados. 17. Conocer la organización y aplicar los procedimientos internos de la empresa, referentes al manejo de los contratos, convenios o concertaciones según el caso. 18. Colaborarle al INTERVENTOR con el trámite y seguimiento de todas las consultas que eleve en desarrollo del contrato, convenio o concertación. 19. Participar en las reuniones de trabajo, donde y cuando sea requerido. 20. Responder oportunamente en los términos de ley las comunicaciones relacionadas con el desarrollo de los contratos, convenios o concertaciones. 21. Revisar y aprobar los informes, planos récord y demás documentos. **CLAUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** a. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del Contrato. b. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del INTERVENTOR. c. Pagar al INTERVENTOR en los términos y condiciones pactadas. **CLAUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL INTERVENTOR.-** a. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba. b. Presentar en el plazo establecido en los Términos de Referencia, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. c. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. d. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. e. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ENTIDAD. f. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos. g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. h. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. j. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato. k. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene. l. Acoger las directrices definidas por el área competente de La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P, para el personal de perfil social del INTERVENTOR. m. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. n. Las demás que por ley o contrato le correspondan. **CLAUSULA NOVENA.- PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución del contrato es de ONCE (11) meses, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación. **PARÁGRAFO: VIGENCIA:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA**

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:11 de

DECIMA.- GARANTIAS: El INTERVENTOR se obliga a constituir a favor de EMDUPAR E.S.P., las garantías expedidas por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros autorizadas por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia, las segundas con exceso de margen de solvencia positiva 0.2 veces el valor del contrato, de acuerdo con el último Boletín disponible para el público expedido por la Superintendencia Financiera, que amparen los siguientes riesgos: 1) CUMPLIMIENTO: Ampara el riesgo de perjuicios económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales y comprende a demás las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato. Debe constituirse mínimo por el veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato. Por una vigencia igual al plazo del contrato y noventa (90) días más. 2) BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Ampara el riesgo de la aprobación indebida o el mal uso que el INTERVENTOR pueda hacer de los dineros o bienes recibidos por concepto de anticipo o pago anticipado, cuya cuantía será del 100% del valor dado por concepto de anticipo o pago anticipado, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 90 días más 3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el Veinte (20%) del valor total del contrato y por una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más. 4) DE CALIDAD: Ampara el riesgo de que el servicio contratado no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato su cuantía ha de determinarse en cada caso con sujeción a los términos del contrato con referencia al valor final u objeto del contrato, en todo caso no podrá ser inferior al 20% ó valor del mismo y con una duración de un (1) año. 5) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Con el objeto de asegurar el pago de perjuicios que se causen a terceros con ocasión de la ejecución del contrato cuya cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y un (1) año más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al INTERVENTOR de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Será de cargo del INTERVENTOR el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, el EMDUPAR E.S.P. podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al INTERVENTOR. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. **PARÁGRAFO TERCERO:** No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD:** EL INTERVENTOR mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del INTERVENTOR en el desarrollo de este contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- MULTAS DE APREMIO:** En caso de mora o incumplimiento parcial en cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, durante la vigencia del contrato y sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria, el EMDUPAR ESP podrá aplicar multas de apremio hasta el Diez por Ciento (10%) del valor total del contrato, que se causarán hasta cuando el INTERVENTOR cumpla las obligaciones respectivas. Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la penal pecuniaria, el EMDUPAR ESP tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. **PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que durante la ejecución del contrato y en el evento que se compruebe el incumplimiento por parte del INTERVENTOR

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR



CONTRATO

FO-GD-16

Versión : 01

Fecha 08-12-08

Página:12 de

259

durante dos (2) meses consecutivos del pago de sus obligaciones frente a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, el EMDUPAR ESP impondrá multas de apremio. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento grave y definitivo del contrato, se causará a cargo del INTERVENTOR una pena pecuniaria equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause a EMDUPAR ESP. El pago de la pena no extingue para el INTERVENTOR el cumplimiento de la obligación principal. EMDUPAR ESP se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto pactado, siempre que los mismos se acrediten. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- APLICACION DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: EMDUPAR E.S.P.,** podrá compensar el valor de las sanciones pecuniarias hasta concurrencia de los valores que se adeuden al INTERVENTOR por cualquier concepto, si esto no fuere posible, el INTERVENTOR se obliga a consignar el valor o saldo no compensado en la cuenta y plazo que le indique EMDUPAR ESP, de lo contrario, se procederá exigirlos al garante, o cobrarlas por vía judicial. Con la firma del contrato, el INTERVENTOR renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El INTERVENTOR no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de EMDUPAR ESP, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EMDUPAR ESP no adquirirá relación alguna con los subinterventores. **PARÁGRAFO:** En caso de cesión de derechos económicos derivados del presente contrato, se entenderá que quedan cedidos únicamente aquellos que resulten disponibles luego de realizar los descuentos tributarios y retenciones pertinentes, así como de la aplicación de deducciones por concepto de sanciones contractuales u órdenes proferidas por autoridades competentes o embargos judiciales en contra del INTERVENTOR que hubiesen sido notificados a EMDUPAR ESP en fecha anterior o concomitante al trámite de la cesión e inclusión del interlocutor. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- IMPUESTOS:** El INTERVENTOR pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- PERSONAL Y EQUIPO DEL INTERVENTOR:** Puesto que el INTERVENTOR ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a EMDUPAR ESP, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el INTERVENTOR y EMDUPAR ESP. Por lo tanto, será de cargo del INTERVENTOR el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El INTERVENTOR deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el INTERVENTOR proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa aprobado. Si el INTERVENTOR no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:13 de

trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para EMDUPAR ESP.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) Condiciones y Términos de la Invitación, modificaciones, aclaraciones, formularios de preguntas y respuestas y demás documentos de la invitación. 2) Oferta del INTERVENTOR en aquellas partes aceptadas por EMDUPAR ESP. 3) Ordenes escritas al INTERVENTOR para la ejecución de los trabajos. 4) Acta de iniciación. 5) Especificaciones de construcción y planos que serán suministrados al INTERVENTOR por EMDUPAR ESP para la ejecución de las obras. 6) Anexos, bitácora o libro de obra y las demás actas y documentos que suscriban las partes contratantes, 7) Documentos del contrato: Paz y Salvo de Emdupar S.A. E.S.P., Paz y Salvo de Industria y Comercio, Certificado de Antecedentes Judiciales (DAS), Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Certificado Contraloría Municipal, Certificado de Contraloría General, RUT-DIAN, Copia Cedula de Ciudadanía – Libreta Militar, Copia último pago seguridad social (Salud, Pensión, ARP).

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- REGIMEN LEGAL: El contrato se rige en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por el Manual de Contratación de EMDUPAR ESP.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- COMPROMISORIA: Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias, serán sometidas a un Tribunal de Arbitramento, quien decidirá en derecho, el cual será integrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, para efectos de su funcionamiento se aplicará lo previsto en el reglamento de dicho Centro.

CLAUSULA VIGESIMA.- CONFIDENCIALIDAD: El INTERVENTOR se compromete a mantener bajo estricta reserva de confidencialidad toda la información de EMDUPAR ESP que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y en consecuencia se compromete a no divulgarla ni a utilizarla para ningún efecto diferente al establecido en el contrato, salvo requerimiento de autoridad competente, de lo cual deberá informar a EMDUPAR ESP. La obligación de confidencialidad de que trata la presente cláusula permanecerá vigente por el término del contrato y tres (3) años más a partir de su terminación e incluye el deber de adoptar las medidas necesarias para que los empleados, asesores y cualquier otra persona que actúe o intervenga en nombre del INTERVENTOR mantengan bajo reserva la referida información. El incumplimiento de la obligación de confidencialidad hará responsable al INTERVENTOR por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización de la información pueda causar a EMDUPAR ESP o a cualquiera de sus clientes, terceros o involucrados directos o subsecuentes en la información y dará lugar a la terminación del contrato por parte de EMDUPAR E.S.P.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El INTERVENTOR declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL: El contrato cuenta con respaldo presupuestal 2011000280 de 12 de Abril de 2011. Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Este contrato se perfecciona con la firma de

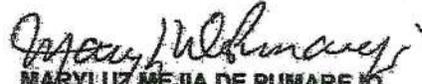
REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR. CONSTRUCCION DEL COLECTOR No 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACION ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

	CONTRATO 	FO-GD-16
		Versión : 01
		Fecha 08-12-08
		Página:14 de

las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuestal, el pago de: Impuestos de Timbre, Publicación en la Gaceta, Pro desarrollo y Pro Cultura, estipulados en el Manual de Contratación, y de la aprobación de las garantías. **PARÁGRAFO:** Cumplidos los anteriores requisitos, el INTERVENTOR se compromete a publicar el contrato en el Registro Distrital dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- LIQUIDACIÓN:** El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento de su plazo de ejecución, los cuales podrán prorrogarse por acuerdo de las partes. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- PROPIEDAD DE LOS INFORMES Y DOCUMENTOS:** Los derechos sobre los estudios, informes y demás documentos objeto del contrato, elaborados por el INTERVENTOR, pertenecen a EMDUPAR ESP y están amparados por las normas que protegen los derechos de autor. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos del contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Valledupar Para constancia de lo anterior, se firma en Valledupar. **18 May 2011**

Handwritten initials


EDUARDO JOSÉ BECERRA BLANCO
 Gerente.


MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO
 Representante Legal
 Consorcio Valledupar Siglo XXI

REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR N° 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTOS DE LOS CORRENTES DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Proyecto/Elaboró: Albiño Dargatz, Aux. de Apoyo a División de Contratación

Revisó: Sebastián Hernández

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO INTERVENTORIA	FO-GR 29
		Version:01-28-05-12
		Página: 1 de 1
CONTRATO No 108 DEL 18 DE MAYO DEL 2011		
INFORMACION GENERAL		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR N° 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR. Y LA OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR - EMDUPAR S.A. E S.P	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA DE OBRA	
SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	18 de MAYO DE 2011	
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES	
DURACION FINAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2'307.472.000,00	
VALOR DEL ANTICIPO DEL CONTRATO:	\$ 692.241.600	
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2011	
TERMINACION FINAL 1:	30 DE ABRIL DE 2012	
PRORROGA:	UN (1) MES	
TERMINACION FINAL 2:	30 DE MAYO DE 2012	

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2012

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATO QUE EL CONTRATISTA : CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

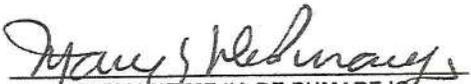
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE HACER ENTREGA DE LOS INFORMES FINALES DE INTERVENTORIA CON LA DOCUMENTACION PERTINENTE A MAS TARDAR EL 30 DE JUNIO DEL 2012

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

Se firma en Valledupar, a los 30 días del mes de mayo del año 2012.


 LUIS EDUARDO GUTIERREZ AROCA
 GERENTE EMDUPAR S.A. E S.P.

 JOSÉ ANDRÉS NOVILLA QUINTERO
 JEFE DEPARTAMENTO TECNICO EMDUPAR S.A
 E.S.P.


 MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
 REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
 CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI

		ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA		FO-GM-12																																			
				Versión: 01-19-07-11																																			
				Página 1 de 2																																			
CONTRATO No 0108 DE 2011																																							
INFORMACION GENERAL																																							
OBJETO:		REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO, CONSTRUCCION DEL COLECTOR NO 10 DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE MARIANGOLA Y LOS CORAZONES - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR																																					
CONTRATANTE:		EMDUPAR S A E S P																																					
CONTRATISTA:		CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI Y/O MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO																																					
TIPO DE CONTRATO:		DE OBRA																																					
SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		18 de Mayo de 2011																																					
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:		ONCE (11) MESES																																					
DURACION FINAL DEL CONTRATO:		DOCE (12) MESES																																					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$2.307.472.000.00																																					
VALOR DEL ANTICIPO DEL CONTRATO:		\$892.241.800.00																																					
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		\$2.307.472.000.00																																					
FECHA DE INICIO:		01 de Junio de 2011																																					
TERMINACION INICIAL:		30 de Abril de 2012																																					
PRORROGA:		UN (1) MES																																					
TERMINACION FINAL:		30 de Mayo de 2012																																					
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:		<p>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2011000280 El Jefe de la Division de presupuesto de EMDUPAR S A E S P constituye disponibilidad presupuestal de la cuenta 0305591814 Denominado CONVENIO ADMINISTRATIVO ALCALDIA por valor de \$ 2.307.715.800 con fecha 12 de Abril de 2011</p> <p>RESERVA PRESUPUESTAL No 2011000485 La Jefe de la Division de Presupuesto de EMDUPAR S A E S P constituye Reserva presupuestal de la cuenta 0305591814, denominado CONVENIO ADMINISTRATIVO ALCALDIA por valor de \$ 2.307.472.000 con fecha 23 de Mayo de 2011</p>																																					
GARANTIAS "ESTADO INICIAL"																																							
OBSERVACIONES:		<p>POLIZA No. AA036302 Y AA036303</p> <p style="text-align: center;">CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>VALOR ASEGURADO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>ASEGURADORA</th> </tr> <tr> <td>\$ 481.494.400.00</td> <td>23/05/2012</td> <td>26/07/2012</td> <td>SEGUROS LA EQUIDAD</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">BUEN MANEJO DEL ANTICIPO</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>VALOR ASEGURADO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>ASEGURADORA</th> </tr> <tr> <td>\$ 892.241.800.00</td> <td>23/05/2012</td> <td>26/07/2012</td> <td>SEGUROS LA EQUIDAD</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>VALOR ASEGURADO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>ASEGURADORA</th> </tr> <tr> <td>\$ 481.494.400.00</td> <td>23/05/2012</td> <td>22/04/2015</td> <td>SEGUROS LA EQUIDAD</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">CALIDAD DEL SERVICIO</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>VALOR ASEGURADO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>ASEGURADORA</th> </tr> <tr> <td>\$ 481.494.400.00</td> <td>23/05/2012</td> <td>22/04/2013</td> <td>SEGUROS LA EQUIDAD</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th>VALOR ASEGURADO</th> <th>VIGENCIA</th> <th>ASEGURADORA</th> </tr> <tr> <td>\$ 481.494.400.00</td> <td>23/05/2012</td> <td>22/04/2013</td> <td>SEGUROS LA EQUIDAD</td> </tr> </table>			VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA	\$ 481.494.400.00	23/05/2012	26/07/2012	SEGUROS LA EQUIDAD	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA	\$ 892.241.800.00	23/05/2012	26/07/2012	SEGUROS LA EQUIDAD	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA	\$ 481.494.400.00	23/05/2012	22/04/2015	SEGUROS LA EQUIDAD	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA	\$ 481.494.400.00	23/05/2012	22/04/2013	SEGUROS LA EQUIDAD	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA	\$ 481.494.400.00	23/05/2012	22/04/2013	SEGUROS LA EQUIDAD
VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA																																					
\$ 481.494.400.00	23/05/2012	26/07/2012	SEGUROS LA EQUIDAD																																				
VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA																																					
\$ 892.241.800.00	23/05/2012	26/07/2012	SEGUROS LA EQUIDAD																																				
VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA																																					
\$ 481.494.400.00	23/05/2012	22/04/2015	SEGUROS LA EQUIDAD																																				
VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA																																					
\$ 481.494.400.00	23/05/2012	22/04/2013	SEGUROS LA EQUIDAD																																				
VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	ASEGURADORA																																					
\$ 481.494.400.00	23/05/2012	22/04/2013	SEGUROS LA EQUIDAD																																				
		<p>Segun las clausulas DECIMA GARANTIAS del contrato respectivamente, el contratista aporto garantias a favor de entidades del sector, que fueron aprobados por la oficina Juridica de EMDUPAR S A E S P, por medio de la resolucion 0437 del 29 de Mayo de 2011</p>																																					
DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO																																							
ASIGNACION DE INTERVENTORIA		Segun la clausula SEXTA del contrato, la interventoria debe ser ejercida por el Jefe del Departamento Técnico Operativo, a través de oficio de fecha 31/05/2011.																																					
ACTA DE INICIACION DE OBRAS		El acta de inicio del presente contrato se suscribio el dia 01 de Junio de 2011.																																					
EJECUCION Y TERMINACION DEL CONTRATO																																							
ACTAS PARCIALES		<p>Acta parcial No. 1 ACTA DE FECHA 27/02/2011 POR VALOR DE 238.043.600 DEL CUAL SE PAGO 166.630.520.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/06/2011 Y 30/08/2011</p> <p>Acta parcial No. 2 ACTA DE FECHA 27/07/2011 POR VALOR DE 238.043.600 DEL CUAL SE PAGO 166.630.520.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/07/2011 Y 31/07/2011</p> <p>Acta parcial No. 3 ACTA DE FECHA 27/09/2011 POR VALOR DE 250.873.200 DEL CUAL SE PAGO 175.811.240.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2011 Y 31/08/2011</p> <p>Acta parcial No. 4 ACTA DE FECHA 27/09/2011 POR VALOR DE 250.873.200 DEL CUAL SE PAGO 175.811.240.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2011 Y 30/09/2011</p> <p>Acta parcial No. 5 ACTA DE FECHA 27/10/2011 POR VALOR DE 232.522.000 DEL CUAL SE PAGO 162.765.400.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/10/2011 Y 31/10/2011</p> <p>Acta parcial No. 6 ACTA DE FECHA 27/11/2011 POR VALOR DE 232.522.000 DEL CUAL SE PAGO 162.765.400.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2011 Y 30/11/2011</p> <p>Acta parcial No. 7 ACTA DE FECHA 27/12/2011 POR VALOR DE 228.380.000 DEL CUAL SE PAGO 159.956.500.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/12/2011 Y 31/12/2011</p> <p>Acta parcial No. 8 ACTA DE FECHA 27/01/2012 POR VALOR DE 150.626.000 DEL CUAL SE PAGO 105.436.200.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2012 Y 31/01/2012</p> <p>Acta parcial No. 9 ACTA DE FECHA 27/02/2012 POR VALOR DE 128.725.200 DEL CUAL SE PAGO 90.107.840.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/02/2012 Y 29/02/2012</p> <p>Acta parcial No. 10 ACTA DE FECHA 27/03/2012 POR VALOR DE 117.136.800 DEL CUAL SE PAGO 81.995.750.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/03/2012 Y 31/03/2012</p> <p>Acta parcial No.11 ACTA DE FECHA 27/04/2011 POR VALOR DE 118.228.000 DEL CUAL SE PAGO 82.759.800.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2011 Y 30/04/2011</p> <p>Acta parcial No. 12 ACTA DE FECHA 27/05/2012 POR VALOR DE 121.458.400 DEL CUAL SE PAGO 85.038.440.00 LUEGO DE LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO. CORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/05/2012 Y 31/05/2012</p>																																					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

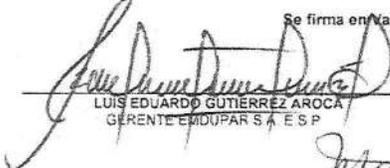
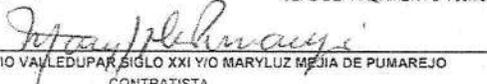
 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA		FO-GM-12			
		Versión: 01-19-07-11			
		Página 2 de 2			
CONTRATO No 0105 DE 2011					
CONTRATO DE MODIFICACION	No se suscribió contrato modificatorio				
ACTA DE SUSPENSION	No se suscribieron actas de suspensión en la ejecución del contrato				
ACTA DE REINICIO	No se suscribieron actas de reinicio en la ejecución del contrato				
ACTAS DE RECIBO FINAL	Concluidas las actividades del Contrato de la referencia, dentro de los términos establecidos en el cuerpo del mismo, se firmó acta de terminación del contrato de interventoría, el día 30 de Mayo de 2012. La empresa conceptuó que previa revisión de los productos, bienes o actividades se constató que el contratista cumplió con el objeto contratado en el plazo establecido. Además, se expresa que la terminación del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.				
RESUMEN CRONOLOGICO					
	ACTA DE INICIO	01/06/2011	FECHA TERMINACION UNO	30/04/2012	TERMINACION DOS :
	ACTA DE SUSPENSION 1	N/A	ACTA DE REINICIO 1	N/A	30/05/2012
GARANTIAS "ESTADO FINAL"					
OBSERVACIONES:	POLIZA No: AA035302 Y AA035303 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO VALOR ASEGURADO VALIGENCIA ASEGURADORA \$ 397.882.000,00 03/05/2012 26/08/2012 SEGUROS LA EQUIDAD BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VALOR ASEGURADO VALIGENCIA ASEGURADORA \$ 596.823.000,00 03/05/2012 26/08/2012 SEGUROS LA EQUIDAD PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES VALOR ASEGURADO VALIGENCIA ASEGURADORA \$ 397.882.000,00 03/05/2012 22/05/2015 SEGUROS LA EQUIDAD CALIDAD DEL SERVICIO VALOR ASEGURADO VALIGENCIA ASEGURADORA \$ 397.882.000,00 03/05/2012 22/05/2015 SEGUROS LA EQUIDAD RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES VALOR ASEGURADO VALIGENCIA ASEGURADORA \$ 397.882.000,00 03/05/2012 22/04/2012 SEGUROS LA EQUIDAD				
Según las cláusulas DECIMA GARANTIAS del contrato respectivamente, el contratista aportó garantía a favor de entidades del estado que fueron aprobadas por la oficina Jurídica de EMDUPAR S A E S P por medio de la resolución 0427 del 25 de Mayo de 2011.					
ESTADO FINANCIERO					
CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTA	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO	VALOR FINAL DEL CONTRATO
VR INICIAL	2.307.472.000				
ANTICIPO (30%)				692.241.600	
ACTA PARCIAL 1		238.043.600,00	71.413.080	196.630.520,00	
ACTA PARCIAL 2		238.043.600,00	71.413.080	196.630.520,00	
ACTA PARCIAL 3		250.873.200,00	75.261.960	175.611.240,00	
ACTA PARCIAL 4		250.873.200,00	75.261.960	175.611.240,00	
ACTA PARCIAL 5		232.522.000,00	69.759.600	162.762.400,00	
ACTA PARCIAL 6		232.522.000,00	69.759.600	162.762.400,00	
ACTA PARCIAL 7		228.380.000,00	68.514.000	159.866.000,00	
ACTA PARCIAL 8		150.626.000,00	45.187.800	105.438.200,00	
ACTA PARCIAL 9		128.725.200,00	38.617.560	90.107.640,00	
ACTA PARCIAL 10		117.136.800,00	35.141.040	81.995.760,00	
ACTA PARCIAL 11		118.228.000,00	35.468.400	82.759.600,00	
ACTA PARCIAL 12		121.498.400,00	36.449.520	85.048.880,00	
ACTA FINAL				0	
TOTALES	2.307.472.000	2.307.472.000	692.241.600	2.307.472.000	

VALOR FINAL DEL CONTRATO : DOS MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$2.307.472.000,00)

ACLARACIONES:

El Contratista declara su conformidad con las cantidades de obras realizadas, incluidas en el acta de pago y por lo tanto renuncia a toda reclamación por este concepto. En el expediente se encuentran toda la correspondencia enviada y recibida durante el desarrollo del contrato. El contratista aportó constancia de pago de los aportes del régimen de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos profesionales). La liquidación que se protocoliza mediante la presente acta, no releva al Contratista de las responsabilidades y obligaciones previstas en las normas legales y en el Contrato.

Se firma en Valledupar, a los 20 días del mes de Noviembre de 2012

 LUIS EDUARDO GUTIERREZ AROCA GERENTE EMDUPAR S A E S P	 JOSE ANDRES MOVILLA QUINTERO JEFE DEPARTAMENTO TECNICO OPERATIVO INTERVENTOR
 CONSORCIO VALLEDUPAR SIGLO XXI Y/O MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO CONTRATISTA	

MJK

 acueducto <small>AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ</small>		CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
El suscrito JORGE FRANCISCO MOJICA ARENAS en calidad de supervisor certifica:			
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA		
CONTRATO No.	1-15-35100-0800-2010		
OBJETO	Intevectoría para el Diseño, Construcción y/o Rehabilitación de las Redes Locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial en el Sector de Patio Bonito Fase IV, en el Área de Cobertura de la Zona 5 del Acueducto de Bogotá.		
PLAZO	Treinta y cinco y medio (35.5) meses		
VALOR TOTAL	\$ 1.735.941.046		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.706.179.562		
FECHA DE INICIO	7 de marzo de 2011		
FECHA DE TERMINACION	28 de Febrero de 2014		
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	CONSORCIO IPB FASE IV		
INTERVENTOR EAAB	MARTHA MARÍA RAMÍREZ POVEDA		
PARTICIPACIÓN	MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO 60% FELD INGENIERIA LTDA 20% VELNEC 20%		
ACTIVIDADES A LAS CUALES SE EJECUTO INTERVENTORIA A TRAVES DEL CONTRATO 1-15-35100-0800-2010			
RENOVACIÓN REDES LOCALES DE ACUEDUCTO PATIO BONITO FASE IV			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES
			ACUMULADO TOTAL
104.001.001	"Excavación red <=12" proteccion temp H<=3m	M3	7.776,93
104.002.001	Demolic estructura concret/otro material	M3	0,30
106.001	Recebo	M3	1.942,35
106.006.001	Arena peña	M3	1.172,41
107.001	Retiro y disposic. materiales sobrantes	M3	5.421,19
108.001	Instalac Concr Baja Resist 7-17.5MPa	m3	21,44
109.002.001.001	"Inst tub flexibles acueducto, Dn3 y 4"	M	8.160,31
109.002.001.002	"Inst tub flexibles acueducto, Dn6 y 8"	M	1.411,30
202.014.002	Inst Caja Válv Andén Independ profundid	UN	7,00
203.001.001	Acometida corta 0.0 m hasta 6.0 m	UN	1.441,00
203.001.002	Acometida Larga 6.0 m hasta 20.0 m	UN	138,00



401.002.001	Rotura anden concr/granit hasta e=0.12m	M2	13.073,67
401.002.005.009	Const o reconst anden concreto e<=0.12m	M2	12.070,29
401.003.001	Rotura sardineles concreto	M	2.103,53
401.003.003	Construcción sardineles concreto 0.35 m	M	5.987,99
901.006.002.001.002	"Codo 11¼° HD,ext. lisos PVC,D 4""	UN	87,00
901.006.002.001.003	"Codo 11¼° HD,ext. lisos PVC,D 6""	UN	7,00
901.006.002.001.004	"Codo 11¼° HD,ext. lisos PVC,D 8""	UN	1,00
901.006.006.001.002	"Codo 90° HD,ext. lisos PVC,D 4""	UN	59,00
901.006.006.001.003	"Codo 90° HD,ext. lisos PVC,D 6""	UN	4,00
901.006.006.001.004	"Codo 90° HD,ext. lisos PVC,D 8""	UN	1,00
901.009.001.001.003	"Hidrante HD,D 4"" ,dos salidas ext. Liso	UN	1,00
901.015.003.005	"Reduc ext.lisos HD,para PVC,D 6"" x 4""	UN	6,00
901.015.003.007	"Reduc ext.lisos HD,para PVC,D 8"" x 4""	UN	1,00
901.015.003.008	"Reduc ext.lisos HD,para PVC,D 8"" x 6""	UN	2,00
901.017.004.008	"Tapón macho HD,ext. liso,para PVC,D 4""	UN	16,00
901.017.004.010	"Tapón macho HD,ext. liso,para PVC,D 8""	UN	1,00
901.018.007.029	"Tee ext. lisos HD,acued. PVC,D 4""x 4""	UN	83,00
901.018.007.032	"Tee ext. lisos HD,acued. PVC,D 6""x 4""	UN	23,00
901.018.007.033	"Tee ext. lisos HD,acued. PVC,D 6""x 6""	UN	4,00
901.018.007.035	"Tee ext. lisos HD,acued. PVC,D 8""x 4""	UN	7,00
901.018.007.036	"Tee ext. lisos HD,acued. PVC,D 8""x 6""	UN	2,00
901.018.007.037	"Tee ext. lisos HD,acued. PVC,D 8""x 8""	UN	2,00
901.020.003.004	"Unión reparac PVC, mec., D 4""	UN	691,00
901.020.003.005	"Unión reparac PVC, mec., D 6""	UN	82,00
901.020.003.006	"Unión reparac PVC, mec., D 8""	UN	90,00
901.022.002.001	Tapa válv.tráfi.livi.común,Poliuret+marc	UN	9,00
901.023.004.002.002	Vál comp.elást.HD,PN10-16 no asc.lisoD4	UN	74,00
901.023.004.002.003	Vál comp.elást.HD,PN10-16 no asc.lisoD6	UN	6,00
901.023.004.002.004	Vál comp.elást.HD,PN10-16 no asc.lisoD8	UN	5,00
901.024.001	Cajilla Unitaria Acometida Domiciliaria	UN	858,00
902.001.002	Concreto resist. 10,5 MPa (105 kg/cm2)	m3	21,44
903.001.003.017	Tub PVC RDE21 NTC382-200psi ASTM1483D4	M	8.021,63
903.001.003.018	Tub PVC RDE21 NTC382-200psi ASTM1483D6	M	859,95
903.001.003.019	Tub PVC RDE21 NTC382-200psi ASTM1483D8	M	551,35
202.019.002	Tapa valvula tipo Chorote trafi pesado	un	5,00
901.020.004.003	"Unión mec. simple PVC,D 3""	UN	28,00
901.020.004.004	Union MEC. Simple PVC, D4"	UN	173,00
901.020.004.005	Union MEC. Simple PVC, D6"	UN	31,00
901.020.004.006	Union MEC. Simple PVC, D8"	UN	25,00
	SubBase Granular SBG 4	M3	1.066,00
901.020.005.002	"Unión multiuso HD,D 3""	UN	103,00
901.020.005.003	"Unión multiuso HD,D 4""	UN	19,00
901.020.005.004	"Unión multiuso HD,D 6""	UN	6,00
901.020.005.005	"Unión multiuso HD,D 8""	UN	13,00

901.006.003.001.011	"Codo 22½° HD,ext. lisos PVC,D 3""	UN	5,00
901.006.003.001.012	"Codo 22½° HD,ext. lisos PVC,D 4""	UN	116,00
901.006.003.001.013	"Codo 22½° HD,ext. lisos PVC,D 6""	UN	18,00
901.006.003.001.014	"Codo 22½° HD,ext. lisos PVC,D 8""	UN	13,00
901.006.005.001.012	"Codo 45° HD,ext. lisos PVC,D 4""	UN	102,00
901.006.005.001.013	"Codo 45° HD,ext. lisos PVC,D 6""	UN	29,00
901.006.005.001.014	"Codo 45° HD,ext. lisos PVC,D 8""	UN	48,00
901.015.003.003	"Reduc ext.lisos HD,para PVC,D 4" x 3""	UN	156,00
901.020.003.003	"Unión reparac PVC,mec., D 3""	UN	37,00
903.001.003.016	"Tub PVC unión mec.RDE 21 NTC 382,D3""	M	6,50
109.005	Instalación empates tubería	UN	295,00
110.002.001	Cárcamo protección diámetro 8"	M	43,20
110.002.011	Cárcamo de protección diámetro 3 a 6"	M	91,36
202.002.001	Instalación sistema válvula red cualquier material D2 4"	UN	63,00
202.002.002	Instalación sistema válvula red cualquier material D6 8"	UN	11,00

**CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PATIO BONITO
FASE IV - LOCALIDAD KENNEDY**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES
			ACUMULADO TOTAL
104.001.001	"Excavacion red <=12"" protec temp H<=3m	M3	10.851,72
104.001.002	"Excavacion red 12a36"" protec temp H<=3	M3	2.851,52
104.001.005	Excavacion via	M3	26.735,42
104.001.007	Excavacion estructura incluye prote temp	M3	1.180,09
106.001	Recebo	M3	9.181,17
106.009	Grava	M3	7.411,15
107.001	Retiro y disposic. materiales sobrantes	M3	43.889,99
203.015.001	"Reparación acometidas acueducto D 1/2""	UN	538,00
301	POZOS INSPECCION		
301.001	Placa circular cubierta para pozo		
301.001.002	Inst plac cubta circ D1.0m D0.7m cónica	UN	58,00
301.002	Cilindro para Pozos Inspección		
301.002.001	D=1.20 m y espesor = 0.25 m	M	90,97
301.004	Base y cañuela	UN	167,00
301.005	Cono Reducción para Pozos Inspección		
301.005.001	Inst Cono Reduc Prefabri CR 28Mpa pozo.	UN	72,00
303	INST. ACOMETIDA DOMICILIARIA ALCANTARILL		
303.001	"Inst acometida domiciliaria alcant D6""	M	8.714,00
401.001	Pavimentos		
401.001.001	Demolición pavimento asfált. e=variable	M3	2.386,75
401.001.002	Demolición pavimento en concreto	M3	2.210,15
401.001.003	Construcción pavimento flexible		

401.001.003.001	Construcción pavimento flexible en MDC-1	M3	1.033,75
401.001.003.003	Construcción pavimento flexible en MDC-3	M3	462,66
401.001.004	Construcción pavimento rígido		
401.001.004.002	Construc. pavimento rígido (MR 43Kg/cm2)	M3	1.484,26
401.002	Andenes		
401.002.001	Rotura anden concr/granit hasta e=0.12m	M2	9.721,68
401.002.005	Construcción andenes Tipo B (DAPD)		-
401.002.005.009	Const o reconst anden concreto e<=0.12m	M2	9.801,38
401.003	Sardineles		
401.003.001	Rotura sardineles concreto	M	9.345,61
401.003.003	Construcción sardineles concreto 0.35 m	M	4.727,06
904.008.002	Cargue conc D1.0mtapa D0.70m pozo cónico	UN	71,00
904.010	SUMINISTRO CONO DE REDUCCIÓN POZO ALCANT		-
904.010.001	Cono reduc Prefabr CR 28Mpa Pozo Insp	UN	72,00
104.002.001	Demolic estructura concret/otro material	M3	1.226,78
104.001.014	Excavaciones redes 12a36" H>3m	M3	534,99
106.014	SubBase Granular SBG 4	M3	5.839,33
106.015	Base Granular BG 2	M3	10.428,56
109.001.001.001	Inst tub flexibles alcant Dn6,8,10,12"	M	8.826,00
109.001.001.002	Inst tub flexibles alcant Dn14,16,18"	M	323,38
109.001.001.003	Inst tub flexibles alcant Dn20 y 24"	M	535,43
	Cilindro prefabricado para Pozos Inspección h=1m	UN	82,00
	Cilindro prefabricado para Pozos Inspección h=0.5m	UN	34,00
	Cilindro prefabricado para Pozos Inspección h=0.25m	UN	25,00
903.003	SUMINISTRO TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO		-
903.003.005.001	Tub PVCcorrú ext,lisa int,PS57psi,D160mm	M	8.663,50
903.003.005.002	Tub PVCcorrú ext,lisa int,PS57psi,D200mm	M	7.376,45
903.003.005.003	Tub PVCcorrú ext,lisa int,PS57psi,D250mm	M	593,74
903.003.005.004	Tub PVCcorrú ext,lisa int,PS57psi,D315mm	M	866,82
903.003.005.008	Tub PVCcorrú ext,lisa int,PS57psi,D355mm	M	38,80
903.003.005.005	Tub PVCcorrú ext,lisa int,PS57psi,D400mm	M	106,51
903.003.005.006	Tub PVCcorrú ext,lisa int,PS57psi,D450mm	M	167,06
903.003.005.007	Tub PVCcorrú ext,lisa int,PS57psi,D500mm	M	241,47
903.003.007.001	"Tub PVC Perfil Cerrado,PS10,D24""	M	293,96
904.003.003.001.001	Silla yee PVC,alcant.,D200 x 160 mm	UN	1.360,00
904.003.003.001.003	Silla yee PVC,alcant.,D250 x 160 mm	UN	134,00
904.003.003.001.005	Silla yee PVC,alcant.,D315 x 160 mm	UN	151,00
904.003.003.001.007	Silla yee PVC,alcant.,D400 x 160 mm	UN	7,00
904.003.003.001.008	Silla yee PVC,alcant.,D450 x 160 mm	UN	22,00
904.003.003.001.009	Silla yee PVC,alcant.,D500 x 160 mm	UN	37,00
	Silla yee PVC,alcant. 24" x 160 mm	UN	4,00
904.008.001	Cargue conc E0,25mD1.7m pozo insp. Cilín	UN	49,00
	Reparación Caja de Inspección	UN	1.151,00
	Reparación Marco y Tapa Caja prefabricada para Caja de inspección	UN	1.334,00
	Sellos para juntas de Pavimento	M	8.873,83

904.006.001.004.001	Tapa alcantarillado CR diametro 0.70 m	UN	49,00
Particular	Reinstalación adoquín	M2	236,84
401.004.001	Retiro/demolición vías y andenes adoquín	M2	177,89
401.004.005	Const/recons adoq ladrill 0.26*0.12*0.06	M2	30,02
404.001.001	"Reconstr bancos cabl telef D=4" 1 duct	M	1.907,84
404.011.002	Muros en ladrillo precocido 0.25m	M2	86,22
404.027.001	Pañete común espesor 1.5 cm	M2	76,52
Particular	Traslado redes de Gas Natural Prolongación 1/2", 3/4", 1" pago contra factura	UN	6,88
Particular	Desmonte y reubicación semaforo peatonal y vehicular - pago contra factura	UN	1,05
Particular	Caja de Paso Doble Anden en Concreto	UN	5,00
Particular	Desmonte y traslado Poste Alumbrado Público - pago contra factura	UN	1,01
Particular	Construcción muros camara ETB Tipo 13A	M2	0,44

CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE PATIO BONITO FASE IV - LOCALIDAD KENNEDY

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES
			ACUMULADO TOTAL
103.001	Impacto Urbano	GLB	1,72
104.001.002	"Excavacion red 12a36" protec temp H<=3	M3	4.068,55
104.001.005	Excavacion caja via	M3	13.451,73
104.001.007	Excavacion estructura incluye prote temp	M3	1.502,18
106.001	Recebo	M3	1.121,70
106.009	Grava	M3	2.760,63
107.001	Retiro y disposic. materiales sobrantes	M3	19.576,51
108	CONCRETOS, MORTERO Y ACEROS		-
108.001	Instalac Concr Baja Resist 7-17.5MPa	M3	82,19
108.002.004	Instalación Concreto cajas o camaras	M3	390,65
108.006	Suministro e Instalación Varillas		-
108.006.001.001	Varillas Corrugadas tipo A 37	KG	817,77
108.006.001.002	Varillas Corrugadas tipo A 60	KG	93.565,51
109	INSTALACION TUBERIAS		-
109.001.002.001	Inst tub rígidas alcant Dn6, 8, 10 y 12	M	195,85
301	POZOS INSPECCION		-
301.001	Placa circular cubierta para pozo		-
301.001.002	Inst plac cubta circ D1.0m D0.7m cónica	UN	42,00
301.002	Cilindro para Pozos Inspección		-
301.002.001	D=1.20 m y espesor = 0.25 m	M	130,13
301.004	Base y cañuela	UN	170,00
301.005	Cono Reducción para Pozos Inspección		-
301.005.001	Inst Cono Reduc Prefabri CR 28Mpa pozo.	UN	24,00
302	SUMIDEROS		-
302.004	SUMIDERO ALCANT PLUVIAL-CAJA EN VÍA	UN	96,00
401.001	Pavimentos		-
401.001.001	Demolición pavimento asfált. e=variable	M3	1.110,68
401.001.002	Demolición pavimento en concreto	M3	1.470,86
401.001.003	Construcción pavimento flexible		-

401.001.003.001	Construcción pavimento flexible en MDC-1	M3	1.926,39
401.001.003.003	Construcción pavimento flexible en MDC-3	M3	999,56
401.001.004	Construcción pavimento rígido		-
401.001.004.002	Construc. pavimento rígido (MR 43Kg/cm2)	M3	2.220,27
401.002	Andenes		-
401.002.001	Rotura anden concr/granit hasta e=0.12m	M2	1.827,79
401.002.005	Construcción andenes Tipo B (DAPD)		-
401.002.005.009	Const o reconst anden concreto e<=0.12m	M2	1.709,65
401.003	Sardineles		-
401.003.001	Rotura sardineles concreto	M	4.087,09
401.003.004	Construcción sardineles concreto 0.50 m	M	5.014,61
902	SUMINISTRO CONCRETOS		-
902.001.001	Concreto resist. 7,0 MPa (70 kg/cm2)	M3	48,16
902.001.007	Concreto resist. 28,0 MPa (280 kg/cm2)	M3	419,83
904.007	SUMINISTRO REJILLAS Y MARCOS SUMIDEROS		-
904.007.004	Suministro rejilla para sumideros en CR		-
904.007.004.003	Rejil sumid CR-Mód sumid transv orif 3cm	UN	612,00
904.008	SUMIN PLACAS PREFABRIC CONCR (CARGUES)		-
904.008.002	Cargue conc D1.0mtapa D0.70m pozo cónico	UN	29,00
904.010	SUMINISTRO CONO DE REDUCCIÓN POZO ALCANT		-
904.010.001	Cono reduc Prefabr CR 28Mpa Pozo Insp	UN	27,00
104.002.001	Demolic estructura concre/otro material	M3	226,70
106.014	SubBase Granular SBG 4	M3	8.763,76
106.015	Base Granular BG 2	M3	12.151,67
109.001.001.001	Inst tub flexibles alcant Dn6,8,10,12"	M	3.146,62
109.001.001.002	Inst tub flexibles alcant Dn14,16,18"	M	936,14
109.001.001.003	Inst tub flexibles alcant Dn20 y 24"	M	857,93
109.001.001.004	Inst tub flexibles alcant Dn27 y 30"	M	359,63
109.001.001.005	Inst tub flexibles alcant Dn 36" y 1M	M	37,80
	Cilindro prefabricado para Pozos Inspección h=1m	UN	79,00
	Cilindro prefabricado para Pozos Inspección h=0.5m	UN	28,00
	Cilindro prefabricado para Pozos Inspección h=0.25m	UN	35,00
903.003.005.004	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D315mm	M	3.129,52
903.003.005.008	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D355mm	M	218,75
903.003.005.005	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D400mm	M	366,09
903.003.005.006	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D450mm	M	351,30
903.003.005.007	Tub PVCcorru ext,lisa int,PS57psi,D500mm	M	302,93
903.003.007.001	"Tub PVC Perfil Cerrado,PS10,D24""	M	555,00
903.003.007.002	"Tub PVC Perfil Cerrado,PS10,D27""	M	241,12
903.003.007.003	"Tub PVC Perfil Cerrado,PS10,D30""	M	118,51
903.003.007.005	"Tub PVC Perfil Cerrado,PS10,D36""	M	37,80
904.008.001	Cargue conc E0,25mD1.7m pozo insp. Cilín	UN	216,00
904.006.001.004.001	Tapa alcantarillado CR diametro 0.70 m	UN	215,00
106.005	Piedra partida	M3	603,17
Particular	Traslado redes en acero de Gas Natural Prolongación 6" pago contra factura	UN	0,80
Particular	Suministro Tub Extrareforzada D=12"	M	195,85
301.008.001	Limpieza de cámara	UN	23,00

Particular	Suministro e Instalación Marco Metálico en ángulo para sumidero especial Tipo 1	UN	197,00
Particular	Suministro e Instalación Bolardo bajo M-62	UN	14,00
Particular	Construcción muros camara ETB Tipo 13A	M2	38,89
Particular	Tub Novaloc 39"	M	6,50

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1464 DE 2010, CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE ACTIVIDAD(ES), ESPECIALIDAD(ES).

Actividad	Actividad	Grupo
Consultor (2)	Especialidad 07. Transporte	02 Infraestructura para Transporte Vial
Consultor (2)	Especialidad 08. Desarrollo urbano	03 Servicios urbanos
Consultor (2)	Especialidad 09. Suministro de agua y saneamiento	01 Suministro de agua
Consultor (2)	Especialidad 09. Suministro de agua y saneamiento	02 Saneamiento
Consultor (2)	Especialidad 09. Suministro de agua y saneamiento	04 Gestión de proyectos

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 11 DE AGOSTO DE 2014


JORGE FRANCISCO MOJICA ARENAS
 Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 5 (E)

NOTA: La actividad siempre será para Constructores 1, Consultores 2 y Proveedores 3 y la especialidad corresponde a las tablas de los artículos 41, 42 y 43 del Decreto 1464 de 2010. No se requiere certificar el grupo.
 NORMATIVIDAD Decreto 1464, artículo 39, numeral 1.

Copia: Contratación y Compras / Archivo 35100-40-218-A-2010

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1-15-35100- 0800 2010
 INTERVENTOR: CONSORCIO IPB FASE IV
 NIT: 900 403 795-1

Entre los suscritos, de una parte la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP, quien actúa a través de su representante legal por delegación, identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará el ACUEDUCTO DE BOGOTA y, por la otra, quien aparece identificado al pie de su firma en el presente contrato y que en adelante se denominará el INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el contrato contenido en las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del contrato es realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los trabajos que se indican en los *Datos del Contrato*. **SEGUNDA.- VALOR:** Para efectos legales y presupuestales el valor del contrato es el que se indica en los *Datos del Contrato*. **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** El ACUEDUCTO DE BOGOTA pagará al INTERVENTOR el valor del contrato de acuerdo a lo indicado en los *Datos del Contrato*. **PARAGRAFO PRIMERO: CONDICIONES PARA EL PAGO:** a) Si el presente contrato termina antes del tiempo programado por la ejecución total de la obra, el valor faltante por cancelar correspondiente a los costos mensuales fijos pactados se pagarán con el acta de liquidación final del contrato. b) Si por alguna razón el contrato de obra al cual se le está haciendo la Interventoría se prorroga, se continuará pagando el valor del costo fijo mensual pactado más el valor mensual variable proporcional al avance de la obra. En caso de que la INTERVENTORÍA no requiera todo el personal promedio solicitado en las Condiciones y Términos de la Invitación, el ACUEDUCTO DE BOGOTA y el INTERVENTOR acordarán un nuevo valor fijo mensual conforme al personal requerido, reconociendo los valores de acuerdo con lo establecido en la forma de pago sin exceder en ningún caso el valor fijo mensual inicialmente pactado. Igualmente, si el contrato de obra es suspendido por cualquier causa, el contrato de INTERVENTORIA también será suspendido sin ocasionar ningún costo para el ACUEDUCTO DE BOGOTA durante el período de suspensión. c) Si el contrato de obra se termina anticipadamente por una causal diferente a la prevista en el literal a) de este Parágrafo, el contrato de INTERVENTORIA igualmente se dará por terminado y el costo fijo mensual se liquidará proporcionalmente al tiempo ejecutado y el costo mensual variable se liquidará en proporción a lo realmente ejecutado en obra a la fecha. d) Si el contrato de obra se adiciona en valor y plazo, es optativo para el ACUEDUCTO DE BOGOTA continuar o no con el contrato de INTERVENTORIA. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El último pago se efectuará una vez el INTERVENTOR cumpla los requisitos para la liquidación del contrato. **PARAGRAFO TERCERO:** Los pagos de que trata esta estipulación se efectuarán mediante consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que acuerde el INTERVENTOR con la Pagaduría del ACUEDUCTO DE BOGOTA. **PARAGRAFO CUARTO:** El ACUEDUCTO DE BOGOTA retendrá por concepto de garantía el cinco por ciento (5%) del valor de cada una de las facturas. Valores que serán reintegrados una vez suscrita el acta de liquidación del contrato, menos los descuentos de los valores causados por concepto del pago de compromisos contractuales dejados de efectuar por el INTERVENTOR, entre otros, pago de primas de pólizas, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, daños a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, etc., previa certificación del interventor del contrato de INTERVENTORIA. **CUARTA.- AJUSTES:** En caso que parte de la ejecución de la interventoría pase de un año a otro, se aplicará el ajuste señalado en los *Datos del Contrato*. **QUINTA.- INTERESES MORATORIOS:** En caso de mora en los pagos por parte del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ, se reconocerán intereses a la tasa de interés bancario corriente vigente, certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre el valor neto a pagar. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución del contrato es el que se indica en los *Datos del Contrato*, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación. **PARAGRAFO: VIGENCIA:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **SEPTIMA.- GARANTIAS:** El INTERVENTOR se obliga a constituir a favor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E. S. P. garantías expedidas por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros autorizadas por la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia, las segundas con exceso de margen de solvencia positiva 0.2 veces el valor del contrato, de acuerdo con el último Boletín disponible para el público expedido por la Superintendencia Financiera, que amparen los siguientes riesgos: 1) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el Diez por Ciento(10%) del valor total del contrato y por un término igual a la vigencia del contrato. 2) PAGO DE SALARIOS,

ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.
 Formato FB0111F22-03

1
 EE0302F04-01

PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el Cinco por Ciento (5%) del valor total del contrato y por una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más. **3) CALIDAD DE LA INTERVENTORIA:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la interventoría. **4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Que cubra la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual a la vigencia del mismo. **PARAGRAFO PRIMERO:** El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al INTERVENTOR de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Será de cargo del INTERVENTOR el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, el ACUEDUCTO DE BOGOTA podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al INTERVENTOR. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. **PARAGRAFO TERCERO:** No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. **OCTAVA.- MULTAS DE APREMIO:** En caso de mora o incumplimiento parcial en cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, durante la vigencia del contrato y sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria, el ACUEDUCTO DE BOGOTA podrá aplicar multas de apremio hasta el Diez por Ciento (10%) del valor total del contrato, que se causarán hasta cuando el INTERVENTOR cumpla las obligaciones respectivas. Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la penal pecuniaria, el ACUEDUCTO DE BOGOTA tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. **PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que durante la ejecución del contrato y en el evento que se compruebe el incumplimiento por parte del INTERVENTOR durante dos (2) meses consecutivos del pago de sus obligaciones frente a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, el ACUEDUCTO DE BOGOTA impondrá multas de apremio. **NOVENA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento grave y definitivo del contrato, se causará a cargo del INTERVENTOR una pena pecuniaria equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause al ACUEDUCTO DE BOGOTA. El pago de la pena no extingue para el INTERVENTOR el cumplimiento de la obligación principal. El ACUEDUCTO DE BOGOTA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto pactado, siempre que los mismos se acrediten. **DECIMA.- APLICACION DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El ACUEDUCTO DE BOGOTA podrá compensar el valor de las sanciones pecuniarias hasta concurrencia de los valores que se adeuden al INTERVENTOR por cualquier concepto, si esto no fuere posible, el INTERVENTOR se obliga a consignar el valor o saldo no compensado en la cuenta y plazo que le indique el ACUEDUCTO DE BOGOTA, de lo contrario, se procederá exigirlos al garante, o cobrarlas por vía judicial. Con la firma del contrato, el INTERVENTOR renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora. **DECIMA PRIMERA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El INTERVENTOR no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita del ACUEDUCTO DE BOGOTA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. El ACUEDUCTO DE BOGOTA no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **PARÁGRAFO:** En caso de cesión de derechos económicos derivados del presente contrato, se entenderá que quedan cedidos únicamente aquellos que resulten disponibles luego de realizar los descuentos tributarios y retenciones pertinentes, así como de la aplicación de deducciones por concepto de sanciones contractuales u órdenes proferidas por autoridades competentes o embargos judiciales en contra del INTERVENTOR que hubiesen sido notificados al ACUEDUCTO DE BOGOTA en fecha anterior o concomitante al trámite de la cesión e inclusión del interlocutor. **DECIMA SEGUNDA.- IMPUESTOS:** El INTERVENTOR pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana. **DECIMA TERCERA.- PERSONAL Y EQUIPO DEL INTERVENTOR:** Puesto que el INTERVENTOR ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto al ACUEDUCTO DE BOGOTA, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el INTERVENTOR y el ACUEDUCTO DE BOGOTA. Por lo tanto, será de cargo del INTERVENTOR el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, aportes a los

sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El INTERVENTOR deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el INTERVENTOR proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa aprobado. Si el INTERVENTOR no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento incluyendo entre otras el aumento de personal, los turnos, la jornada de trabajo, la capacidad de los equipos o todo ello, sin costo adicional para el ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

DECIMA CUARTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) Condiciones y Términos de la Invitación, modificaciones, aclaraciones, formularios de preguntas y respuestas y demás documentos de la invitación. 2) Oferta del INTERVENTOR en aquellas partes aceptadas por el ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. 3) Ordenes escritas al INTERVENTOR para la ejecución de los trabajos. 4) Acta de iniciación. 5) Especificaciones de construcción y planos que serán suministrados al INTERVENTOR por el ACUEDUCTO DE BOGOTÁ para la ejecución de las obras. 6) Anexos, bitácora o libro de obra y las demás actas y documentos que suscriban las partes contratantes.

DECIMA QUINTA.- REGIMEN LEGAL: El contrato se rige en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por el Manual de Contratación del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

DECIMA SEXTA.- COMPROMISORIA: Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias, serán sometidas a un Tribunal de Arbitramento, quien decidirá en derecho, el cual será integrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, para efectos de su funcionamiento se aplicará lo previsto en el reglamento de dicho Centro.

DECIMA SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD: El INTERVENTOR se compromete a mantener bajo estricta reserva de confidencialidad toda la información del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y en consecuencia se compromete a no divulgarla ni a utilizarla para ningún efecto diferente al establecido en el contrato, salvo requerimiento de autoridad competente, de lo cual deberá informar al ACUEDUCTO DE BOGOTÁ. La obligación de confidencialidad de que trata la presente cláusula permanecerá vigente por el término del contrato y tres (3) años más a partir de su terminación e incluye el deber de adoptar las medidas necesarias para que los empleados, asesores y cualquier otra persona que actúe o intervenga en nombre del INTERVENTOR mantengan bajo reserva la referida información. El incumplimiento de la obligación de confidencialidad hará responsable al INTERVENTOR por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización de la información pueda causar al ACUEDUCTO DE BOGOTÁ o a cualquiera de sus clientes, terceros o involucrados directos o subsecuentes en la información y dará lugar a la terminación del contrato por parte del ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

DECIMA OCTAVA.- EXENCION DE IVA POR BENEFICIO AMBIENTAL: El INTERVENTOR está obligado a entregar al ACUEDUCTO DE BOGOTÁ la información y los documentos o soportes a que haya lugar relacionados con la compra de todos los elementos, maquinaria o equipo nacionales o importados, que se requieran para la ejecución del contrato y para el trámite de las exenciones que estén acordes con las definiciones adoptadas en los artículos 424-5 numeral 4, y 428 literales f) e i) del Estatuto Tributario, así como sus normas reglamentarias o las que los sustituyan o modifiquen.

DECIMA NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El INTERVENTOR declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley.

VIGESIMA.- DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTALES: El contrato cuenta con respaldo presupuestal según la(s) Solicitud(es) de Pedido en SAP que se indican en los *Datos del Contrato*. Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal.

VIGESIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución requiere del correspondiente registro presupuestal y de la aprobación de las garantías.

PARAGRAFO: Cumplidos los anteriores requisitos, el INTERVENTOR se compromete a publicar el contrato en el Registro Distrital dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA.- LIQUIDACIÓN: El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento de su plazo de ejecución, los cuales podrán prorrogarse por acuerdo de las partes.

VIGESIMA TERCERA.- PROPIEDAD DE LOS INFORMES Y DOCUMENTOS: Los derechos sobre los estudios, informes y demás documentos objeto del contrato, elaborados por el INTERVENTOR, pertenecen al ACUEDUCTO

ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.

Formato FB0111F22-03

3

EE0302F04-01

DE BOGOTA y están amparados por las normas que protegen los derechos de autor. VIGÉSIMA CUARTA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D. C. Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D. C., a los

28 DEC 2010

POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTA

POR EL INTERVENTOR


GLORIA CECILIA ARISTIZABAL FRANCO
C.C. No. 43.540.950
Gerente Corporativa de Servicio al Cliente


MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO
C.C. 41.659.878
Representante

Trámite Grupo Ejecución Procesos: NMR 
Trámite Grupo Control Legal Contratos: _____
Revisó trámite precontractual: JDO - Director de Contratación
Aprobó: Ordenador del Gasto de acuerdo a solicitud de contratación.



DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

0800 2010

INTERVENTOR:	CONSORCIO IPB FASE IV
REPRESENTANTE:	MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
INTEGRANTES:	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO FELD INGENIERIA LTDA VELNEC S.A
PRIMERA.- OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ
SEGUNDA.- VALOR:	MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.137.119.796) M/CTE INCLUIDO IVA,
TERCERA.- FORMA DE PAGO	El ACUEDUCTO DE BOGOTA pagará al INTERVENTOR el valor del contrato, previa presentación de las facturas de cobro aprobadas por el interventor del contrato de interventoría, las cuales se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su radicación. El INTERVENTOR deberá presentar las facturas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución y corresponderá al costo mensual establecido, incluido IVA, de la siguiente manera: 1) El sesenta por ciento (60%) del valor total de la INTERVENTORIA será pagado como un costo fijo mensual igual para todos los meses del plazo de ejecución del contrato y, 2) El cuarenta por ciento (40%) restante será pagado como un costo variable mensual proporcional a la ejecución financiera de la obra, previa presentación de las facturas de cobro mensuales, las cuales se deben acompañar del informe mensual de labores de conformidad con lo establecido en las Condiciones y Términos de la Invitación. No obstante, si en el avance acumulado el contratista de la obra recupera atrasos, al INTERVENTOR se le reconocerán los valores dejados de cancelar por los atrasos anteriores. Los costos mensuales, el fijo y el variable, incluyen los gastos de personal profesional, especialista, técnico y de planilla requerido, alquiler de equipos, alquiler de vehículos, alquiler de equipos de comunicación y computación (incluidos software), y costos correspondientes a heliografías, fotocopias, informes, fotografías, videos, entre otros. Los costos relacionados con ensayos de laboratorio se reembolsarán previa presentación y aprobación de las facturas correspondientes y se descontarán de la suma global fijada por

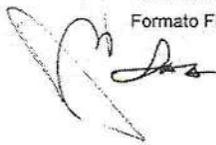
ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.

Formato FB0111F22-03

5

EE0302F04-01

	<p>el ACUEDUCTO DE BOGOTA. PARAGRAFO PRIMERO: CONDICIONES PARA EL PAGO: a) Si el presente contrato termina antes del tiempo programado por la ejecución total de la obra, el valor faltante por cancelar correspondiente a los costos mensuales fijos pactados se pagarán con el acta de liquidación final del contrato. b) Si por alguna razón el contrato de obra al cual se le está haciendo la Interventoría se prorroga, se continuará pagando el valor del costo fijo mensual pactado más el valor mensual variable proporcional al avance de la obra. En caso de que la INTERVENTORÍA no requiera todo el personal promedio solicitado en las Condiciones y Términos de la Invitación, el ACUEDUCTO DE BOGOTA y el INTERVENTOR acordarán un nuevo valor fijo mensual conforme al personal requerido, reconociendo los valores de acuerdo con lo establecido en la forma de pago sin exceder en ningún caso el valor fijo mensual inicialmente pactado. Igualmente, si el contrato de obra es suspendido por cualquier causa, el contrato de INTERVENTORIA también será suspendido sin ocasionar ningún costo para el ACUEDUCTO DE BOGOTA durante el periodo de suspensión. c) Si el contrato de obra se termina anticipadamente por una causal diferente a la prevista en el literal a) de este Parágrafo, el contrato de INTERVENTORIA igualmente se dará por terminado y el costo fijo mensual se liquidará proporcionalmente al tiempo ejecutado y el costo mensual variable se liquidará en proporción a lo realmente ejecutado en obra a la fecha. d) Si el contrato de obra se adiciona en valor y plazo, es optativo para el ACUEDUCTO DE BOGOTA continuar o no con el contrato de INTERVENTORIA. PARAGRAFO SEGUNDO: El último pago se efectuará una vez el INTERVENTOR cumpla los requisitos para la liquidación del contrato.</p>
<p>CUARTA.- AJUSTES:</p>	<p>Se ajustará el valor del contrato de acuerdo al IPC Nacional por cambio de año, entendiéndose como cambio de año, el siguiente año de la fecha de la firma del acta de iniciación.</p> <p>$P_i = P_o * IPC$ Donde: P_i: Valor ajustado de la cuenta P_o: Valor de la cuenta objeto del ajuste. IPC: índices de precios al consumidor.</p>
<p>SEXTA.- PLAZO DE EJECUCION:</p>	<p>El plazo total para la ejecución del contrato es de veinte (20) meses, como se describen a continuación:</p> <p>Un máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato, para la elaboración, aprobación de los diseños, y radicación en la Dirección de Información Técnica y Geográfica del Acueducto.</p> <p>Una vez terminados los cuatro (4) primeros meses el contrato será suspendido Un máximo de un (1) mes para que la Interventoría en conjunto con el Acueducto, evalúe los valores de obra, productos de los diseños definitivos y determine la factibilidad de la continuidad del mismo.</p>



VIGESIMA.- DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTALES:	SOLICITUD DE PEDIDO No. 6000007623 Y CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUSTAL Nos. 1600007494, 1600007495, 1600007496 y 1600007497
--	--

POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTA

POR EL INTERVENTOR


GLORIA CECILIA ARISTIZABAL FRANCO
C.C. No. 43.540.950
Gerente Corporativa de Servicio al Cliente


MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
C.C. 41659.878
Representante

Trámite Grupo Ejecución Procesos: NMR
Trámite Grupo Control Legal Contratos: 
Revisó trámite precontractual: JDO - Director de Contratación
Aprobó: Ordenador del Gasto de acuerdo a solicitud de contratación.







MODIFICACION : N° 1
AL CONTRATO : N° 1-15-35100-0800-2010
INTERVENTOR : CONSORCIO IPB FASE IV
NIT : 900.403.795-1
OBJETO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN SIETE Y MEDIO (7,5) MESES Y ADICIONAR SU VALOR EN \$426.420.000 M/CTE.

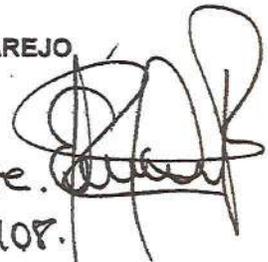
Entre los suscritos a saber: **MARIO HERNAN CAMELO DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.153.188, en su calidad de Gerente Corporativo de Servicio al Cliente (E) de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.**, delegado por la Gerencia General mediante la Resolución 1383 del 31 de diciembre de 2010, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL ACUEDUCTO DE BOGOTA**, por una parte y por la otra, **MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.659.878, en su calidad de representante Legal del **CONSORCIO IPB FASE IV**, quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría N° 1-15-35100-0800-2010 del 28 de diciembre de 2010 y en consideración a la justificación técnica contenida en el Oficio N° 35330-2011-2674 del 26 de diciembre de 2011 anexo, suscrito por el Gerente Corporativo de Servicio al Cliente (E), hemos convenido prorrogarlo y adicionarlo según los términos del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones aplicables al Contrato principal y a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.-** Prorrogar el plazo del Contrato citado hasta el **21 de junio de 2013** y adicionar su valor en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$426.420.000) M/CTE**, para un valor total de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.563.539.796) M/CTE** de conformidad con el Anexo 1 a la presente modificación. **SEGUNDA: GARANTIAS.-** **EL CONTRATISTA** se obliga a prorrogar y adicionar las garantías pactadas en el Contrato principal de acuerdo con el nuevo plazo y valor. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-** Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CUARTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-** La presente adición cuenta con respaldo presupuestal según Solicitud de Pedido en SAP N° 6000010311 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1600014072. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.-** El presente documento se entenderá perfeccionado con la suscripción por las partes, adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a publicarlo en el Registro Distrital dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la misma. Para constancia se firma en Bogotá,

29 DIC. 2011

POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTA

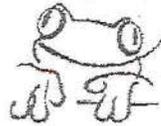
POR EL INTERVENTOR


MARIO HERNAN CAMELO DUQUE
 C.C. N° 79.153.188
 Gerente Corporativo de Servicio al Cliente (E)


MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
 C.C. No. 41.659.878
 Representante Legal
 Consorcio IPB Fase IV

Trámite Grupo Ejecución Procesos: Olga Nathalia Vargas
 Trámite Grupo Control Legal Contratos: *[Signature]*
 Revisó trámite precontractual: Juan Carlos Quijano Delgado: Director de Contratación
 Aprobó: Ordenador del Gasto de acuerdo a solicitud de contratación.

R.L. suplente.
 cc. 80.217.108.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ



MODIFICACION : N° 2
AL CONTRATO : N° 1-15-35100-0800-2010
CONTRATISTA : CONSORCIO IPB FASE IV
NIT : 900.403.795-1
OBJETO : PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN TRES (3) MESES

Entre los suscritos a saber: ALBERTO MERLANO ALCOCER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.407.031, en su calidad de GERENTE GENERAL de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, nombrado mediante Decreto 086 del 6 de marzo de 2013 y acta de posesión No. 72 del 12 de marzo de 2013, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**, por una parte y por la otra, **MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.659.878, en su calidad de representante legal del CONSORCIO IPB FASE IV, quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de interventoría N° 1-15-35100-0800-2010 de 28 de diciembre de 2010, con modificación No. 1 de 29 de diciembre de 2011, y en consideración a la justificación técnica contenida en el Oficio N° 35330-2013-0959 de 20 de junio de 2013 y radicado en esta dirección el 21 de junio de 2013 anexo, suscrito por el Gerente Corporativo de Servicio al Cliente con el visto bueno del Gerente General, hemos convenido prorrogarlo según los términos del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones aplicables al Contrato principal y a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.-** Prorrogar el plazo del Contrato citado hasta el 21 de septiembre de 2013. **PARAGRAFO:** La presente modificación no genera sobrecostos para las partes contratantes. **SEGUNDA: GARANTIAS.- EL CONTRATISTA** se obliga a prorrogar las garantías pactadas en el Contrato principal de acuerdo con el nuevo plazo. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-** Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO.-** El presente documento se entenderá perfeccionado con la suscripción por las partes, adicionalmente Para constancia se firma en Bogotá, el día

21 JUN. 2013

POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

POR EL CONTRATISTA

Alberto Merlano Alcocer

ALBERTO MERLANO ALCOCER
Gerente General

MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO
Representante Legal

Trámite Grupo Ejecución Procesos: Parsibal Villamil Morales
Trámite Grupo Control Legal Contratos: *Andrew Edacero*
Revisó trámite precontractual: Sandra Milena Santafé Patiño - Directora de Contratación y Compras

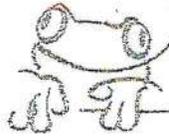
Maryluz Mejía de Pumarejo
Edwin Roldán González
SEP Leyva Solente

Formato FBC111F27-02



EE0302F04-01

BOGOTÁ
HUMANA



MODIFICACION : N° 3
AL CONTRATO : N° 1-15-35100-0800-2010
CONTRATISTA : CONSORCIO IPB FASE IV
NIT : 900.403.795-1
OBJETO : PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN CINCO (5) MESES Y ADICIONAR SU VALOR EN \$181.475.000 M/CTE INCLUIDO IVA.

Entre los suscritos a saber: **ALBERTO MERLANO ALCOCER**, identificado con la cédula de ciudadanía No. No. 7.407.031 de Barranquilla, en su calidad de GERENTE GENERAL de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, nombrado mediante Decreto 086 del 6 de marzo de 2013 y acta de posesión No. 72 del 12 de marzo de 2013, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ**, por una parte, y por la otra **MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.659.878, en su calidad de representante del CONSORCIO IPB FASE IV, quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría N° 1-15-35100-0800-2010 de 28 de diciembre de 2010, modificaciones Nos. 1 de 29 de diciembre de 2011, No. 2 de 21 de junio de 2013, suspensión de 16 de septiembre de 2013 y reiniciación de 23 de septiembre de 2013 y en consideración a la justificación técnica contenida en el Oficio N° 35330-2013-4299 de 12 de septiembre de 2013, radicado en esta dirección el 27 de septiembre de 2013 anexo, suscrito por la Gerente Corporativa de Servicio al Cliente con el visto bueno del Gerente General, hemos convenido prorrogarlo y adicionarlo según los términos del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones aplicables al Contrato principal y a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.-** Prorrogar el plazo del Contrato citado hasta el 28 de febrero de 2013 y adicionar su valor en la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$181.475.000) M/CTE INCLUIDO IVA, para un valor total de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.745.014.796) M/CTE INCLUIDO IVA. **SEGUNDA: GARANTIAS.-** EL CONTRATISTA se obliga a prorrogar y adicionar las garantías pactadas en el Contrato principal de acuerdo con el nuevo plazo y valor. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-** Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CUARTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-** La presente adición cuenta con respaldo presupuestal según Solicitud de Pedido en SAP N° 6000013295 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1600020097 **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO.-** El presente documento se entenderá perfeccionado con la suscripción por las partes. Para constancia se firma en Bogotá,

27 SEP 2013

POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTA

POR EL CONTRATISTA

Alberto Merlano Alcocer

ALBERTO MERLANO ALCOCER
Gerente General

Maryluz Mejía de Pumarejo
MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO
Representante Legal

Trámite Grupo Ejecución Procesos: Parsibal Villamil Morales
 Trámite Grupo Control Legal Contratos:
 Revisó trámite precontractual: Dolly Arias Casas - Directora de Contratación y Compras (e)



 acueducto AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACION
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
CONTRATO No.	1-15-35100-0800-2010
PEDIDO No.	4600007136 - 4600008379
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE LAS REDES LOCELAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA.
PLAZO	VEINTE (29) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	07/03/2011
FECHA DE TERMINACIÓN	6/11/2012
PRORROGA EN TIEMPO No.1	Siete y medio (7,5) Meses
PRORROGA EN TIEMPO No.2	Tres (3) meses
PRORROGA EN TIEMPO No.3	Cinco (5) meses
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	16/09/2013
FECHA DE REINICIACION	23/09/2013
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	Seis (6) días
NUEVA FECHA DE TERMINACION	28/02/2014
VALOR INICIAL	\$ 1.137'119.796
VALOR DE ANTICIPO	\$ NO APLICA
VALOR ADICION No.1	\$ 426'420.000
VALOR ADICION No.2	\$ 172'401.250
VALOR TOTAL	\$ 1.735'941.046
CONTRATISTA O CONSULTOR	CONSORCIO IPB FASE IV
<p>Se reunieron MARTHA MARIA RAMIREZ POVEDA quien ejerce la Supervisión del contrato en representación de la EAB- ESP y MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO en representación del contratista, con el objeto de proceder a verificar el estado y recibo del contrato.</p>	

Previa revisión del(os) producto(s) objeto del contrato, se constató que éstos se encuentran terminados, permitiendo el recibo total a satisfacción por parte de la supervisión, los productos entregados se describen a continuación:

- Informe final de entrega del contrato de obra No. 1-01-35100-0610-2010.
- Bitácoras originales del contrato de obra No. 1-01-35100-0610-2010.
- Revisión, aprobación y firma de los planos record de las obras ejecutadas hasta la fecha de terminación del presente contrato.
- Borrador acta de liquidación hasta la fecha del contrato de obra No. 1-01-35100-0610-2010.
- Formato de Activos fijos incluyendo las obras hasta la fecha del contrato de obra No. 1-01-35100-0610-2010.
- Balance financiero Contrato de obra No. 1-01-35100-0610-2010.
- Formato balance de tuberías del contrato de obra No. 1-01-35100-0610-2010.
- Informe de reporte de control del anticipo del contrato de obra No. No. 1-01-35100-0610-2010, incluyendo control de amortización de dicho anticipo y de pago de rendimientos financieros a la Empresa.
- Certificado de Interventoría al contratista de obra hasta la fecha de terminación del presente contrato (en el formato vigente).

El contratista se compromete a suscribir y remitir las pólizas actualizadas de acuerdo con las cláusulas del presente contrato.

Para constancia, se firma la presente acta en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) de Febrero del año 2014.

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR


MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO


MARTHA MARIA RAMIREZ POVEDA

Revisó Acueducto: Jorge Francisco Mojica Arenas – Dir Servicio Ac y Alc Zona 5
 Revisó por la Interventoría Contratada: (Nombre y firma Jefe del Interventor, Director de Interventoría)

Contrato N°: 1-15-35100-0800-2010
 Original: Dirección de Contratación y Compras
 Copias: Folder 35100-40-218-A-2010 / Contratista



**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS
LEGALIZACIÓN DE CONTRATO**

Fecha, 28 DE DICIEMBRE DE 2010

Señor (es)

CONSORCIO IPB FASE IV

ENCARGADO: NATANAEL MORALES

CONTRATO No. 1-15-35100-0800-2010

NUEVO

VALOR: \$ 1.137.119.796,00 INCLUIDO IVA

PLAZO : 20 MESES

Respetado (s) señor (es):

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., le (s) recuerda que las obligaciones provenientes de la suscripción de estos documentos, están condicionados a que dentro de los CINCO (5) DIAS HABLES siguientes a la comunicación telefónica o escrita de la misma, se alleguen a la Dirección de Contratación y Compras Av. Calle 24 No. 37-15 piso 2 los siguientes documentos:

OFICIO DIRIGIDO AL DOCTOR JAIME DIAZ ORTIZ, Director (a) de Contratación y Compras, donde relaciona los documentos a adjuntar.

RECIBO DE PAGO DERECHOS DE PUBLICACIÓN, Original y fotocopia legible del recibo en que se note el sello del banco. Debe pagarse en cualquier sucursal del Banco de Occidente o en el Super Cade de la Carrera 30 No. 24-90 Ventanillas 2 o 3. Para consultar el valor pueden llamar al teléfono 381 3000 Ext. 5010 o consultar en la Página Web www.bogota.gov.co Registro Distrital - Tarifas.

ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LAS POLIZAS a favor de entidades estatales que se pacten, de conformidad con lo estipulado en los datos generales y específicos del contrato, se debe tener en cuenta que LA VIGENCIA SERA LA ESTIPULADA EN LA CARTA DE ACEPTACIÓN O CONTRATO.

EL INCUMPLIMIENTO de estas obligaciones dentro del término previsto, acarreará la imposición de las sanciones a que haya lugar.

Cordialmente,

Beth V. Rojas
BETH V. ROJAS ALFONSO
Funcionaria E.A.A.B E.S.P.
Teléfono: 3447030

RECIBI: _____



Nueva nomenclatura Av. Calle 24 # 37 - 15

PBX: (571) 344 7000 Bogotá D. C. - Colombia

www.acueducto.com



INVITACIÓN ICSC-0565-2010

FORMULARIO No. 1

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

"OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	VALOR MENSUAL OFERTADO INCLUIDO IVA (2)	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA (1.x.2)
1	INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	MES	20	56.240.289,00	1.124.805.780
2	Laboratorio para pruebas	GLOBAL	1		12.314.016
				TOTAL \$	1.137.119.796

POR EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

[Signature]
GLORIA CECILIA ARISTIZABAL FRANCO
 C.C. No. 43.540.950
 Gerente Corporativa de Servicio al Cliente

POR EL INTERVENTOR

[Signature]
MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
 C.C. 41.659.878
 Representante

 acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	CERTIFICACION DEL CONTRATO
El suscrito JORGE FRANCISCO MOJICA ARENAS en calidad de supervisor certifica:	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. DE CONTRATO	1-15-35100-0800-2010
OBJETO	Interventoría para el diseño, Construcción y/o Rehabilitación de las Redes Locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial en el Sector de Patio Bonito Fase IV, en el Área de Cobertura de la Zona 5 del Acueducto de Bogotá.
PLAZO	Treinta y cinco y medio (35,5) meses
VALOR TOTAL	\$ 1.735.941.046
VALOR EJECUTADO	\$ 1.706.179.562
VALOR INTERVENTORIA ACUEDUCTO	\$ 127.963.467,15
VALOR INTERVENTORIA ALCANTARILLADO	\$ 1.578.216.094,85
FECHA INICIO	7 de marzo de 2011
FECHA TERMINACIÓN	28 de Febrero de 2014
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	CONSORCIO IPB FASE IV
INTERVENTOR EAAB	ING. MARTHA MARÍA RAMÍREZ
PARTICIPACION	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO 60% FELD INGENIERIA LTDA. 20% VELNEC 20%

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA 13 DE MAYO DE 2015



JORGE FRANCISCO MOJICA ARENAS
 Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ DAPR _ FIP

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No	1749 - 2001
OBJETO	Interventoría de la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Puerto Caicedo (Putumayo)
VALOR INICIAL	\$ 99.212.000
VALOR ADICIONAL	\$ 24.963.200
VALOR TOTAL	\$124.175.200
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	21 DICIEMBRE DE 2001
FECHA DE VENCIMIENTO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2002
INTERVENTOR	U.T. MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO - OTONIEL VARELA

En Bogotá, a los (20) días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron las siguientes Ingenieros: TULIO GUTIERREZ CORREAL en Representación del COMITÉ OPERATIVO del FIP, y MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO, Representante Legal de Interventoría, con el fin de efectuar el Recibo Final del Contrato referido para efectos de la posterior Liquidación de dicho Contrato.

La Interventoría contratada fue efectuada a satisfacción del FIP y las obras objeto de esta Interventoría fueron recibidas el 21 de Septiembre del 2002 y el 7 de Octubre del mismo año 2002 fueron recibidas por el Secretario de Planeación del Municipio de Puerto Caicedo (Putumayo) Ingeniero JESÚS HERNAN MUÑOZ S, funcionando normalmente.

Los pagos efectuados y tramitados en virtud de este Contrato fueron los siguientes:

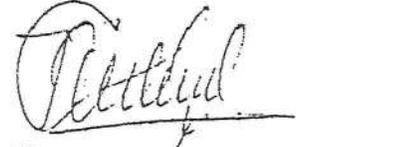
ACTAS TRAMITADAS	VALOR DEL ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO	VALOR PAGADO
ANTICIPO	64,487,800		
ACTA No 1	18,016,000	11,710,400	6,305,600
ACTA No 2	19,091,000	12,409,150	6,681,850
ACTA No 3	15,466,000	10,052,900	5,413,100
ACTA No 4	15,466,000	10,052,900	5,413,100
ACTA No 5	10,366,000	6,737,900	3,628,100
ACTA No 6	10,341,000	6,721,650	3,619,350
ACTA No 7	10,466,000	6,802,900	3,663,100
ACTA No 8	12,481,600	0	12,481,600
ACTA No 9	12,481,600	0	12,481,600
TOTAL	124,175,200	64,487,800	59,687,400

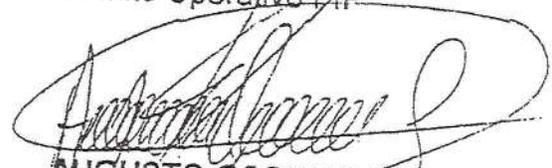
El anticipo fue amortizado en su totalidad con el Pago del Acta No 7.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron


MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
Representante Legal Interventoría


HERNAN CAICEDO FRANCO
Comité Operativo FIP


TULIO GUTIERREZ CORREAL
Comité Operativo FIP


AUGUSTO OSORNO GIL
Comité Operativo FIP



ACTA CONSTITUTIVA DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos **MARYLUZ DE PUMAREJO** con C.C. N° 41'659.878 expedida en Bogotá y **OTONIEL ANTONIO VARELA ARIAS** C.C. N° 825.466 expedida en Barranquilla, manifestamos por medio de este documento que hemos conformado la Unión Temporal **MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO** y **OTONIEL ANTONIO VARELA ARIAS** para participar en la Interventoría para la construcción del alcantarillado del Municipio de Puerto Caicedo. Solicitud de cotización N° 011/2001; y por lo que expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se llamará **MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO - OTONIEL ANTONIO VARELA ARIAS**.
2. La duración de la unión temporal será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecido en la adjudicación.
3. La Unión Temporal esta integrada por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO	50%
OTONIEL ANTONIO VARELA ARIAS	50%
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
5. La representante legal de la Unión Temporal será la Ingeniera Maryluz Mejia de Pumarejo, identificada con la C.C. N° 41.659.878 de Bogotá y Matrícula Profesional N° 17.227 de Cundinamarca, quien está expresamente facultada para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos en la adjudicación, para firmar el contrato y tomar las determinaciones que fueren necesarios respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal será la Avenida 15 N° 125 – 13 Ofc. 309 Bogotá,
Teléfonos 2130613 – 213

En constancia se firma en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año
dos mil uno (2001)


MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO
Representante Legal
C.C. N° 41.659.878 de Bogotá
Mat. N° 17.227 de Cundinamarca


OTONIEL ANTONIO VARELA ARIAS
C.C. N° 825.466 de Barranquilla
Mat. N° 5923 de Cundinamarca

OBRA:
MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
CONTRATO DE OBRA No.
INTERVENTORIA:
CONTRATISTA:

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
PUERTO CAICEDO
PUTUMAYO
1748/2001
U.T. MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO - OTONIEL VARELA
INGENIERO OSCAR NOEL MAYOR POSSO

ACTA PARCIAL No. 08
ÚLTIMA ACTA DE PAGO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL Y ADICIONAL			ACTA PARCIAL		ACUMULADO		MAYORES O MENORES CANTIDADES				
			CANTIDAD CONTRATADA	V. UNIT.	V. TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA	VALOR PRESENTE ACTA	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	CANTIDADES MAYORES	MAYOR VALOR (+)	CANTIDADES MENORES	Menor VALOR (-)	
1	OBRA CIVIL COLECTORES													
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	7,278.59	1,941	14,127,743	-159.21	-309,027	8,278.38	16,068,336	999.79	1,940,592			
1.2	EXCAVACIONES HASTA 1.50 M DE PROFUNDIDAD													
1.2.1	EN TIERRA	M ³	2,154.40	9,535	20,542,204	0.00	0	1,897.21	18,089,897			257.19	2,452,307	
1.2.2	EN CONGLOMERADO	M ³	147.53	10,885	1,605,864	0.00	0	631.79	6,877,034	484.26	5,271,170			
1.3	EXCAVACION DE 1.50 A 3.00 M DE PROFUNDIDAD													
1.3.1	EN TIERRA	M ³	2,811.71	12,946	36,400,398	0.00	0	3,087.57	39,971,681	275.86	3,571,284			
1.3.2	EN CONGLOMERADO	M ³	1,222.12	18,912	23,112,733	0.00	0	0.00	0			1,222.12	23,112,733	
1.4	INSTALACION TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO:													
1.4.1	DE 4" PARA DOMICILIARIAS, INCLUYE LA CAJILLA DE INSPECCIÓN EN LADRILLO, PARA 510 DOMICILIARIAS.	ML	6,083.00	22,150	134,738,450	209.50	4,640,425	3,656.65	80,994,798			2,426.35	53,743,653	
1.4.2	DE 6"	ML	4,048.16	4,417	17,880,723	0.00	0	3,634.70	16,054,470			413.46	1,826,253	
1.4.3	DE 8"	ML	504.00	5,638	2,841,552	0.00	0	504.00	2,841,552	0.00	0	0.00	0	
1.4.4	DE 10"	ML	540.53	6,797	3,673,982	18.00	122,346	483.03	3,283,155			57.50	390,828	
1.5	INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PVC PARA ALCANTARILLADO													
1.5.1	SILLA YEE DE 4" x 6", 8" Y 10"	UN	727.00	13,918	10,118,386	23.00	320,114	453.00	6,304,854			274.00	3,813,532	
1.6	RELLENO APISONADO	M ³	4,953.36	7,532	37,308,708	0.00	0	5,355.23	40,335,592	401.87	3,026,885			
1.7	RETIRO DE SOBRESANTES	M ³	553.81	11,585	6,415,889	0.00	0	1,249.80	14,478,933	695.99	8,063,044			
1.8	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO, DIÁMETRO INT. 1.20 M													
1.8.1	MEÑORES DE 1.20 MTS. DE ALTURA - PROMEDIO 1.10 MTS.	UN	7.00	735,837	5,150,859	0.00	0	6.00	4,415,022			1.00	735,837	
1.8.2	ENTRE 1.20 Y 1.80 MTS. DE ALTURA - PROMEDIO 1.53 MTS.	UN	29.00	869,569	25,217,501	0.00	0	23.00	20,000,087			6.00	5,217,414	
1.8.3	ENTRE 1.80 Y 2.50 MTS. DE ALTURA - PROMEDIO 2.11 MTS.	UN	17.00	1,027,239	17,463,063	0.00	0	16.00	16,435,824			1.00	1,027,239	
1.8.4	MAYORES DE 2.50 MTS DE ALTURA - PROMEDIO 2.75 MTS.	UN	7.00	1,237,836	8,664,852	0.00	0	8.00	9,902,688	1.00	1,237,836			
1.9	SUMINISTROS													
1.9.1	TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO DE 6"	ML	1,400.00	15,611	21,855,400	0.00	0	1,400.00	21,855,400	0.00	0	0.00	0	
1.9.2	TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO DE 4"	ML	1,200.00	8,353	10,023,600	0.00	0	1,200.00	10,023,600	0.00	0	0.00	0	
1.9.3	CODOS PVC DE 4"	UN	50.00	28,178	1,408,900	12.00	338,136	105.00	2,958,690	55.00	1,549,790			
	SUBTOTAL COLECTORES				398,560,807		5,111,994		330,891,613		24,660,601		92,319,795	
2	TRATAMIENTO AGUAS NEGRAS SECTOR 1													
2.1	CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO													
2.1.1	PARA LOSA DE FONDO	M ³	20.44	324,820	6,639,321	0.35	113,687	25.24	8,198,457	4.80	1,559,136			
2.1.2	PARA MUROS ESPESOR = 0.17	M ³	95.86	389,884	37,374,280	0.00	0	104.37	40,692,193	8.51	3,317,913			
2.1.3	PARA BAFLES ESPESOR = 0.10	M ³	3.71	411,812	1,527,081	0.00	0	3.00	1,234,836			0.71	292,245	
2.1.4	PARA LOSAS CANALETA e = 0.10	M ³	1.28	417,682	534,633	0.00	0	1.35	563,871	0.07	29,238			
2.2	CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI													
2.2.1	PARA LOSA CUBIERTA e = 0.12 inc Pestañas tapas	M ³	32.61	383,697	12,512,359	0.00	0	30.30	11,626,019			2.31	886,340	
2.3	LOSAS REMOVIBLES DE 0.65 x 0.60 CTO. DE 3000 PSI	UN	175.00	43,558	7,622,650	90.00	3,920,220	175.00	7,622,650	0.00	0	0.00	0	
2.4	CINTA PVC V - 15	ML	130.00	13,302	1,729,280	0.00	0	129.48	1,722,343			0.52	6,917	
2.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ACERO DE REFUERZO A 60 - INCLUYE CORTE Y AMARRE													
2.5.1	DE 1/4"	KG	172.00	1,895	325,940	46.27	87,682	218.27	413,622	46.27	87,682			
2.5.2	DE 3/8"	KG	4,618.18	1,895	8,751,451	684.01	1,296,199	5,302.19	10,047,650	684.01	1,296,199			
2.5.3	DE 1/2"	KG	8,000.00	1,813	14,504,000	0.00	0	8,574.38	15,545,351	574.38	1,041,351			
2.5.4	DE 5/8"	KG	2,570.00	1,958	5,032,060	0.00	0	989.66	1,937,754			1,580.34	3,094,306	
2.6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN GRAVILLA PARA FILTROS DIÁMETRO ENTRE 4 Y 7 cm													
2.6.1	FILTRO ANAERÓBICO	M ³	177.53	46,024	8,170,641	177.53	8,170,641	177.53	8,170,641	0.00	0	0.00	0	
2.6.2	FILTRO PEDOLÓGICO	M ³	282.24	46,024	12,989,814	303.12	13,950,795	303.12	13,950,795	20.88	960,981			
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POLIETILENO No. 10 PARA RECUBRIMIENTO PAREDES FILTRO FITOPED Y PERF. PARA LECHO SUPERIOR	ML	420.00	1,287	540,540	619.96	797,889	619.96	797,889	199.96	257,349			
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LADRILLO HUECO No. 5 PARA DIFUSORES	UN	252.00	5,953	1,500,156	0.00	0	252.00	1,500,156	0.00	0	0.00	0	
2.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANITARIA PVC DE 4"	ML	90.00	16,253	1,462,770	65.00	1,056,445	122.26	1,987,092	32.26	524,322			
2.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODOS PVC SANITARIO DE 4 x 90°	UN	20.00	8,455	169,100	28.00	236,740	31.00	262,105	11.00	93,005			

OBRA:
MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
CONTRATO DE OBRA No.
INTERVENTORÍA:
CONTRATISTA:

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
PUERTO CAICEDO
PUTUMAYO
1748/2001
U.T. MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO - OTONIEL VARELA
INGENIERO OSCAR NOEL MAYOR POSSO

ACTA PARCIAL No. 08
ÚLTIMA ACTA DE PAGO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL Y ADICIONAL			ACTA PARCIAL		ACUMULADO		MAYORES O MENORES CANTIDADES				
			CANTIDAD CONTRATADA	V. UNIT.	V. TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA	VALOR PRESENTE ACTA	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	CANTIDADES MAYORES	MAYOR VALOR (+)	CANTIDADES MENORES	MEJOR VALOR (-)	
2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE SANITARIA PVC DE 4"	UN	8.00	9,183	73,464	0.00	0	13.00	119,379	5.00	45,915			
2.12	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO, SEGÚN PLANOS	UN	5.00	130,105	650,525	5.00	650,525	5.00	650,525	0.00	0	0.00	0	
2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE GRES 4" PERFORADA	ML	152.60	13,384	2,042,398	201.80	2,700,891	201.80	2,700,891	49.20	658,493			
2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODOS DE GRES 4" x 90°	UN	4.00	12,859	51,436	17.00	218,603	17.00	218,603	13.00	167,167			
2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS					0.00								
2.15.1	CAMARA RECOLECTORA FILTRO FITOPEDOLÓGICO	UN	1.00	707,864	707,864	3.00	2,123,592	3.00	2,123,592	2.00	1,415,728			
2.16.2	ESTRUCTURA DE ENTRADA	UN	1.00	149,182	149,182	1.00	149,182	1.00	149,182	0.00	0	0.00	0	
2.16	MUROS EN LADRILLO E = 0.15	M²	18.00	28,258	508,644	14.37	406,067	14.37	406,067			3.63	102,577	
2.17	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1 : 4 E = 0.02	M²	36.00	12,896	464,256	30.35	391,394	30.35	391,394			5.65	72,862	
2.18	CANALETA PARSHALL SEGÚN MODELO	UN	1.00	1,000,000	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	0.00	0	0.00	0	
2.19	INICIACIÓN PROCESOS DE TRATAMIENTO (1)	UN	20.00	200,000	4,000,000	20.00	4,000,000	20.00	4,000,000	0.00	0	0.00	0	
2.20	S. E INSTALACIÓN COMPUERTA DE MADERA	UN	1.00	300,000	300,000	1.00	300,000	1.00	300,000	0.00	0	0.00	0	
SUBTOTAL TRATAMIENTO SECTOR 1						131,333,826		41,670,551		138,333,056		11,454,477		4,455,246
3 TRATAMIENTO AGUAS NEGRAS SECTOR 2														
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RECEBO PARA SUBBASE	M³	6.52	27,395	178,615	0.00	0	20.59	564,063	14.07	385,448			
3.2	CONCRETO DE LIMPIEZA	M³	18.75	211,040	3,957,000	0.00	0	20.31	4,286,222	1.56	329,222			
3.3	CONCRETO DE 210 KG/CM² IMPERMEABIL. FORM. Y DESEM.													
3.3.1	PARA LOSA DE FONDO	M³	38.25	324,820	12,424,365	12.54	4,073,243	33.94	11,024,391			4.31	1,399,974	
3.3.2	PARA MUROS ESPESOR = 0.17	M³	77.78	389,884	30,325,178	93.00	36,259,212	93.00	36,259,212	15.22	5,934,034			
3.3.3	PARA BAFLES ESPESOR = 0.10	M³	1.85	411,612	761,482	2.60	1,070,191	2.60	1,070,191	0.75	308,709			
3.3.4	PARA LOSAS CANALETA	M³	0.96	417,682	400,975	0.96	400,975	0.96	400,975	0.00	0	0.00	0	
3.4	CONCRETO DE 210 KG/CM²													
3.4.1	PARA LOSA CUBIERTA E=0.12 INCLUYE PESTAÑAS Y TAPAS	M³	19.82	383,697	7,604,875	22.03	8,452,845	22.03	8,452,845	2.21	847,970			
3.5	LOSAS REMOVIBLES DE 0.63 x 0.60 EN CTO. DE 210 KG/CM²	UN	131.00	43,558	5,706,098	129.00	5,618,982	129.00	5,618,982			2.00	87,116	
3.6	CINTA PVC V = 0.10	ML	226.50	8,682	1,966,473	55.68	483,414	159.84	1,387,731			66.66	578,742	
3.7	ACERO DE REFUERZO INCLUYE CORTE, AMARRE													
3.7.1	DE 3/8"	KG	4,671.00	1,895	8,851,545	2,000.00	3,790,000	4,302.80	8,153,806			368.20	697,739	
3.7.2	DE 1/2"	KG	9,600.00	1,813	17,404,800	0.00	0	9,932.98	18,008,493	332.98	603,693			
3.7.3	DE 5/8"	KG	2,400.00	1,958	4,699,200	0.00	0	2,485.52	4,866,648	85.52	167,448			
3.7.4	DE 1/4"	KG	145.00	1,895	274,775	22.63	42,884	166.93	316,332	21.93	41,557			
3.8	S. Y COLOCACIÓN GRAVILLA DIÁMETRO 4 Y 7 CM													
3.8.1	FILTRO ANAERÓBICO	M³	126.80	46,024	5,835,843	126.80	5,835,843	126.80	5,835,843	0.00	0	0.00	0	
3.9	LADRILLO HUECO No. 5 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN	UN	224.00	5,953	1,333,472	280.00	1,666,840	280.00	1,666,840	56.00	333,368			
3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA PVC 4"	ML	87.70	16,253	1,425,388	70.00	1,137,710	70.00	1,137,710			17.70	287,678	
3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODOS PVC SANITARIO DE 4" x 90°	UN	23.00	8,455	194,465	23.00	194,465	23.00	194,465	0.00	0	0.00	0	
3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEES SANITARIAS PVC DE 4"	UN	9.00	9,183	82,647	9.00	82,647	9.00	82,647	0.00	0	0.00	0	
3.13	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO, SEGÚN MODELO	UN	5.00	130,105	650,525	6.00	780,630	6.00	780,630	1.00	130,105			
3.14	REJILLA ESTRUCTURA DE ENTRADA	M²	1.00	149,182	149,182	1.00	149,182	1.00	149,182	0.00	0	0.00	0	
3.15	MUROS EN LADRILLO E = 0.15	M²	1.00	28,258	28,258	18.75	529,838	18.75	529,838	17.75	501,580			
3.16	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1 : 4 E = 0.02	M²	36.00	12,896	464,256	38.26	493,401	38.26	493,401	2.26	29,145			
3.17	CANALETA PARSHALL SEGÚN MODELO	UN	1.00	1,000,000	1,000,000	1.00	1,000,000	1.00	1,000,000	0.00	0	0.00	0	
3.18	INICIACIÓN PROCESOS DE TRATAMIENTO (2)	UN	18.00	200,000	3,600,000	18.00	3,600,000	18.00	3,600,000	0.00	0	0.00	0	
3.19	COMPUERTA DE MADERA	UN	1.00	300,000	300,000	1.00	300,000	1.00	300,000	0.00	0	0.00	0	
SUBTOTAL TRATAMIENTO SECTOR 2						109,619,417		75,962,301		116,180,447		9,612,280		3,051,249
4 EMISARIO FINAL														
4.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	654.10	1,941	1,269,608	0.00	0	654.10	1,269,608	0.00	0	0.00	0	
4.2	EXCAVACIONES MENORES DE 1.50 MTS													
4.2.1	EN TIERRA	M³	125.00	9,535	1,191,875	111.90	1,066,967	211.90	2,020,467	86.90	828,592			
4.3	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO													
4.3.1	DE 8"	ML	225.00	5,638	1,268,550	46.90	264,422	46.90	264,422			178.10	1,004,128	
4.3.2	DE 6"	ML	115.00	4,417	507,955	75.60	333,925	75.60	333,925			39.40	174,030	
4.4	RELLENO APISONADO	M³	110.00	7,532	828,520	220.79	1,662,990	220.79	1,662,990			-110.79	-834,470	
4.5	RETIRO DE SOBANTES	M³	15.00	11,585	173,775	9.88	114,460	9.88	114,460			5.12	59,315	
4.6	CABEZAL DE DESAGÜE SEGÚN MODELO	UN	3.00	423,752	1,271,256	3.00	1,271,256	3.00	1,271,256	0.00	0	0.00	0	
SUBTOTAL EMISARIO FINAL						6,511,539		4,714,020		6,937,128		828,592		403,003

OBRA:
MUNICIPIO:
DEPARTAMENTO:
CONTRATO DE OBRA No.
INTERVENTORÍA:
CONTRATISTA:

CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
PUERTO CAICEDO
PUTUMAYO
1748/2001
U.T. MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO - OTONIEL VARELA
INGENIERO OSCAR NOEL MAYOR POSSO

ACTA PARCIAL No. 08
ÚLTIMA ACTA DE PAGO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL Y ADICIONAL			ACTA PARCIAL		ACUMULADO		MAYORES O MENORES CANTIDADES			
			CANTIDAD CONTRATADA	V. UNIT.	V. TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA	VALOR PRESENTE ACTA	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	CANTIDADES MAYORES	MAYOR VALOR (+)	CANTIDADES MENORES	MEJOR VALOR (-)
6	ÍTEM NO PREVISTOS												
AD-01	SUMINISTRO TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO DE 10"	ML	114.00	39,592	4,513,488	0.00	0	0.00	0			114.00	4,513,488
AD-02	SUMINISTRO TUBERIA PVC PARA ALCANTARILLADO DE 8"	ML	30.00	27,088	812,640	0.00	0	0.00	0			30.00	812,640
AD-03	SUMINISTRO SILLAS YEE DE 6"x4"	UN	157.00	13,580	2,132,060	0.00	0	66.00	896,280			91.00	1,235,780
AD-04	SUMINISTRO SILLAS YEE DE 8"x4"	UN	85.00	20,282	1,723,970	0.00	0	46.00	932,972			39.00	790,998
AD-05	SUMINISTRO SILLAS YEE DE 10"x4"	UN	18.00	55,264	994,752	0.00	0	18.00	994,752	0.00	0	0.00	0
AD-06	SUMINISTRO DE MATERIAL IMPORTADO P/ RELLENO ZANJAS	M³	215.00	9,998	2,149,570	0.00	0	631.56	6,314,337	416.56	4,164,767		
AD-10	APERTURA Y ADECUACIÓN DE VÍA P/ INGRESAR A LA PTAR	GL	1.00	3,755,800	3,755,800	0.00	0	1.00	3,755,800	0.00	0	0.00	0
AD-11	EXCAVACIÓN A MAQUINA HASTA 3.50 M DE PROFUNDIDAD EN CONGLOMERADO, PARA PTAR	M³	0.00	8,407	0	493.74	4,150,872	4,131.67	34,734,950	4,131.67	34,734,950		
AD-12	RETIRO SOBRESANTES DE LA PTAR CON CARGUE A MAQUINA	M³	548.00	11,585	6,348,580	0.00	0	444.01	5,143,856			103.99	1,204,724
AD-13	RELLENO APISONADO EN LA PTAR	M³	0.00	7,532	0	1,558.75	11,740,505	1,558.75	11,740,505	1,558.75	11,740,505		
AD-14	BOMBEO PERMANENTE DURANTE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO EN LA PTAR	MES	0.00	5,563,493	0	1.00	5,563,493	2.00	11,126,986	2.00	11,126,986		
	SUBTOTAL ÍTEM NO PREVISTOS SEGÚN CONTRATO ADICIONAL				22,430,860		21,464,870.18		76,640,437		61,767,208		8,567,630
	COSTO DIRECTO TOTAL				668,446,447		148,366,082.43		667,535,027.06		108,709,973		109,621,394
	ADMINISTRACIÓN	15%			100,266,967		22,254,912.36		100,130,254.06		16,306,496		16,443,209
	IMPREVISTOS	10%			66,844,645		14,836,608.24		66,753,502.71		10,870,997		10,962,139
	UTILIDADES	5%			33,422,322		7,418,304.12		33,376,751.35		5,435,499		5,481,070
	TOTAL ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES				200,533,934		44,509,824.73		200,260,508.12		32,612,992		32,886,418
	I.V.A. (16% DE UTILIDADES)				5,347,572		0.00		3,749,263.00				
	I.V.A. (16% DESCONTADO EN EL ANTICIPO)								2,782,968.00				
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				206,881,506		44,509,824.73		206,792,739.12		32,612,992		32,886,418
	COSTO TOTAL DEL ACTA				874,327,963		192,876,907.16		874,327,766.18		141,322,965		142,507,812
	MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Saldo)						11,097,607.60		452,232,387.50				
	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA						181,778,299.66						

SON: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 66/100 MCTE.


Ing. OSCAR NOEL MAYOR POSSO
CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA


U. T. MARY LUZ DE PUMAREJO - OTONIEL VARELA
INTERVENTORÍA

Vo. Bo. Dr. AUGUSTO OSORNO GIL
COMITÉ OPERATIVO


Vo. Bo. Ing. TULLIO GUTIERREZ
COMITÉ OPERATIVO

Vo. B. DELEGADO FIP
COMITÉ OPERATIVO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1749/01 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ Y LA UNIÓN TEMPORAL MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO Y OTONIEL VARELA ARIAS

Entre los suscritos, **SANDRA SUAREZ PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.724.651 expedida en Envigado, Alta Consejera Presidencial para el Plan Colombia, según Decreto 1813 del 7 de agosto de 2002 y Acta de Posesión No. 021 del 7 de agosto del mismo mes y año, actuando en su calidad de Directora Ejecutiva del Fondo de Inversión para la Paz, FIP, función delegada por el Director Administrativo de la Presidencia de la República, mediante la Resolución No. 1945 del 28 de septiembre de 2000, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 1813 del 18 de septiembre de 2000, quien en adelante se denominará el **DAPR-FIP**, y, **MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 41.659.878 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal **MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO-OTONIEL ANTONIO VARELA ARIAS**; Unión Temporal conformada por documento suscrito el 19 de octubre de 2.001 entre **MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO**- como representante legal, quien actúa a nombre propio con domicilio en la ciudad Bogotá, inscrita en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el Número 00000748 del 18 de noviembre de 1994 tal y como consta en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación de la Cámara de Comercio de Bogotá y **OTONIEL ANTONIO VARELA ARIAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.825.466 expedida en Barranquilla, actuando en nombre propio con domicilio en la ciudad de Bogotá, inscrito en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 00005591 del 23 de febrero de 2.001, hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación al contrato de Interventoría N° 1749/01; previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 6 de diciembre de 2.001 se suscribió el contrato de interventoría No.1749/01 cuyo objeto consistió en realizar ...” la Interventoría técnica y administrativa de las obras de objeto del contrato de Obra No.1748/01, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Fondo de Inversión para la Paz, DAPR-FIP y OSCAR NOEL MAYOR POSSO...” **2)** Que el valor total del contrato se pactó en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$99.212.000.00) MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA. **3)** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció en siete (7) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato. **4)** Que el Acta de Iniciación se suscribió el 17 de diciembre de 2.001. **5)** Que mediante Otrosí N° 1 suscrito el 4 de julio de 2.002 se incremento el valor del contrato en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$24.963.200.00)** y se prorrogó el plazo de ejecución en dos (2) meses. **6)** Mediante comunicación de fecha 4 de diciembre de 2.002, el Asesor FIP- Programa Obras para la Paz, con el visto bueno del Gerente Técnico FIP, solicita la liquidación del contrato y anexa para el efecto, Acta Final de Interventoría, Acta de recibo final Original del informe de Interventoría y manifiesta que "... como miembro del Comité Operativo y delegado del convenio aprueba y recomienda el pago". Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación. **7)** Que en el resumen ejecutivo del contrato de fecha 17 de diciembre de 2.002 el Asesor de Obras para la Paz con el V°B° del

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1749/01 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ Y LA UNIÓN TEMPORAL MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO Y OTONIEL VARELA ARIAS

Gerente Técnico FIP manifiesta "... estoy de acuerdo con los trabajos entregados y aprueba su pago". 9) Mediante comunicación TES 1192 recibida en la Oficina Jurídica el 16 de diciembre de 2.002 la Tesorera del Fondo de Inversión para la Paz, certifica los pagos efectuados en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 111.693.602.00) MONEDA CORRIENTE**, la cual hace parte integral de la presente Acta de Liquidación del contrato. Por lo anterior procedemos a liquidar el presente contrato así:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar el contrato de Interventoría N° 1749/01 suscrito el 6 de diciembre de 2.001, entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Fondo de Inversión para la Paz, DAPR-FIP y LA UNIÓN TEMPORAL MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO Y OTONIEL VARELA ARIAS.

CLAUSULA SEGUNDA: Los pagos efectuados al **CONTRATISTA**, de acuerdo con la información suministrada por la Tesorera del Fondo de Inversión para la Paz, son los que se señalan y por lo anterior la liquidación se especifica en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO:	\$99.212.000.00
VALOR OTROSI ADICIONAL N° 1:	\$24.963.200.00
	<hr/>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$124.175.200.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$111.693.602.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 12.481.598.00

CLAUSULA TERCERA: El DAPR-FIP se obliga a pagar al **CONTRATISTA** la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$12.481.598.00), MONEDA CORRIENTE**, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro.

CLAUSULA CUARTA: Una vez cancelado el valor establecido en la cláusula anterior las partes declaran cumplidas las obligaciones con la suscripción de la presente acta de liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo cual el **DAPR-FIP** queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato. Manifiesta **EL CONTRATISTA** adicionalmente que durante la ejecución del contrato no se generó desequilibrio económico ni surgieron situaciones que crearan en su favor

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1749/01 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ Y LA UNION TEMPORAL MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO Y OTONIEL VARELA ARIAS

haberes económicos adicionales, por lo cual el DAPR-FIP queda exenta de cualquier reclamación presente o futura con relación con este contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 28 MAR. 2003

POR EL DAPR-FIP

EL CONTRATISTA

Sandra Suarez Perez
SANDRA SUAREZ PEREZ

Maryluz Mejia de Pumarejo
MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO

V° B° GERENTE TECNICO

Henry Garay Sarasti
HENRY GARAY SARASTI